



PETERCAM B FUND SA

SICAB pública de derecho belga con múltiples subfondos
que ha optado por inversiones que responden a las condiciones previstas
por la Directiva 2009/65/CE

PROSPECTUS
SEPTIEMBRE DE 2015

Anexos adjuntos al folleto:

- Estatutos
- Informes periódicos

PETERCAM B FUND SA

PREÁMBULO

Restricciones a la suscripción y transmisión de acciones

Información general

El presente folleto no constituirá una oferta o solicitud en aquellos países en los que dicha oferta o solicitud fueran ilegales, o en los que la persona encargada de realizar dicha oferta o solicitud no estuviera facultada.

Los suscriptores potenciales podrán consultar a su asesor legal, fiscal u otro habitual antes de tomar la decisión de suscribir o adquirir las acciones de la sicav.

Estados Unidos y ciudadanos estadounidenses

No se han registrado ni se registrarán las acciones de la sicav, en virtud de la ley «*Securities Act*» ("Ley de Valores de Estados Unidos") de 1933 en su versión modificada, en lo sucesivo denominada «**Securities Act**», o de cualquier otra ley similar promulgada por Estados Unidos, incluidos los Estados o subdivisiones políticas de Estados Unidos o de sus territorios, posesiones u otras regiones sometidas a la jurisdicción estadounidense -que en lo sucesivo se recogerá bajo el término «**Estados Unidos**». Adicionalmente, la sicav no se ha registrado ni se registrará de conformidad con los preceptos de la ley estadounidense «*Investment Company Act*» ("Ley de Sociedades de Inversión") de 1940.

Por consiguiente, las acciones de la sicav no se podrán ofrecer, vender o ceder a Estados Unidos o a residentes estadounidenses Reglamento S.

A efectos de este folleto, el término «residente estadounidense Reglamento S» englobará a las personas a las que se refiere el Reglamento S de la *Securities Act* y, en particular, a las personas físicas que residan en Estados Unidos y a aquellas personas jurídicas (sociedad personalista, de capitales, de responsabilidad limitada o cualesquiera corporaciones similares) u otras entidades que hayan sido constituidas o se organicen según la legislación estadounidense (incluidos el patrimonio de estas creado en Estados Unidos u organizado según la legislación estadounidense o el inversor que actúe en representación de dichas entidades).

Los inversores deberán informar de inmediato a la sicav de que son (y llegado el caso, cuando pasen a ser) residentes estadounidenses Reglamento S. En caso de que la sicav observara que un inversor es un residente estadounidense Reglamento S, entonces deberá proceder al reembolso forzoso de las acciones en cuestión, de conformidad con las disposiciones de los estatutos y del presente folleto.

Estas restricciones se aplicarán sin perjuicio de otras, incluidas, en particular, aquellas derivadas de los requisitos legales o normativos vinculados a la aplicación de la ley FATCA (de acuerdo con la definición de este término, facilitada más adelante).

Antes de suscribir cualesquiera acciones de la sicav, el inversor deberá leer atentamente los apartados «Aplicación de la FATCA en Bélgica» y «Restricciones a la suscripción o tenencia de acciones».

PETERCAM B FUND SA

PRESENTACIÓN DE LA SICAV:

Denominación: PETERCAM B FUND

Forma jurídica: sociedad anónima

Fecha de constitución: 17 de mayo de 1991

Duración: indefinida

Domicilio social: Place Sainte-Gudule, 19, 1000 Bruselas (Bélgica)

Régimen: Sicav con múltiples subfondos que ha optado por inversiones que cumplen con las condiciones de la Directiva 2009/65/CE y que está regulada, con respecto a su funcionamiento e inversiones, por la Ley del 3 de agosto de 2012 relativa a los organismos de inversión colectiva que cumplen con las condiciones de la Directiva 2009/65/CE y a los organismos de inversión en deuda (en lo sucesivo denominada Ley de 2012).

Lista de los subfondos comercializados por la SICAV (fecha de comercialización):

PETERCAM Equities Belgium	(17/05/1991)
PETERCAM Equities Europe	(17/05/1991)
PETERCAM Equities North America Dividend	(17/05/1991)
PETERCAM Bonds EUR Short Term 1 Year	(06/08/1992)
PETERCAM Bonds Eur	(04/10/1996)
PETERCAM Equities Europe Small Caps	(07/12/1997)
PETERCAM Equities Euroland	(18/04/1998)
PETERCAM Securities Real Estate Europe	(27/12/1999)
PETERCAM Equities World Sustainable	(14/12/2001)
PETERCAM Equities Europe Dividend	(16/09/2002)
PETERCAM Equities Europe Sustainable	(31/12/2002)
PETERCAM Balanced Dynamic Growth	(13/11/2006)
PETERCAM Equities World	(02/10/2006)
PETERCAM Balanced Defensive Growth	(31/05/2007)
PETERCAM Equities Agrivalue	(17/12/2007)
PETERCAM Bonds Eur Investment Grade	(30/06/2010)
PETERCAM Real Estate Europe Dividend	(28/12/2010)
PETERCAM Equities World Dividend	(12/12/2011)

Tipos de acciones:

Categoría "A": acciones de reparto.

Categoría "B": acciones de capitalización.

Clases de acciones:

Clase "A": acciones de reparto ofrecidas al público.

Clase "K": acciones de reparto ofrecidas al público que se diferencian de las acciones de clase "A" en que aplican (i) un importe mínimo de suscripción inicial, (ii) una comisión de comercialización máxima distinta y (iii) una comisión de gestión que puede ser diferente.

Clase "R": acciones de reparto ofrecidas al público que gocen del régimen RDT (por sus siglas en francés: ingresos definitivamente tasados).

Clase "V": acciones de reparto ofrecidas al público que se diferencian de las acciones de clase "A" en que (i) se caracterizan por los países en los que se ofrecen, a saber, los Países Bajos, Reino Unido y Suiza y (ii) aplican una comisión de gestión diferente.

PETERCAM B FUND SA

Clase "E": acciones de reparto que se diferencian de las acciones de clase "A" en que (i) están reservadas a los inversores institucionales o profesionales, (ii) aplican un importe mínimo de suscripción inicial, (iii) aplican una comisión de gestión diferente y (iv) están sujetas a una tasa anual distinta.

Clase "S": acciones de reparto que se diferencian de las acciones de clase "A" en que (i) están reservadas a los inversores institucionales o profesionales que gozan del régimen RDT (por sus siglas en francés: ingresos definitivamente tasados), (ii) aplican un importe mínimo de suscripción inicial, (iii) aplican una comisión de gestión diferente y (iv) están sujetas a una tasa anual distinta.

Clase "C HEDGED": acciones de reparto que se diferencian de las acciones de clase "A" en que el riesgo de divisas distintas al euro se reduce mediante una política activa de cobertura del riesgo de tipo de cambio con respecto al euro. La proporción global de las divisas distintas al euro que registre el activo neto del subfondo se cubrirá de forma proporcional a los activos netos de la clase de acciones "C HEDGED". **Para las acciones de la clase "C HEDGED", el gestor tratará, dentro de los límites que impongan las limitaciones de mercado, maximizar la exposición al euro de los activos netos de dicha clase. El inversor debe tener en cuenta que una cobertura de este tipo solamente podría ser parcial".**

Clase "G HEDGED": acciones de reparto que se diferencian de las acciones de clase "C HEDGED" en que (i) están reservadas a los inversores institucionales o profesionales, (ii) aplican un importe mínimo de suscripción inicial, (iii) aplican una comisión de gestión diferente y (iv) están sujetas a una tasa anual distinta. **Para las acciones de la clase "G HEDGED", el gestor tratará, dentro de los límites que impongan las limitaciones de mercado, maximizar la exposición al euro de los activos netos de dicha clase. El inversor debe tener en cuenta que una cobertura de este tipo solamente podría ser parcial".**

Clase "B": acciones de capitalización ofrecidas al público.

Clase "L": acciones de capitalización ofrecidas al público que se diferencian de las acciones de clase "B" en que aplican (i) un importe mínimo de suscripción inicial, (ii) una comisión de comercialización máxima distinta y (iii) una comisión de gestión que puede ser diferente.

Clase "B USD": acciones de capitalización ofrecidas al público que se diferencian de las acciones de clase "B" en que están denominadas en dólares estadounidenses.

Clase "L USD": acciones de capitalización ofrecidas al público que se diferencian de las acciones de clase "L" en que están denominadas en dólares estadounidenses.

Clase "W": acciones de capitalización ofrecidas al público que se diferencian de las acciones de clase "B" en que (i) se caracterizan por los países en los que se ofrecen, a saber, los Países Bajos Reino Unido y Suiza, y (ii) aplican una comisión de gestión diferente.

Clase "F": acciones de capitalización que se diferencian de las acciones de clase "B" en que (i) están reservadas a los inversores institucionales o profesionales, (ii) aplican un importe mínimo de suscripción inicial, (iii) aplican una comisión de gestión diferente y (iv) están sujetas a una tasa anual distinta.

Clase "F USD": acciones de capitalización reservadas a los inversores institucionales o profesionales que se diferencian de las acciones de clase "F" en que están denominadas en dólares estadounidenses.

Clase "D HEDGED": acciones de capitalización que se diferencian de las acciones de clase "B" por el hecho de que el riesgo de divisas distintas al euro se reduce mediante una política activa de cobertura del riesgo de tipo de cambio con respecto al euro. La proporción global de las divisas distintas al euro que registre el activo neto del subfondo se cubrirá de forma proporcional a los activos netos de la clase de acciones "D HEDGED". **Para las acciones de la clase "D HEDGED", el gestor tratará, dentro de los límites que impongan las limitaciones de mercado, maximizar la exposición al euro de los activos netos de dicha clase. El inversor debe tener en cuenta que una cobertura de este tipo solamente podría ser parcial".**

Clase "H HEDGED": acciones de capitalización que se diferencian de las acciones de clase "D HEDGED" en que (i) están reservadas a los inversores institucionales o profesionales, (ii) aplican un importe mínimo de suscripción inicial, (iii) aplican una comisión de gestión diferente y (iv) están sujetas a una tasa anual distinta. **Para las acciones de la clase "H HEDGED", el gestor tratará, dentro de los límites que impongan las limitaciones de mercado, maximizar la**

PETERCAM B FUND SA

exposición al euro de los activos netos de dicha clase. El inversor debe tener en cuenta que una cobertura de este tipo solamente podría ser parcial”.

Clase “P”: acciones de capitalización que se diferencian de las acciones de clase “F” por la ausencia de (i) una comisión de gestión y (ii) importe mínimo de suscripción inicial. Estas acciones están destinadas exclusivamente a ciertas instituciones de inversión colectiva o mandatos institucionales o profesionales cuyas carteras son gestionadas por el grupo PETERCAM, como estipulado en el Artículo 6, §3, parágrafo 2, 1º y 2º del Decreto Real del 12 de Noviembre de 2012 relativo a ciertas instituciones de inversión colectiva.

Clase “P HEDGED”: acciones de capitalización que se diferencian de las acciones de clase “P” por el hecho de que el riesgo de divisas distintas al euro se reduce mediante una política activa de cobertura del riesgo de tipo de cambio con respecto al euro. La proporción global de las divisas distintas al euro que registre el activo neto del subfondo se cubrirá de forma proporcional a los activos netos de la clase de acciones “P HEDGED”. **Para las acciones de la clase “P HEDGED”, el gestor tratará, dentro de los límites que impongan las limitaciones de mercado, maximizar la exposición al euro de los activos netos de dicha clase. El inversor debe tener en cuenta que una cobertura de este tipo solamente podría ser parcial”.**

Clase “Z”: acciones de capitalización que se diferencian de las acciones de clase B en que están reservadas (i) a inversores admisibles en el sentido del apartado 3/1 del artículo 5 de la Ley de 3 de agosto de 2012 (ii) que suscriban un importe mínimo inicial de 10.000.000 EUR, (iii) aplican una comisión de gestión diferente y (iv) soportan un impuesto anual diferente, bien entendido que los accionistas que inviertan en esta clase no pueden solicitar el reembolso de sus acciones para reducir el nivel de inversión por debajo del importe mínimo de suscripción inicial».

Suscripción inicial mínima por subfondo:

Clase “K” o “L”: 10.000 EUR

Clase E, F, S, G HEDGED o H HEDGED: 25.000 EUR

Clase “L USD”: importe en USD equivalente a 10.000 EUR

Clase “F USD”: importe en USD equivalente a 25.000 EUR

Clase “Z”: 10.000.000 EUR

Mínimo a mantener aplicable a todas las clases: una acción

El servicio financiero ha implantado una serie de disposiciones con vistas a comprobar permanentemente si las personas que han suscrito acciones de una clase de acciones que gozan, en uno o varios puntos, de un régimen más ventajoso o si aquellas que han adquirido dichas acciones cumplen con los criterios previstos.

Consejo de Administración de la SICAV:

Presidente:

D. Geoffroy d’ASPREMONT LYNDEN, miembro del Comité de Dirección de Petercam Institutional Asset Management SA

Miembros:

D. Hugo LASAT, Presidente del Comité de Dirección de Petercam Institutional Asset Management SA

D. Baudouin du PARC LOCMARIA, Consejero

D. Yvon LAURET, Consejero independiente

D. Frank VAN EYLEN, Consejero

Personas físicas encargadas de la dirección efectiva:

D. Hugo LASAT, Presidente del Comité de Dirección de Petercam Institutional Asset Management SA

D. Frank VAN EYLEN, Petercam Institutional Asset Management SA, Consejero de varios OIC.

PETERCAM B FUND SA

Sociedad Gestora:

SICAV que ha designado una Sociedad Gestora de instituciones de inversión colectiva:

Petercam Institutional Asset Management SA, abreviado como Petercam IAM

Sede: Place Sainte Gudule, 19 – 1000 Bruselas

Fecha de constitución: 29 de Diciembre de 2006

Duración: indefinida

Composición del Consejo de Administración y el Comité de Dirección de Petercam Institutional Asset Management:

- D. Geoffroy d'Aspremont, Consejero
- D. Johnny Debuysscher, Consejero, miembro del Comité de Dirección de Petercam IAM
- D. Peter De Coensel, Consejero, miembro del Comité de Dirección de Petercam IAM
- D. Francis Heymans, Consejero, miembro del Comité de Dirección de Petercam IAM
- D^a Sylvie Huret, Consejero
- D. Hugo Lasat, Consejero, Presidente del Comité de Dirección de Petercam IAM
- D. Pierre Lebeau, Consejero
- D. Guy Lermiaux, Consejero, miembro del Comité de Dirección de Petercam IAM
- D. Pascal Minne, Consejero
- D. Vincent Vanbellingen, Consejero, miembro del Comité de Dirección de Petercam IAM
- D. Xavier Van Campenhout, Consejero, Presidente del Consejo de Administración

Auditor:

PricewaterhouseCoopers Réviseurs d'entreprises, SC s.f.d. SCRL, representado por D. Gregory Joos, Woluwe Garde, Woluwedal 18, 1932 Sint-Stevens-Woluwe PricewaterhouseCoopers Réviseurs d'entreprises, SC s.f.d. SCRL, representado por D. Gregory Joos, Woluwe Garde, Woluwedal 18, 1932 Sint-Stevens-Woluwe

Capital suscrito: 51.000.000,00 €

Capital pagado: 51.000.000,00 €

Otras instituciones de inversión colectiva para las cuales la Sociedad Gestora ha sido designada:

PETERCAM HORIZON B SA

OMEGA PRESERVATION FUND SA

PETERCAM B MULTIFUND SA

ARGENTA PENSIOENSPAARFONDS, en abreviado ARPE, fondo de ahorro de pensión

ARGENTA PENSIOENSPAARFONDS, en abreviado ARPE DEFENSIVE, fondo de ahorro de pensión

ERGO FUND, fondo común de inversión

Delegación de administración:

CACEIS BELGIUM SA, Avenue du Port, 86c, b320, 1000 Bruselas.

Las funciones de la administración relacionadas con la distribución de información a los accionistas de la SICAV son garantizadas por la gestora de fondos.

Servicio financiero:

PETERCAM SA, Place Sainte-Gudule, 19, 1000 Bruselas (Bélgica)

CACEIS BELGIUM SA, Avenue du Port, 86c, b 320, 1000 Bruselas

Distribuidor:

Petercam Institutional Asset Management SA, abreviado como Petercam IAM, Place Sainte-Gudule, 19, 1000 Bruselas (Bélgica). La distribución en Bélgica también está garantizada por los organismos financieros siguientes que, con ese fin, han celebrado un contrato con Petercam Institutional Asset Management SA: Petercam SA, Place Sainte-Gudule, 19, 1000 Bruselas (Bélgica)

- Fortuneo SA, actuando a través de su sucursal belga situada en Rue des Colonies 11, 1000 Bruselas (Bélgica)
- Deutsche Bank, actuando a través de su sucursal belga situada en Avenue Marnix, 13-15, 1000 Bruselas (Bélgica)

PETERCAM B FUND SA

- Van Lanschot Bankiers België SA, Desguinlei, 50, 2018 Amberes (Bélgica)
- BKCP Banque SA, Boulevard de Waterloo, 16, 1000 Bruselas (Bélgica)
- Crelan SA, Boulevard Sylvain Dupuis, 251, 1070 Bruselas (Bélgica)
- BinckBank NV, actuando a través de su sucursal registrada en Bélgica, Keyserlei, 58, 2000 Amberes (Bélgica)
- Leleux Associated Brokers SA, Rue du Bois Sauvage, 17, 1000 Bruselas (Bélgica)

Depositario:

J.P.MORGAN EUROPE LIMITED, BRUSSELS BRANCH, banco constituido conforme a la legislación inglesa, actuando a través de su sucursal ubicada en Boulevard du Roi Albert II, 1, 1210 Bruselas (Bélgica). La liquidación de las transacciones realizadas por el gestor, la conservación de los activos, la ejecución de operaciones relativas a los activos según las instrucciones del gestor, el cobro de dividendos e intereses y determinadas tareas de control constituyen las principales actividades del depositario.

Auditor:

DELOITTE Bedrijfsrevisoren/Réviseurs d'entreprises, SC s.f.d. SCRL, representada por D. Maurice VROLIX, Berkenlaan, 8b, 1831 Diegem (Bélgica)

Promotor:

Petercam Institutional Asset Management SA, Place Sainte Gudule, 19, 1000 Bruselas (Bélgica)

Personas que corren con los gastos en los que se incurra en las situaciones contempladas en el inciso 3 del apartado 3 del artículo 115, el artículo 149, el artículo 152, el artículo 156, el inciso 3 del apartado 1 del artículo 157, el artículo 165 y el inciso 3 del artículo 179 del Real Decreto de 12 de noviembre de 2012, relativo a determinados organismos públicos de inversión colectiva:

Petercam Institutional Asset Management SA, Place Sainte Gudule, 19, 1000 Bruselas (Bélgica)

Capital:

El capital social será siempre igual al valor del activo neto. No puede ser inferior a 1.200.000EUR.

Cuentas e inventarios

A menos que en la documentación correspondiente al subfondo en cuestión se disponga lo contrario, las cuentas y los inventarios se expresan en euros.

Reglas para la valoración de los activos:

El patrimonio de los organismos públicos de inversión colectiva con un número variable de acciones se valora de conformidad con los artículos del 11 al 14, ambos inclusive, del Real Decreto de 10 de noviembre de 2006 sobre la contabilidad, las cuentas anuales y los informes periódicos de determinados organismos públicos de inversión colectiva con un número variable de acciones.

En resumen, sin retomar de forma exhaustiva los artículos citados previamente, esto significa lo siguiente:

Los elementos del patrimonio que se negocien en un mercado activo que no funcione por intervención de establecimientos financieros externos se valorarán empleando el precio de cierre.

Los elementos del patrimonio que se negocien en un mercado activo que funcione por intervención de establecimientos financieros externos se valorarán empleando el precio de compra (para los activos) y el precio de venta (para los pasivos) vigentes.

Si no se contase con un precio de compra, un precio de venta o un precio de cierre, se utilizaría el precio de la transacción más reciente para realizar la valoración de los elementos contemplados, siempre y cuando la situación económica no haya cambiado considerablemente desde dicha transacción.

Si los precios en un mercado regulado o un mercado extrabursátil no fueran representativos o si no existiese mercado regulado ni mercado extrabursátil alguno, se utilizaría el valor justo vigente de los elementos del patrimonio similares para los que exista un mercado activo, siempre y cuando dicho valor justo se adapte teniendo en cuenta las diferencias entre los elementos del patrimonio similares. Si, para algún elemento determinado del patrimonio, el

PETERCAM B FUND SA

valor justo de elementos similares del patrimonio fuese inexistente, el valor justo del elemento en cuestión se determinaría recurriendo a otras técnicas de valoración aplicando determinadas condiciones.

En el caso excepcional de que los precios de compra y/o de venta para las obligaciones y otros títulos de deuda no se encuentren disponibles pero se conozca un precio intermedio de mercado, el precio intermedio de mercado se corregirá empleando un método adecuado para calcular los precios de compra y/o de venta que se utilizarán. Este último método se describirá y justificará en el informe anual y/o semestral.

Las acciones de organismos de inversión colectiva con un número variable de participaciones que se encuentren en posesión del organismo de inversión colectiva se valoran a su valor justo de conformidad con los párrafos citados previamente. Como excepción a lo indicado previamente, en el caso de las acciones de organismos de inversión colectiva con un número variable de acciones para las cuales no exista ningún mercado regulado ni extrabursátil, la valoración a su valor justo se realizará empleando el valor liquidativo de dichas acciones.

Sin perjuicio del tratamiento de los intereses devengados, los saldos a la vista, los compromisos en cuenta corriente, las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo, los saldos y las deudas fiscales, y las demás deudas se valoran a su valor nominal, tras deducir las reducciones de valor que se hayan aplicado y los reembolsos que se hayan registrado desde entonces.

Habida cuenta de la importancia relativamente baja en cuanto al valor liquidativo de los títulos de deuda a plazo (distintos de los contemplados en el párrafo anterior) que no están representados por valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario negociables, aquellos se valorarán según su valor nominal, tras deducir las reducciones de valor que le hayan sido aplicadas y los reembolsos registrados mientras tanto, siempre y cuando la política de inversión del organismo de inversión colectiva no esté centrada principalmente en la inversión de sus medios en depósitos, liquidez o instrumentos del mercado monetario.

Fecha de cierre de las cuentas:

31 de diciembre

Reglas relativas a la asignación del producto neto:

En el caso de las acciones de reparto, en principio, se abonará un dividendo tras la decisión de la Junta General ordinaria si los resultados objeto de dicho reparto lo permiten.

Régimen fiscal:

El régimen fiscal que se describe a continuación está vinculado a la posesión de acciones de la SICAV por un inversor, así como a su reembolso por la SICAV, con excepción de las plusvalías realizadas en un mercado secundario, puesto que este último es inexistente.

Para la SICAV:

La SICAV se beneficia de la base imponible alternativa reservada a determinadas sociedades de inversión establecidas en Bélgica. En consecuencia, su tributación por impuesto de sociedades es muy escasa, e incluso inexistente.

Los ingresos de origen belga percibidos por la SICAV no son objeto de una retención en origen belga, salvo en lo que se refiere a los dividendos belgas, a los que se aplica una retención en origen no imputable y no recuperable del 25%.

Los ingresos de origen extranjero percibidos por la SICAV pueden ser objeto de retenciones en origen extranjeras, cuyo tipo impositivo suele ser limitado, en virtud de los convenios para evitar la doble imposición.

La SICAV está también sometida al impuesto patrimonial « Taxe d'abonnement », aplicable según la clase de acción:

- Acciones de clase A, B, C Hedged, D Hedged, K, L, B USD, L USD, R, V y W: 0,0925%
- Acciones de clase E, F, F USD, S, G Hedged, H Hedged, P, P Hedged y Z: 0,01%

de los importes invertidos en Bélgica.

PETERCAM B FUND SA

Para el inversor en tanto que persona física con residencia en Bélgica:

Imposición de los dividendos

Los dividendos distribuidos por la SICAV a los inversores que actúen como personas físicas belgas están sujetos al impuesto de retención (précompte mobilier) belga, al tipo del 25%.

Imposición de las plusvalías realizadas con ocasión de la enajenación de las acciones por la SICAV

Sin perjuicio del régimen fiscal expuesto a continuación, las plusvalías realizadas en el momento del reembolso o la venta de las acciones del organismo de inversión colectiva o del reparto total o parcial del patrimonio social de este último, no están sujetas al impuesto sobre la renta de las personas físicas si el inversor actúa en el marco de la « gestión normal de su patrimonio privado. »

Imposición al tipo de 25% de la parte de la plusvalía¹ procedente de intereses, plusvalías o minusvalías del rendimiento de activos invertidos en títulos de deuda², realizada con ocasión del reembolso de las acciones de la SICAV o del reparto total o parcial del patrimonio social de la SICAV

El régimen fiscal se diferencia según que:

- El compartimento invierta menos de un 25% de sus activos en títulos de deuda. El inversor no estará sometido a imposición sobre los ingresos que provienen directa o indirectamente, en forma de intereses, plusvalías o minusvalías del rendimiento de activos invertidos en títulos de deuda.
- El compartimento invierte más de un 25% de sus activos en títulos de deuda. El inversor está sujeto a un impuesto de retención (précompte mobilier) belga, del 25% sobre la parte de la plusvalía que representa ingresos que provienen directa o indirectamente, en forma de intereses, plusvalías o minusvalías del rendimiento de activos invertidos en títulos de deuda;
- El compartimento es susceptible de invertir más de un 25 % de sus activos en títulos de deuda. El inversor podría quedar sujeto a un impuesto de retención (précompte mobilier) belga, del 25% sobre la parte de la plusvalía que representa ingresos que provienen directa o indirectamente, en forma de intereses, plusvalías o minusvalías del rendimiento de activos invertidos en títulos de deuda.

Impuesto sobre las operaciones bursátiles

Un impuesto del 1,32% sobre el precio de enajenación se aplica en caso de reembolso de sus acciones por la SICAV, con un máximo de 2.000 EUR por transacción.

Para el inversor en tanto que sociedad con residencia en Bélgica:

Imposición de los dividendos y las plusvalías realizadas con ocasión del reembolso de sus acciones por la SICAV

Régimen ordinario

Los dividendos distribuidos por la SICAV a los inversores que actúen como sociedades estarán sujetos al impuesto de retención (précompte mobilier) belga, al tipo del 25%. Para la sociedad, no obstante, este « précompte mobilier » es, en principio, imputable o reembolsable. Los dividendos y las plusvalías realizadas con ocasión del reembolso se someten al impuesto de sociedades al tipo del 33,99%, sin perjuicio del régimen fiscal de las clases « R » y « S » descrito más arriba.

¹ La base imponible no puede ser superior a la plusvalía obtenida por el inversor al efectuarse la operación, en el entendimiento de que si el inversor ha adquirido las acciones por donación, se tomará en cuenta el valor de la acción en el momento de su adquisición por el donante.

² Esto afecta a los títulos de deuda de cualquier naturaleza, dotados o no de garantía hipotecaria o de una cláusula de participación en los beneficios del deudor, y concretamente a los ingresos por deuda pública y por obligaciones de deuda, incluidas las primas y premios vinculados a estas, independientemente de su fecha de emisión.

PETERCAM B FUND SA

Una inversión en una SICAV puede tener consecuencias sobre la base de cálculo de los intereses teóricos y llevar consigo la pérdida de los tipos reducidos del impuesto de sociedades.

Imposición de los dividendos y de las plusvalías – Clase « R » y « S » - Régimen RDT

Los dividendos distribuidos de la clase « R » y « S » de los compartimentos Petercam Equities Europe, Petercam Equities Euroland y Petercam Equities Europe Dividend, así como las plusvalías realizadas en caso de reembolso se benefician, no obstante, del régimen RDT (por sus siglas en francés: ingresos definitivamente tasados) siempre y cuando los estatutos prevean que esta distribución ascienda por lo menos al 90% de los ingresos obtenidos, tras deducir las remuneraciones, las comisiones y los gastos, y en la medida que estos ingresos provengan de unos dividendos que cumplan ellos mismos las condiciones de deducción en virtud del RDT, o de las plusvalías realizadas sobre unas acciones o acciones susceptibles de estar exoneradas (art. 203 CIR 92).

Los ingresos admisibles para el RDT quedan exentos por un 95% de su importe al impuesto de sociedades belga, sin tener que satisfacer las condiciones de participación mínima en la SICAV o de una inversión mínima de EUR 2.500.000 y de tenencia en propiedad plena durante un periodo ininterrumpido de al menos un año (art. 202 CIR 92).

Impuesto sobre las operaciones bursátiles

Un impuesto del 1,32% se aplica en caso de reembolso de sus acciones por la SICAV. El impuesto se aplica sobre el precio de enajenación, con un máximo de 2.000 EUR por transacción.

Para el inversor en tanto que persona física o sociedad no residente en Bélgica:

Imposición de los dividendos

Los dividendos distribuidos por la SICAV a los inversores que actúen como personas físicas no residentes están, sin perjuicio de disposiciones más favorables previstas por los Convenios para evitar la doble imposición, sometidos al « précompte mobilier » belga al tipo del 25%.

- Para el inversor persona física que solicita una suscripción o un reembolso en un Estado Miembro de la Unión Europea u otro territorio asimilado al que se refiere la Ley de 17 de mayo de 2004 que transpone al derecho belga la directiva 2003/48/CE de 3 de junio de 2003, en el que no haya establecido sus residencia: el inversor puede conseguir gratuitamente la tabla que recoge la consideración fiscal aplicable a los dividendos y a los reembolsos y el porcentaje efectivo de las inversiones directas e indirectas en títulos de deuda, solicitándola a las instituciones que prestan el servicio financiero. Se aplica el mecanismo de intercambio automático de informaciones previsto por esta directiva.
- Para el inversor en tanto que persona física con residencia en Francia: Los compartimentos siguientes son admisibles para el PEA: PETERCAM Equities Belgium, PETERCAM Equities Europe, PETERCAM Equities Euroland, PETERCAM Equities Europe Dividend, PETERCAM Equities Europe Small Caps y PETERCAM Equities Europe Sustainable.

El régimen impositivo de los ingresos y las plusvalías percibidos por los inversores que son personas físicas o ciudadanos depende de la legislación fiscal aplicable según la situación personal de cada uno y/o del lugar donde esté invertido el capital o establecido el domicilio. En consecuencia, si un inversor no está seguro de su situación fiscal, deberá acudir al asesoramiento profesional o, en su caso, de organizaciones locales.

Programa de préstamo de títulos:

Se ha establecido un programa de préstamo de títulos con vistas a aumentar los ingresos de los subfondos de la SICAV.

PETERCAM B FUND SA

En un acuerdo establecido entre JPMORGAN CHASE BANK, NATIONAL ASSOCIATION, banco constituido de conformidad con la legislación de Ohio, actuando mediante su sucursal ubicada en London Wall 125, Londres EC2V 5AJ (Reino Unido), y la SICAV, JP Morgan Chase Bank National Association fue nombrada agente de todos los subfondos de la SICAV, ya se dirija a un único prestatario o a varios prestatarios a quienes se transfiera la propiedad de los títulos.

El 75% de la remuneración la asumen los subfondos; el 25% restante corresponde a Petercam Institutional Asset Management SA, en concepto de remuneración a tanto alzado por la administración operativa de los préstamos de títulos.

El conjunto de títulos de los subfondos podrá ser objeto de un préstamo, habida cuenta de que los préstamos no deberán obstaculizar la gestión de la cartera efectuada por el gestor. Para ello, se ha previsto en concreto que los títulos que pretenden ceder los gestores de la SICAV no sean prestados y que los títulos prestados puedan ser exigidos cuando el gestor del fondo desee materializarlos.

Las obligaciones del prestatario derivadas de los préstamos de títulos quedarán cubiertas por garantías financieras en forma de aval en efectivo o mediante obligaciones autorizadas por la normativa. El valor de mercado de la garantía con respecto al valor de mercado de los activos prestados del subfondo debe superar en cualquier momento el valor real de los títulos prestados.

Habida cuenta las garantías establecidas, el riesgo derivado del programa de préstamo de títulos es bastante bajo.

Fuentes de información:

- ◆ La información sobre las medidas adoptadas para efectuar los pagos a los partícipes, la recompra o el reembolso de las acciones, así como la divulgación de la información relativa a la SICAV: ante Petercam SA, Caceis Belgium SA o Petercam Institutional Asset Management SA, Place Sainte-Gudule, 19, 1000 Bruselas (Bélgica)
- ◆ Previa petición, el folleto, los documentos de datos fundamentales para el inversor, los estatutos, los informes anuales y semestrales, así como la información completa sobre los demás subfondos pueden obtenerse gratuitamente, con anterioridad o con posterioridad a la suscripción de acciones, en Petercam SA o Petercam Institutional Asset Management SA, Place Sainte-Gudule, 19, 1000 Bruselas (Bélgica). Estos documentos pueden consultarse asimismo en el sitio web <https://funds.petercam.com>.
- ◆ El índice de rotación compara el volumen en capitales de las transacciones realizadas en la cartera con la media del activo neto, teniendo en cuenta el importe de las suscripciones y los reembolsos. El índice de rotación se calcula conforme a la fórmula publicada en el Real Decreto de 12 de noviembre de 2012 relativo a determinados organismos públicos de inversión colectiva y puede considerarse un indicador adicional de la importancia de los gastos de transacción.
El índice de rotación de la cartera se recoge en el último informe anual. Los informes correspondientes a períodos anteriores pueden solicitarse a Petercam SA o Petercam Institutional Asset Management SA, Place Sainte-Gudule, 19, 1000 Bruselas (Bélgica).
- ◆ Los gastos corrientes se calculan conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) n.º 583/2010 de la Comisión de 1 de julio de 2010 por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a los datos fundamentales para el inversor y a las condiciones que deben cumplirse al facilitarse esos datos o el folleto en un soporte duradero distinto del papel o a través de un sitio web (en lo sucesivo, el “Reglamento 583/2010”) y se recogen en los documentos de datos fundamentales para el inversor.
Los gastos corrientes se componen de los gastos de explotación (excluidos los gastos de transacción y de entrega inherentes a las inversiones), los gastos financieros y las posibles comisiones de rentabilidad. Los gastos corrientes se presentan en forma de una única cifra expresada como porcentaje del activo neto. Dicha cifra se basa en los gastos del ejercicio contable anterior, a no ser que se produzca alguna variación en los gastos durante el ejercicio.

PETERCAM B FUND SA

- ◆ Las rentabilidades históricas se recogen en el último informe anual. **El inversor debe ser consciente de que esos datos reflejan resultados anteriores que no constituyen un indicador del rendimiento que pueda registrarse en el futuro.**

Junta General anual de accionistas:

El tercer miércoles del mes de marzo a las 11.00 horas de la mañana en el domicilio social o en cualquier otro lugar indicado en la convocatoria.

Autoridad competente:

Autoridad de los servicios y mercados financieros (abreviado, FSMA), Rue du Congrès, 12-14, 1000 Bruselas (Bélgica)

El folleto se publica tras haber sido aprobado por la FSMA, conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la Ley de Dicha aprobación no supone ninguna apreciación acerca de la oportunidad y la calidad de la oferta ni de la situación del que la realiza. El texto oficial de los estatutos se ha presentado ante la Secretaría del Tribunal Mercantil.

Punto de contacto en donde se pueden obtener explicaciones complementarias, en su caso:

Petercam SA o Petercam Institutional Asset Management SA, Place Sainte-Gudule, 19, 1000 Bruselas (Bélgica) (+32 2 229 63 11), de 8.30 horas a 17.00 horas los días hábiles del servicio financiero y en la dirección electrónica piam@petercam.be.

Persona responsable del contenido del folleto y de los documentos de datos fundamentales para el inversor:

El Consejo de Administración de PETERCAM B FUND SA, Place Sainte-Gudule, 19, 1000 Bruselas (Bélgica). Declara que, según le consta, los datos del folleto y de los documentos de datos fundamentales para el inversor corresponden a la realidad y carecen de cualesquiera omisiones que puedan modificar su alcance.

Consecuencias jurídicas de la suscripción de acciones de la sicav - Competencia judicial - Legislación aplicable

- a) El inversor se convertirá en accionista de la sicav y del correspondiente subfondo al suscribir las acciones de esta.
- b) La relación accionarial entre el inversor y la sicav se registrará por la legislación belga y, en particular, por la Ley de 2012, así como por el *Code des sociétés* (Código de sociedades belga), salvo que dicha ley disponga lo contrario. En general, los tribunales belgas serán competentes para resolver los conflictos que pudieran surgir entre un accionista y la sicav.

El Reglamento (CE) 593/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales (Roma I) y el Reglamento (CE) 864/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales (Roma II) (los "Reglamentos de Roma") tienen rango de ley en Bélgica. Por consiguiente, la elección de la ley aplicable a cualquier contrato estará sujeta a las disposiciones de los Reglamentos de Roma. El Reglamento (CE) 44/2001 del Consejo relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil tiene rango de ley en Bélgica. Con arreglo a estas disposiciones, se reconocerán y aplicarán en Bélgica, de manera general, las resoluciones dictadas por un tribunal perteneciente a otra jurisdicción de la Unión Europea sin revisar el fondo, salvo en algunas circunstancias excepcionales.

Derecho de voto de los accionistas:

Cada acción da derecho a un voto en su propio subfondo, y el voto de la acción de capitalización se pondera a la paridad correspondiente a dicho subfondo. Para la votación de los acuerdos que afecten a todos los subfondos de la Sociedad, el voto de cada una de las acciones se pondera por la fracción del capital social que represente conforme al último valor del activo neto de la Sociedad cerrado antes de la Junta. El total de los votos por accionista se contabiliza sin tener en cuenta las fracciones de votos, salvo por lo que respecta a la aplicación de lo dispuesto en el artículo 560 de la Ley de Sociedades.

Excepto los casos en los que la ley exija mayorías y un cuórum cualificado y dentro de los límites que establezca, los acuerdos se adoptan por mayoría simple de los votos emitidos, sea cual sea el número de acciones representadas en la Junta.

PETERCAM B FUND SA

Liquidación de un subfondo:

A propuesta del Consejo de Administración, la Junta General, que habrá de deliberar al igual que en materia de modificación de los estatutos, puede decidir la liquidación de un subfondo.

En dichos casos, al igual que ante una disolución de la Sociedad, la liquidación la llevará a cabo el Consejo de Administración, que actuará en calidad de comité de liquidación, a menos que la Junta General competente haya designado expresamente a uno o varios liquidadores para dicho fin y haya fijado su remuneración.

La asignación de los productos de la liquidación a los accionistas del subfondo o de los subfondos liquidados adopta la forma de un reembolso de acciones, idéntico y simultáneo para todas las acciones de la misma categoría y del mismo subfondo. Las solicitudes de suscripción y de reembolso de las acciones de un subfondo cuya liquidación se contemple quedan suspendidas desde el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta General convocada para adoptar este acuerdo. Petercam Institutional Asset Management SA, Place Sainte Gudule, 19, 1000 Bruselas (Bélgica) contribuye a los gastos de liquidación en el caso de que durante los doce meses anteriores al anuncio de propuesta de liquidación se hayan producido recompras que representen en conjunto más del 30% del activo neto en el momento de la disolución.

Petercam Institutional Asset Management SA se reserva el derecho a reclamar esta contribución a las personas que globalmente hayan solicitado el reembolso de las acciones del subfondo que representen más del 5% del total de las acciones existentes durante este mismo período.

Suspensión del reembolso de acciones:

Tal y como establece el artículo 195 del Real Decreto de 12 de noviembre de 2012, las solicitudes de entrada y de salida quedarán suspendidas, a iniciativa del Consejo de Administración de la SICAV y durante el tiempo que fije, cuando, teniendo en cuenta las circunstancias concretas, su ejecución pueda perjudicar gravemente a los intereses legítimos del conjunto de los accionistas. Otras circunstancias excepcionales, como las indicadas en el artículo 196 del Real Decreto de 12 de noviembre de 2012, también pueden conducir a la suspensión de las solicitudes de suscripción y reembolso.

Existencia de acuerdos de reparto de las comisiones:

Dichos acuerdos establecidos entre, por una parte, la SICAV o, en su caso, el distribuidor y el gestor de la cartera de inversión y, por otra, otros distribuidores indicados, en su caso, en el folleto y terceros, entre los cuales se incluyen los partícipes del organismo de inversión colectiva, pueden existir pero no serán en ningún caso exclusivos. Dichos acuerdos no podrán impedir que el gestor pueda ejercer sus funciones libremente velando por los intereses de los accionistas de la SICAV. El reparto de la comisión de gestión se llevará a cabo en condiciones de mercado y, principalmente, en función del alcance de su inversión.

Aplicación de la FATCA en Bélgica

Las disposiciones relativas al cumplimiento tributario de las cuentas extranjeras («*foreign account tax compliance*») de la ley estadounidense de 2010 sobre los incentivos para contratar con el fin de restaurar el empleo («*Hiring Incentives to Restore Employment Act*»), así como sus correspondientes reglamentos y directivas, generalmente conocidos como «**FATCA**», introducen un nuevo régimen de información y de retenciones en origen para (i) algunos pagos de origen estadounidense, (ii) ingresos brutos procedentes de la enajenación de activos que puedan generar intereses o dividendos de origen estadounidense y (iii) algunos pagos realizados por, y algunas cuentas financieras abiertas en, entidades que se consideran instituciones financieras extranjeras a efectos de la FATCA (siendo cada una de estas entidades una «**IFE**»).

La FATCA nace con el objetivo de acabar con la vulneración de las leyes fiscales estadounidenses por parte de los contribuyentes de Estados Unidos que realizan inversiones a través de cuentas financieras extranjeras. Para que las IFE proporcionen información sobre las cuentas financieras cuyos beneficiarios efectivos son contribuyentes estadounidenses, la FATCA aplica una retención en origen del 30 % a algunos pagos de procedencia estadounidense a

PETERCAM B FUND SA

las IFE que no consienten en observar algunas de las obligaciones de declaración y de retención en origen con respecto a sus titulares de cuentas.

Son muchos los países que han suscrito acuerdos intergubernamentales para transponer la FATCA, con el fin de reducir el gasto derivado de las obligaciones de cumplimiento y de retención en origen que incumben a las instituciones financieras establecidas en dichos países. Con fecha de 23 de abril de 2014, Estados Unidos y Bélgica celebraron uno de los acuerdos intergubernamentales antedichos (« *Intergovernmental Agreement* »), en lo sucesivo, el «**IGA**».

Según el IGA, una entidad definida como IFE, residente en Bélgica, deberá comunicar a las autoridades fiscales belgas la información relativa a sus accionistas y los pagos que lleva a cabo. El IGA prevé la transmisión y el intercambio automático de información de las «Cuentas financieras» (« *Financial Accounts* ») registradas en «Instituciones financieras belgas» por (i) algunas personas estadounidenses, (ii) algunas entidades no estadounidenses cuyos beneficiarios efectivos son principalmente estadounidenses, (iii) las IFE que incumplan la FATCA o (iv) personas que se nieguen a transmitir la documentación o información relativas a su régimen FATCA.

La legislación para transponer el IGA en Bélgica está todavía en curso de preparación, y aún existe cierta incertidumbre en relación con algunos aspectos. La FATCA se aplicará paulatinamente; su promulgación completa y definitiva está prevista actualmente para el 1 de enero de 2017.

Aunque todavía no se ha concluido la ley mediante la cual se aplicará el IGA en Bélgica, la sicav espera recibir la consideración de IFE cumplidora («*deemed compliant FFI*»), teniendo en cuenta que debería clasificarse como Vehículo de inversión colectiva («*Collective Investment Vehicule*» o «*CIV*») según la definición del IGA. En la medida en que la sicav cumpla con las condiciones del IGA, en particular, aquellas relativas a su régimen FATCA, y con la legislación belga elaborada para su transposición, no se aplicará retención en origen FATCA alguna a los pagos que la sicav reciba, y esta última estará sometida a unas obligaciones limitadas de comunicación dentro del marco de la ley FATCA.

A efectos de observar las obligaciones contraídas en el marco de la FATCA, la sicav podrá solicitar y obtener información, documentos y certificados por parte de sus accionistas y, llegado el caso, de los beneficiarios efectivos de sus accionistas. El hecho de no proporcionar la información solicitada acarreará (i) la responsabilidad, para el accionista que no haya comunicado la información solicitada (el «**Accionista recalcitrante**») o, llegado el caso, para la sicav, de la totalidad de los impuestos estadounidenses retenidos en origen consecuentes, (ii) un incremento de las obligaciones de declaración dentro de la sicav, o (iii) la adquisición obligatoria o transmisión de las acciones del Accionista recalcitrante.

Por otro lado, y con el fin de conservar su estatus de Vehículo de inversión colectiva, la sicav no podrá aceptar el registro de algunas personas en calidad de accionistas (si desea más información acerca de los inversores aceptados, consulte el apartado «Restricciones a la suscripción o a la tenencia de acciones», que figura más adelante). En caso de que se procediera al registro como accionistas de personas no aceptadas, la sicav podría perder su clasificación como Vehículo de inversión colectiva a efectos del IGA y (i) verse obligada a soportar una retención en origen FATCA del 30 % para algunos de los pagos que perciba, (ii) verse obligada a cumplir con unas imposiciones de comunicación más extensas o (iii) verse obligada a retener un gravamen del 30 % sobre los pagos que realice a favor de accionistas no cumplidores de la FATCA («*non-FATCA compliant*») o Accionistas recalcitrantes.

La sicav podrá exigir a los accionistas que le proporcionen toda la información relativa a su condición fiscal, de identidad o de residencia exigida para satisfacer los requisitos de comunicación u otros que podrían aplicarse a la sicav en virtud del IGA u otras leyes que lo recojan, y los accionistas deberán, mediante la suscripción o tenencia de acciones, haber autorizado la comunicación automática (a través de la sicav u otra persona) de dicha información a las autoridades fiscales. Aquellos accionistas que no proporcionen la información exigida, o que impidan de cualquier otro modo a la sicav observar sus obligaciones de comunicación en el marco de la FATCA, podrán ser objeto de una adquisición o transmisión forzosa de sus acciones, con una retención en origen del 30 % para algunos pagos o de otras sanciones.

En relación con lo anterior, pero sin carácter exhaustivo para la información, documentos o certificados que la sicav podría exigir a un accionista, cada uno de estos deberá entregar a la sicav (i) si el accionista es una «persona de

PETERCAM B FUND SA

Estados Unidos» («*United States Person*») [en el sentido del *U.S. Revenue Code* de 1986 en su versión modificada (el «**Código**»)], un formulario del IRS W-9 u otro formulario subsiguiente completado veraz e íntegramente («**W-9**»), o (ii) si el accionista no es una «persona de Estados Unidos» («*United States Person*»), un formulario del IRS W-8 completado veraz e íntegramente (incluidos el formulario W-8BEN, W-8BEN-E, W-8ECI, W-8EXP o W-8IMY, o cualquier otro formulario subsiguiente, llegado el caso, incluyendo la información relativa a la condición del accionista con arreglo al Capítulo 4 del Código) («**W-8**»), y se comprometerá a entregar sin dilación a la sicav el formulario W-9, W-8, según sea el caso, actualizado, en caso de que la versión anterior del formulario se hubiera quedado obsoleta o si así lo solicitara la sicav.

Adicionalmente, cada accionista se compromete a informar de inmediato a la sicav en caso de que se efectuara un cambio en la información proporcionada a esta última por dicho accionista, así como a firmar y enviar a la sicav cualquier formulario o información adicional que esta última pudiera solicitar.

Aunque la sicav hiciera los esfuerzos oportunos para conservar su condición de IFE cumplidora («*deemed compliant FFI*») y cumplir con las obligaciones contraídas para evitar la aplicación de retenciones en origen FATCA, no se podrá garantizar que la sicav pueda satisfacer dichas obligaciones y que, por este motivo, Estados Unidos no la considerará una IFE no cumplidora («*non-compliant IFE*») sometida a retenciones en origen FATCA para los pagos recibidos por la sicav. La aplicación de retenciones en origen FATCA a los pagos realizados a la sicav podría incidir de manera notoria en el valor de las acciones que ostentan los accionistas.

Habida cuenta de que los mecanismos y ámbito de aplicación de este nuevo régimen de comunicación y de retención en origen FATCA se encuentra todavía en proceso de desarrollo, los cambios futuros podrían influir en las consecuencias de dicho régimen en los accionistas. Los accionistas potenciales deberían realizar una consulta a sus asesores fiscales acerca de las consecuencias que podría tener la FATCA para las inversiones en la sicav.

INFORMACIÓN SOBRE EL PERFIL DE RIESGO:

Perfil de riesgo de los subfondos:

Se informa a los inversores de que el valor de su inversión puede aumentar o disminuir y de que cabe la posibilidad de que no recuperen el importe inicial invertido. Los riesgos inherentes a cada uno de los subfondos de la SICAV se detallan en la documentación relativa a los subfondos.

Indicador sintético de riesgo y rendimiento:

El perfil de riesgo y de rendimiento de su inversión se refleja mediante un indicador sintético que clasifica el subfondo en una escala de riesgo/rendimiento que va del nivel más bajo (1) al nivel más alto (7). Ese indicador se calcula conforme a lo dispuesto en el Reglamento 583/2010 y está disponible, en su versión más reciente, en los documentos de datos fundamentales para el inversor.

Este nivel de riesgo/rendimiento se calcula sobre la base de las variaciones de valor de la cartera (volatilidad) registradas durante los 5 últimos años (o a partir de variaciones de valor de un índice de referencia adecuado si el subfondo o la clase de acciones existe desde hace menos de 5 años).

Ofrece una indicación del rendimiento que el subfondo puede generar y del riesgo al que se expone el capital del inversor, aunque no significa que el perfil de riesgo/rendimiento indicado actualmente en los documentos de datos fundamentales para el inversor permanezca sin cambios. Es posible que los datos históricos, como los utilizados para calcular el indicador sintético, no constituyan una indicación fiable del perfil futuro del subfondo.

PETERCAM B FUND SA

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES Y SU NEGOCIACIÓN:

Tipos de acciones ofrecidas y códigos ISIN, Día y precio de suscripción inicial

Estos datos se detallan en la documentación relativa a los subfondos.

Reparto de los dividendos:

En un principio, se abonará un dividendo a los titulares de acciones de reparto tras la decisión de la junta general ordinaria.

Las acciones de distribución de las clases "R" y "S" reciben anualmente un dividendo correspondiente al noventa por ciento (90%) como mínimo de los ingresos recibidos durante el ejercicio transcurrido tras deducir las remuneraciones, comisiones y gastos y la fracción de dichos ingresos incluida en el precio de las acciones reembolsadas durante el mismo ejercicio.

Los accionistas son informados de la realización en pago y del importe del dividendo mediante un anuncio publicado en los sitios web <https://funds.petercam.com> y www.beama.be.

Cálculo y publicación del valor liquidativo

El valor liquidativo se calcula todos los días laborables y se publica en los siguientes portales: <https://funds.petercam.com> y www.beama.be. Esta información también está disponible en las oficinas de las instituciones encargadas del servicio financiero.

Modalidades de suscripción de las acciones, reembolso de las acciones y cambio de subfondo

Introducción de las solicitudes de suscripción o de reembolso de acciones o de cambio de subfondo	Día D = Cada día hábil durante el cual se abre al público el servicio financiero, antes de las 16 horas
Evaluación de los activos	D
Cálculo del valor liquidativo y fecha de ejecución de las solicitudes de suscripción y de reembolso presentadas a D	D + 1
Pago de las solicitudes de suscripción y de reembolso	D + 3
Fecha que lleva el valor liquidativo publicado	D

Las solicitudes de suscripción o de reembolso de acciones o de cambio de subfondo recibidas tras las 16 horas de un día hábil serán consideradas como presentadas el primer día hábil siguiente antes de las 16 horas. Los precios utilizados para evaluar los activos el día D deben ser desconocidos para al menos el 80% del valor del activo neto en el momento del cierre de las solicitudes de suscripción o de reembolso de acciones o de cambio de subfondo. De lo contrario, se utilizan las cotizaciones del día bursátil siguiente. En dicho caso, las fechas de cálculo del valor liquidativo y de pago de las solicitudes de suscripción y de reembolso serán prolongadas consecuentemente.

La hora de cierre de la recepción de las órdenes indicada aquí tan sólo se aplica a las instituciones encargadas del servicio financiero. Para los distribuidores mencionados en el folleto, el inversor debe informarse ante éstos sobre la hora a la que se cierra la recepción de las órdenes.

PETERCAM B FUND SA

Restricciones a la suscripción o a la tenencia de acciones

La sicav se reservará el derecho, (A) cuando un accionista potencial o existente no le proporcione la información solicitada (en relación con su condición fiscal, identidad o residencia) para cumplir con los requisitos de comunicación u otros aplicables a la sicav en virtud de la legislación vigente, o (B) averigua que un accionista potencial o existente (i) no se somete a la legislación vigente o (ii) podría conseguir que la sicav pasara a ser una entidad no cumplidora («*non-compliant*») en relación con sus obligaciones legales (o se vea sujeta, de cualquier otro modo, a una retención en origen FATCA para los pagos que percibe):

- a rechazar la suscripción de acciones de la sicav por el accionista potencial en cuestión;
- a exigir que el accionista existente en cuestión venda sus acciones a una persona aceptada para la suscripción o tenencia de estas acciones; o
- a adquirir las acciones correspondientes por el valor de su activo neto fijado en el día de la valoración de los activos después de que se haya notificado al accionista la adquisición forzosa.

En la medida en que sea necesario, se especifica que las referencias anteriores a leyes u obligaciones legales aplicables incluirán las leyes y obligaciones derivadas o impuestas por el IGA o cualquier otra ley mediante la cual este se aplique.

Habida cuenta de que la sicav tiene la intención de observar sus obligaciones FATCA en calidad de «Vehículo de inversión colectiva» (tal y como se detalla en el párrafo D del artículo IV del Anexo II del IGA), tan solo algunas entidades, y no individuos, podrán ser los titulares directos de las acciones nominativas de la sicav. En particular, solo podrán ser titulares de las acciones de la sicav aquellas entidades que, en el marco del IGA, reciban la consideración de (i) beneficiarios efectivos exentos («*exempt beneficial owners*»), (ii) entidades extranjeras no financieras activas («*active non financial foreign entities*³»), (iii) personas de Estados Unidos que no sean personas designadas de Estados Unidos («*Specified U.S. Persons*⁴») o (iv) instituciones financieras que cumplan o estén exentas de aplicar la FATCA. Si (i) un accionista potencial o un beneficiario efectivo que solicita convertirse en accionista no es, o (ii) un accionista existente ya no es, apto para la inscripción en el registro de acciones nominativas de la sicav en virtud del régimen FATCA «Vehículo de inversión colectiva» de la sicav, dicho accionista (o, llegado el caso, el beneficiario efectivo) podrá, dentro de los límites de la legislación aplicable y de los estatutos de la sicav, recibir acciones desmaterializadas. Recomendamos a los accionistas potenciales y los beneficiarios efectivos que soliciten convertirse en accionistas que realicen una consulta a sus asesores fiscales, para así determinar si son o no aptos para ser titulares de acciones en la sicav.

³ Según el subpárrafo B(4) del artículo VI del Anexo I del IGA.

⁴ Serán personas de Estados Unidos (*United States persons*) que no sean «*Specified U.S. Persons*», (i) las sociedades cuyas acciones se comercialicen en uno o varios mercados de valores establecidos; (ii) las sociedades que integren el grupo de («*expanded affiliated group*») una sociedad definida en el (i); (iii) Estados Unidos o cualquier otra agencia u organismo propiedad de Estados Unidos en su totalidad; (iv) un Estado de Estados Unidos, territorio, subdivisión política de estos o agencia o cualquier organismo propiedad de uno o varios de estos; (v) cualquier corporación exenta de impuestos en virtud del artículo 501(a) del Código o cualquier plan de pensiones individual («*individual retirement plan*») definido en el artículo 7701(a)(37) del Código; (vi) cualquier banco según la definición del artículo 581 del Código; (vii) cualquier *trust* de inversiones inmobiliarias («*real estate investments trust*») según la definición del artículo 856 del Código; (viii) las sociedades de inversión regulada según la definición del artículo 851 del Código o cualquier otra entidad registrada en el organismo de supervisión de Estados Unidos («*U.S. Securities and Exchange Commission*») dentro del marco de la Ley de Sociedades de Inversión de 1940 («*Investment Company Act*») (15 U.S.C. 80a-64); (ix) los fondos comunes de inversión («*common trust fund*») según la definición del artículo 584(a) del Código; (x) cualquier fideicomiso (*trust*) exento de impuestos en virtud del artículo 664(c) o descrito en el artículo 4947(a)(1) del Código; (xi) cualquier operador («*dealer*») de valores inmobiliarios, materias primas, instrumentos financieros derivados registrados como tal en virtud de la legislación de Estados Unidos o de cualquier Estado; (xii) cualquier corredor de bolsa («*broker*») según la definición del artículo 6045(c) del Código; (xiii) cualquier fideicomiso («*trust*») exento de impuestos sujeto a un plan tal y como describen los artículos 403(b) o 457(g) del Código.

PETERCAM B FUND SA

COMISIONES Y GASTOS:

Comisiones y gastos no recurrentes a cargo del inversor (en EUR o en un porcentaje del valor liquidativo por acción)

	Entrada	Salida	Cambio de subfondo
Comisión de comercialización			
Clases A-B-B USD-C Hedged-D-Hedged Clases E-F-F USD-G Hedged-H Hedged-R-S-V-W-P-P Hedged-Z	3% como máximo	-	Posible diferencia entre la comisión de comercialización de los subfondos correspondientes
Clases K-L-L USD	2% como máximo		Posible diferencia entre la comisión de comercialización de los subfondos correspondientes
Gastos administrativos	-	-	-
Importe destinado a cubrir los gastos de adquisición/realización de los activos	-	-	-
Importe destinado a desanimar la salida en el mes siguiente al de entrada	-	-	-
TOB (impuesto sobre las operaciones bursátiles)	-	Acciones de capitalización: 1,32% (máx. 2.000 EUR)	Cap. a Cap./Rep.: 1,32% con un máximo de 2.000 EUR

Comisiones y gastos recurrentes a cargo del subfondo (en la divisa del subfondo o en un porcentaje del valor liquidativo de los activos)

Compartimentos de RENTA FIJA

Compartimento	Clase	Gestión de la cartera (i)	Administración y servicios "Legal Life" (ii)	Servicio financiero (iii)	Depositario (iv)	Auditor (v)	Otros gastos (vi)
Petercam Bonds Eur Short Term 1 Year	A-B	0,10%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -	0,045% como máximo	€ 3.250	0,125%
	E-F-V-W	0,10%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	P	0%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
Petercam Bonds EUR	A-B	0,40%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -	0,045% como máximo	€ 3.250	0,125%
	E-F-V-W	0,20%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	K-L	0,60%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			

PETERCAM B FUND SA

	P	0%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	Z	0,12%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
Petercam Bonds Eur Investment Grade	A-B	0,40%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	0,045% como máximo	€ 3.250	0,125%
	E-F-V-W	0,20%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	P	0%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	Z	0,12%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			

- (i) Remuneración de la gestión de la cartera de inversión, por año, deducida diariamente
(ii) Remuneración de la administración de los servicios "Legal Life", por año, deducida diariamente
(iii) Remuneración del servicio financiero, por transacción
(iv) Remuneración del depositario, por año, deducida mensualmente de los activos en función de su tipo, salvo:
a. los activos de Sudáfrica, Australia, Hungría, Hong Kong, Letonia, Polonia, Singapur, República Checa y Turquía: max. 0,16%;
b. los activos en Argentina, Brasil, Bulgaria, Chipre, Egipto, Estonia, Indonesia, Israel, Lituania, Rumania, Rusia: max. 0,51%
(v) Remuneración del auditor de la SICAV, por subfondo, por año, sin IVA
(vi) Estimación de los otros gastos, por subfondo, por año

Compartimentos MIXTOS

Compartimento	Clase	Gestión de la cartera (i)	Administración y servicios "Legal Life" (ii)	Servicio financiero (iii)	Depositario (iv)	Auditor (v)	Otros gastos (vi)
Petercam Balanced Dynamic Growth	A-B	1,50%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -	0,045% como máximo	€ 3.250	0,125%
	E-F	0,50%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	P	0%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			

PETERCAM B FUND SA

Petercam Balanced Defensive Growth	A-B	1,25%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -	0,045% como máximo	€ 3.250	0,125%
	E-F	0,50%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	P	0%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			

(i) Remuneración de la gestión de la cartera de inversión, por año, deducida diariamente

(ii) Remuneración de la administración de los servicios "Legal Life", por año, deducida diariamente

(iii) Remuneración del servicio financiero, por transacción

(iv) Remuneración del depositario, asociado al activo de la cartera, por año, deducida mensualmente de los activos en función de su tipo, salvo:

a. los activos de Sudáfrica, Australia, Hungría, Hong Kong, Letonia, Polonia, Singapur, República Checa y Turquía: max. 0,16%;

b. los activos en Argentina, Brasil, Bulgaria, Chipre, Egipto, Estonia, Indonesia, Israel, Lituania, Rumania, Rusia: max. 0,51%

(v) Remuneración del auditor de la SICAV, por subfondo, por año, sin IVA

(vi) Estimación de los otros gastos, por subfondo, por año

Compartimentos de RENTA VARIABLE

Compartimento	Clase	Gestión de la cartera (i)	Administración y servicios "Legal Life" (ii)	Servicio financiero (iii)	Depositorio (iv)	Auditor (v)	Otros gastos (vi)
Petercam Equities Belgium	A-B	1,50%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -	0,045% como máximo	€ 3.250	0,125%
	E-F	0,75%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	P	0%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
Petercam Equities Europe	A-B-R	1,50%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -	0,045% como máximo	€ 3.250	0,125%
	E-F-S-V-W	0,75%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	K-L	2%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	P	0%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			

PETERCAM B FUND SA

Petercam Equities North America Dividend	A-B-B USD	1,50%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -	0,045% como máximo	€ 3.250	0,125%
	E-F-F USD -V- W	0,75%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	K-L-L USD	2%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	P	0%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
Petercam Equities Europe Small Caps	A-B	1,50%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -	0,045% como máximo	€ 3.250	0,125%
	E-F-V-W	0,75%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	K-L	2%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	P	0%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
Petercam Equities Euroland	A-B-R	1,50%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -	0,045% como máximo	€ 3.250	0,125%
	E-F-S-V-W	0,75%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	K-L	2%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	P	0%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			

PETERCAM B FUND SA

Petercam Securities Real Estate Europe	A-B	1,50%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -	0,045% como máximo	€ 3.250	0,125%
	E-F-V-W	0,75%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	K-L	2%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	P	0%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
Petercam Equities World Sustainable	A-B	1,50%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -	0,045% como máximo	€ 3.250	0,125%
	E-F-V-W	0,75%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	K-L	2%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	P	0%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
Petercam Equities Europe Dividend	A-B-R	1,50%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -	0,045% como máximo	€ 3.250	0,125%
	E-F-S-V-W	0,75%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	K-L	2%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	P	0%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			

PETERCAM B FUND SA

Petercam Equities Europe Sustainable	A-B	1,50%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -	0,045% como máximo	€ 3.250	0,125%
	E-F-V-W	0,75%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	K-L	2%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	P	0%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
Petercam Equities World	A-B	1,50%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -	0,045% como máximo	€ 3.250	0,125%
	E-F-V-W	0,75%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	K-L	2%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	P	0%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
Petercam Equities Agrivalue	A-B	1,50%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -	0,045% como máximo	€ 3.250	0,125%
	E-F-V-W	0,75%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	K-L	2%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	P	0%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			

PETERCAM B FUND SA

Petercam Real Estate Europe Dividend	A-B	1,50%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -	0,045% como máximo	€ 3.250	0,125%
	E-F-V-W	0,75%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	P	0%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
Petercam World Dividend	A-B-B USD	1,50%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -	0,045% como máximo	€ 3.250	0,125%
	E-F-F USD -V-W	0,75%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	K-L-L USD	2%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			
	P	0%	Activo neto de 500 millones de €: 0,10%; Por encima de 500 millones de €: 0,08%	Caceis Belgium: Máx. € 20 Petercam: -			

- (i) Remuneración de la gestión de la cartera de inversión, por año, deducida diariamente
(ii) Remuneración de la administración de los servicios "Legal Life", por año, deducida diariamente
(iii) Remuneración del servicio financiero, por transacción
(iv) Remuneración del depositario, asociado al activo de la cartera, por año, deducida mensualmente de los activos en función de su tipo, salvo:
a. los activos de Sudáfrica, Australia, Hungría, Hong Kong, Letonia, Polonia, Singapur, República Checa y Turquía: max. 0,16%;
b. los activos en Argentina, Brasil, Bulgaria, Chipre, Egipto, Estonia, Indonesia, Israel, Lituania, Rumania, Rusia: max. 0,51%
(v) Remuneración del auditor de la SICAV, por subfondo, por año, sin IVA
(vi) Estimación de los otros gastos, por subfondo, por año

Otros gastos soportados por el subfondo e idénticos a todos los subfondos:

- Remuneración de los consejeros: Máx. 5.000 EUR anuales por administrador no vinculado al grupo Petercam
- Remuneración de las personas físicas encargadas de la dirección efectiva: Máx. 5.000 EUR anuales por administrador persona física a cargo de la dirección efectiva

PETERCAM B FUND SA

INFORMACIÓN ACERCA DEL SUBFONDO PETERCAM EQUITIES BELGIUM

PRESENTACIÓN:

Denominación: PETERCAM EQUITIES BELGIUM (anteriormente denominado PAM Equities Belgium, anteriormente denominado P.A.M. Belgian Assets)

Fecha de constitución: 17 de mayo de 1991

Duración: indefinida

Distribuidor: Petercam Institutional Asset Management SA, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica). La distribución en Bélgica se encuentra garantizada igualmente por el organismo financiero citado a continuación, que ha establecido a tales efectos un contrato con Petercam Institutional Asset Management SA:

- Rabobank Nederland, actuando mediante su sucursal registrada en Bélgica, Uitbreidingstraat 86, Boîte 3, 2600 Berchem - Amberes

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES:

Objetivos del subfondo:

Las inversiones de este subfondo tienen por objeto las acciones de las sociedades belgas y todo título que dé acceso al capital de dichas sociedades. Las acciones de las sociedades luxemburguesas y extranjeras que tienen en Bélgica o en el Gran Ducado de Luxemburgo una parte significativa de sus activos, actividades, centros de beneficios o centros de decisión, así como las acciones de sociedades extranjeras que forman parte del BEL20, se asimilan a las acciones de las sociedades belgas.

El subfondo invierte más concretamente como mínimo dos tercios de su activo total en acciones de sociedades que tengan su domicilio social o ejerzan una parte importante de su actividad en Bélgica, y cualquier título que de acceso al capital de dichas sociedades.

El subfondo podrá tener liquidez con carácter adicional o temporal mediante cuentas corrientes, depósitos o títulos. El subfondo invierte en instituciones de inversión colectiva abiertas para un máximo del 10% de sus activos.

No se ha otorgado ninguna garantía formal, ni al subfondo ni a sus partícipes.

Política de inversión del subfondo :

Categorías de activos autorizados:

Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos en un mercado regulado, tanto en el Espacio Económico Europeo como fuera de él, valores mobiliarios nuevamente emitidos, participaciones de organismos de inversión colectiva, con independencia de que cumplan o no las condiciones establecidas en la Directiva 2009/65/CE y están o no situados en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, instrumentos derivados, incluidos los instrumentos asimilables que den lugar a un pago en efectivo, instrumentos derivados extrabursátiles, otros valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario y activos líquidos, siempre y cuando estos valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sean compatibles con los objetivos del subfondo.

Operaciones financieras en instrumentos financieros derivados autorizados:

Del mismo modo, el subfondo podrá recurrir, cumpliendo con las reglas legales vigentes, al productos derivados, como por ejemplo, las opciones, los futuros, los swaps de tipos de interés, los swaps de divisas, los swaps de rendimiento, los swaps de volatilidad, los derivados de crédito y las operaciones de cambio a plazo **y ello, tanto con fines de conseguir sus objetivos de inversión como con fines de cobertura de riesgos. El inversor debe ser consciente de que dicho tipo de productos derivados puede ser más volátil que los instrumentos subyacentes.**

PETERCAM B FUND SA

Préstamo de instrumentos financieros:

El subfondo puede recurrir al préstamo de instrumentos financieros, siempre y cuando lo permitan las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los organismos de inversión colectiva.

Aspectos sociales, éticos y medioambientales:

Se lleva a cabo un control para garantizar que los títulos en los que se invierta el subfondo no sean emitidos por una sociedad cuya actividad consista en la fabricación, la utilización o la posesión de minas antipersonales.

El subfondo podrá invertir en participaciones de otro OICVM o de otro fondo gestionado directa o indirectamente por Petercam Institutional Asset Management SA o por una sociedad vinculada con Petercam Institutional Asset Management SA en el marco de una comunidad de gestión o de control o mediante una participación directa o indirecta de más del 10% del capital o de los votos. No podrá deducirse de los activos de la SICAV ninguna comisión de emisión o reembolso de los fondos meta, ni ninguna comisión de gestión, en la medida de dichas inversiones.

Perfil de riesgo del subfondo:

El valor de una participación puede aumentar o disminuir, por lo que el inversor podrá recibir menos de lo invertido.

Descripción de los riesgos considerados significativos y pertinentes, tal y como son evaluados por el subfondo⁵ :

Riesgo de mercado (riesgo de caída del mercado de una categoría de activos determinada que pueda afectar a los precios y al valor de los activos en cartera):	Alto. Inversión en acciones.
Riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento de un emisor o de una contraparte):	Inexistente. Esencialmente un subfondo de acciones.
Riesgo de liquidación (riesgo de que la liquidación de una operación no se realice tal y como se previera en un sistema de transferencia determinado, debido al impago o al incumplimiento en cuanto a la entrega de una contraparte o a que el pago o la entrega no se adecuaran a las condiciones establecidas inicialmente):	Bajo. El desarrollo de las operaciones se lleva a cabo con base al sistema de pago contra entrega.
Riesgo de liquidez (riesgo de que una posición no se pueda liquidar puntualmente o a un precio razonable):	Bajo. Las inversiones realizadas principalmente en acciones se consideran fácilmente negociables.
Riesgo de tipo de cambio (riesgo de que el valor de la inversión se vea afectado por variaciones de los tipos de cambio):	Inexistente, debido a su política de gestión.
Riesgo de concentración (riesgo vinculado a una importante concentración de las inversiones en una categoría de activos o en un mercado determinado):	Alto. La política de gestión solamente permite fundamentalmente inversiones en acciones de sociedades belgas.
Riesgo de rendimiento (riesgo que afecta al rendimiento, incluida la variabilidad de los niveles de riesgo en función de la selección llevada a cabo por cada subfondo, y la existencia o la ausencia de garantías ofrecidas por terceros o las restricciones que afectan a dichas garantías):	No se aplica. La política de gestión no obliga a que la composición de un índice que refleje el mercado correspondiente sea seguida y no se prevé ninguna comisión de rendimiento.
Riesgo de capital (riesgo que afecta al capital, incluidos los riesgos de erosión debida a los reembolsos de acciones y a los repartos que superen el rendimiento):	El subfondo no está dotado de ninguna protección o garantía del capital.

⁵ La elaboración de este cuadro sigue las recomendaciones emitidas por BEAMA, la Asociación Belga de Gestores de Activos, del 30 de septiembre de 2005.

PETERCAM B FUND SA

Perfil de riesgo del inversor característico:

Dinámico

Horizonte de inversión: 5 años

TIPOS DE ACCIONES OFRECIDAS AL PÚBLICO:

Clase	Tipo	Divisa	Código ISIN	Forma
A	Distribución	EUR	BE0943878687	Nominativa/Desmaterializada
B	Capitalización	EUR	BE0943879693	Nominativa/Desmaterializada
E	Distribución	EUR	BE0948483178	Nominativa/Desmaterializada
F	Capitalización	EUR	BE0948482162	Nominativa/Desmaterializada
P	Capitalización	EUR	BE6254401357	Nominativa/Desmaterializada

Día de suscripción inicial:

El 17 de mayo de 1991

Precio de suscripción inicial:

Valor inicial a 17 de mayo de 1991: EUR 123,98. El 16 de diciembre de 2001 las acciones se dividieron por cinco. El 26 de octubre de 2004, las acciones de capitalización y de distribución se dividieron por dos. El 30 de diciembre de 2004 el subfondo absorbió el subfondo Belginvest Equity en el marco de la fusión por absorción de la sicav Belginvest SA por parte de PETERCAM B FUND SA.

PETERCAM B FUND SA

INFORMACIÓN ACERCA DEL SUBFONDO PETERCAM EQUITIES EUROPE

PRESENTACIÓN:

Denominación: PETERCAM EQUITIES EUROPE (antigua PAM Equities Europe, anteriormente denominada P.A.M. European Assets)

Fecha de constitución: 17 de mayo de 1991

Duración: indefinida

Distribuidor: Petercam Institutional Asset Management SA, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica). La distribución en Bélgica se encuentra garantizada igualmente por el organismo financiero citado a continuación, que ha establecido a tales efectos un contrato con Petercam Institutional Asset Management SA:

- Rabobank Nederland, actuando mediante su sucursal registrada en Bélgica, Uitbreidingstraat 86, Boîte 3, 2600 Berchem - Amberes

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES:

Objetivos del subfondo:

Las inversiones de este subfondo tienen por objeto las acciones de sociedades europeas y cualquier título que permita el acceso al capital de estas sociedades. Se asimilan a las acciones de sociedades europeas, las acciones de otras sociedades que tienen en Europa una parte significativa de sus activos, sus actividades, sus centros de obtención de beneficios o sus centros de toma de decisiones.

El subfondo invierte más concretamente como mínimo dos tercios de su activo total en acciones de sociedades que tengan su domicilio social o ejerzan una parte importante de su actividad en Europa, y cualquier título que de acceso al capital de dichas sociedades.

El subfondo podrá tener liquidez con carácter adicional o temporal mediante cuentas corrientes, depósitos o títulos.

El subfondo invierte en organismos de inversión colectiva abiertos para un máximo del 10% de su activo.

No se ha otorgado ninguna garantía formal, ni al subfondo ni a sus partícipes.

Política de inversión del subfondo:

Categorías de activos autorizados:

Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos en un mercado regulado, tanto en el Espacio Económico Europeo como fuera de él, valores mobiliarios nuevamente emitidos, participaciones de organismos de inversión colectiva, con independencia de que cumplan o no las condiciones establecidas en la Directiva 2009/65/CE y estén o no situados en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, instrumentos derivados, incluidos los instrumentos asimilables que den lugar a un pago en efectivo, instrumentos derivados extrabursátiles, otros valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario y activos líquidos, siempre y cuando estos valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sean compatibles con los objetivos del subfondo.

Operaciones financieras en instrumentos financieros derivados autorizados:

Del mismo modo, el subfondo podrá recurrir, cumpliendo con las reglas legales vigentes, al productos derivados, como por ejemplo, las opciones, los futuros, los swaps de tipos de interés, los swaps de divisas, los swaps de rendimiento, los swaps de volatilidad, los derivados de crédito y las operaciones de cambio a plazo **y ello, tanto con fines de conseguir sus objetivos de inversión como con fines de cobertura de riesgos. El inversor debe ser consciente de que dicho tipo de productos derivados puede ser más volátil que los instrumentos subyacentes.**

PETERCAM B FUND SA

Préstamo de instrumentos financieros:

El subfondo puede recurrir al préstamo de instrumentos financieros, siempre y cuando lo permitan las disposiciones legales y reglamentarias relativas a las instituciones de inversión colectiva.

Aspectos sociales, éticos y medioambientales:

Se lleva a cabo un control para garantizar que los títulos en los que se invierte el subfondo no sean emitidos por una sociedad cuya actividad consista en la fabricación, la utilización o la posesión de minas antipersonales.

El subfondo podrá invertir en participaciones de otro OICVM o de otro fondo gestionado directa o indirectamente por Petercam Institutional Asset Management SA o por una sociedad vinculada con Petercam Institutional Asset Management SA en el marco de una comunidad de gestión o de control o mediante una participación directa o indirecta de más del 10% del capital o de los votos. No podrá deducirse de los activos de la SICAV ninguna comisión de emisión o reembolso de los fondos meta, ni ninguna comisión de gestión, en la medida de dichas inversiones.

Perfil de riesgo del subfondo:

El valor de una participación puede aumentar o disminuir, por lo que el inversor podrá recibir menos de lo invertido.

Descripción de los riesgos considerados significativos y pertinentes, tal y como son evaluados por el subfondo⁶ :

Riesgo de mercado (riesgo de caída del mercado de una categoría de activos determinada que pueda afectar a los precios y al valor de los activos en cartera):	Alto. Inversión en acciones.
Riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento de un emisor o de una contraparte):	Inexistente. Esencialmente un subfondo de acciones.
Riesgo de liquidación (riesgo de que la liquidación de una operación no se realice tal y como se previera en un sistema de transferencia determinado, debido al impago o al incumplimiento en cuanto a la entrega de una contraparte o a que el pago o la entrega no se adecuaran a las condiciones establecidas inicialmente):	Bajo. El desarrollo de las operaciones se lleva a cabo con base al sistema de pago contra entrega
Riesgo de liquidez (riesgo de que una posición no se pueda liquidar puntualmente o a un precio razonable):	Bajo. Las inversiones realizadas principalmente en acciones se consideran fácilmente negociables.
Riesgo de tipo de cambio (riesgo de que el valor de la inversión se vea afectado por variaciones de los tipos de cambio):	Medio. Se prevé que entre el 25% y el 50% de los activos se indiquen en otra divisa distinta al euro o a la corona danesa
Riesgo de concentración (riesgo vinculado a una importante concentración de las inversiones en una categoría de activos o en un mercado determinado):	Medio. Las inversiones se realizan esencialmente en Europa
Riesgo de rendimiento (riesgo que afecta al rendimiento, incluida la variabilidad de los niveles de riesgo en función de la selección llevada a cabo por cada subfondo, y la existencia o la ausencia de garantías ofrecidas por terceros o las restricciones que afectan a dichas garantías):	No se aplica. La política de gestión no obliga a que la composición de un índice que refleje el mercado correspondiente sea seguida y no se prevé ninguna comisión de rendimiento.
Riesgo de capital (riesgo que afecta al capital, incluidos los riesgos de erosión debida a los reembolsos de acciones y a los repartos que superen el rendimiento):	El subfondo no está dotado de ninguna protección o garantía del capital.

⁶ La elaboración de este cuadro sigue las recomendaciones emitidas por BEAMA, la Asociación Belga de Gestores de Activos, del 30 de septiembre de 2005.

PETERCAM B FUND SA

Perfil de riesgo del inversor característico:

Dinámico

Horizonte de inversión: 5 años

TIPOS DE ACCIONES OFRECIDAS AL PÚBLICO:

Clase	Tipo	Divisa	Código ISIN	Forma
A	Distribución	EUR	BE0058178758	Nominativa/Desmaterializada
B	Capitalización	EUR	BE0058179764	Nominativa/Desmaterializada
E	Distribución	EUR	BE0948491254	Nominativa/Desmaterializada
F	Capitalización	EUR	BE0948482162	Nominativa/Desmaterializada
R	Distribución	EUR	BE0948649869	Nominativa/Desmaterializada
S	Distribución	EUR	BE0948650875	Nominativa/Desmaterializada
K	Distribución	EUR	BE0948985347	Nominativa/Desmaterializada
L	Capitalización	EUR	BE0948986352	Nominativa/Desmaterializada
V	Distribución	EUR	BE6246041170	Nominativa/Desmaterializada
W	Capitalización	EUR	BE6246043192	Nominativa/Desmaterializada
P	Capitalización	EUR	BE6254402363	Nominativa/Desmaterializada

Día de suscripción inicial:

El 17 de mayo de 1991

Precio de suscripción inicial:

Valor inicial a 17 de mayo de 1991: 123,98 EUR. El 16 de diciembre de 2001 las acciones del subfondo se dividieron por cinco.

PETERCAM B FUND SA

INFORMACIÓN ACERCA DEL SUBFONDO PETERCAM EQUITIES NORTH AMERICA DIVIDEND

PRESENTACIÓN:

Denominación : **PETERCAM EQUITIES NORTH AMERICA DIVIDEND** (anteriormente denominado Petercam Equities North America, anteriormente denominado PAM Equities North America, anteriormente denominado P.A.M. American Assets)

Fecha de constitución: 17 de mayo de 1991

Duración: indefinida

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES:

Objetivos del subfondo:

El objetivo del subfondo PETERCAM EQUITIES NORTH AMERICA DIVIDEND radica en ofrecer a los accionistas **una exposición en el mercado de acciones** mediante una gestión activa de la cartera.

La cartera del subfondo está formada principalmente por acciones de sociedades cuyo domicilio social se encuentra ubicado en un país de Norteamérica. A las acciones de sociedades cuyo domicilio social se encuentra ubicado en un país de Norteamérica se asimilan las acciones de las demás sociedades que posean en un país de Norteamérica una parte importante de sus activos, actividades, centros de beneficios o centros de toma de decisiones. El subfondo también puede invertir en cualquier otro título que dé acceso al capital de las sociedades indicadas.

Al menos el 50% de la cartera deberá estar formado por acciones y demás títulos mencionados anteriormente que generen un rendimiento en dividendos o un rendimiento previsto en dividendos más alto que la media representada por el índice S&P 500.

Los accionistas del subfondo no gozan de ninguna protección o garantía del capital.

Política de inversión del subfondo:

El subfondo invierte en instituciones de inversión colectiva abiertas para un máximo del 10% de sus activos.

El subfondo puede poseer fondos líquidos con carácter accesorio o temporal bajo la forma de cuentas corrientes, depósitos o títulos, así como participaciones de organismos de inversión colectiva.

Categorías de activos autorizados:

Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos en un mercado regulado, tanto en el Espacio Económico Europeo como fuera de él, valores mobiliarios nuevamente emitidos, participaciones de organismos de inversión colectiva, con independencia de que cumplan o no las condiciones establecidas en la Directiva 2009/65/CE y estén o no situados en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, instrumentos derivados, incluidos los instrumentos asimilables que den lugar a un pago en efectivo, instrumentos derivados extrabursátiles, otros valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario y activos líquidos, siempre y cuando estos valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sean compatibles con los objetivos del subfondo.

Operaciones sobre instrumentos financieros derivados autorizados:

Del mismo modo, el subfondo podrá recurrir, cumpliendo con las reglas legales vigentes, al productos derivados, como por ejemplo, las opciones, los futuros, los swaps de tipos de interés, los swaps de divisas, los swaps de rendimiento, los swaps de volatilidad, los derivados de crédito y las operaciones de cambio a plazo **y ello, tanto con fines de conseguir sus objetivos de inversión como con fines de cobertura de riesgos. El inversor debe ser consciente de que dicho tipo de productos derivados puede ser más volátil que los instrumentos subyacentes.**

PETERCAM B FUND SA

Préstamo de instrumentos financieros:

El subfondo puede recurrir al préstamo de instrumentos financieros, siempre y cuando lo permitan las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los organismos de inversión colectiva.

Aspectos sociales, éticos y medioambientales:

Se lleva a cabo un control para garantizar que los títulos en los que se invierte el subfondo no sean emitidos por una sociedad cuya actividad consista en la fabricación, la utilización o la posesión de minas antipersonales.

El subfondo podrá invertir en participaciones de otro OICVM o de otro fondo gestionado directa o indirectamente por Petercam Institutional Asset Management SA o por una sociedad vinculada con Petercam Institutional Asset Management SA en el marco de una comunidad de gestión o de control o mediante una participación directa o indirecta de más del 10% del capital o de los votos. No podrá deducirse de los activos de la SICAV ninguna comisión de emisión o reembolso de los fondos meta, ni ninguna comisión de gestión, en la medida de dichas inversiones.

Perfil de riesgo del subfondo:

El valor de una participación puede aumentar o disminuir, por lo que el inversor podrá recibir menos de lo invertido.

Descripción de los riesgos considerados significativos y pertinentes, tal y como son evaluados por el subfondo⁷ :

Riesgo de mercado (riesgo de caída del mercado de una categoría de activos determinada que pueda afectar a los precios y al valor de los activos en cartera):	Medio. Inversión en acciones.
Riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento de un emisor o de una contraparte):	Inexistente. Esencialmente un subfondo de acciones.
Riesgo de liquidación (riesgo de que la liquidación de una operación no se realice tal y como se previera en un sistema de transferencia determinado, debido al impago o al incumplimiento en cuanto a la entrega de una contraparte o a que el pago o la entrega no se adecuaran a las condiciones establecidas inicialmente):	Bajo. El desarrollo de las operaciones se lleva a cabo con base al sistema de pago contra entrega.
Riesgo de liquidez (riesgo de que una posición no se pueda liquidar puntualmente o a un precio razonable):	Bajo. Las inversiones realizadas principalmente en acciones se consideran fácilmente negociables
Riesgo de tipo de cambio (riesgo de que el valor de la inversión se vea afectado por variaciones de los tipos de cambio):	Alto. más del 50 % de los activos están denominados en USD
Riesgo de concentración (riesgo vinculado a una importante concentración de las inversiones en una categoría de activos o en un mercado determinado):	Medio. Las inversiones se realizan en Estados Unidos
Riesgo de rendimiento (riesgo que afecta al rendimiento, incluida la variabilidad de los niveles de riesgo en función de la selección llevada a cabo por cada subfondo, y la existencia o la ausencia de garantías ofrecidas por terceros o las restricciones que afectan a dichas garantías):	No se aplica. La política de gestión no obliga a que la composición de un índice que refleje el mercado correspondiente sea seguida y no se prevé ninguna comisión de rendimiento.
Riesgo de capital (riesgo que afecta al capital, incluidos los riesgos de erosión debida a los reembolsos de acciones y a los repartos que superen el rendimiento):	El subfondo no está dotado de ninguna protección o garantía del capital.

⁷ La elaboración de este cuadro sigue las recomendaciones emitidas por BEAMA, la Asociación Belga de Gestores de Activos, del 30 de septiembre de 2005.

PETERCAM B FUND SA

Perfil de riesgo del inversor característico:

Dinámico

Horizonte de inversión: 5 años

TIPOS DE ACCIONES OFRECIDAS PARA ESTE SUBFONDO:

Clase	Tipo	Divisa	Código ISIN	Forma
A	Distribución	EUR	BE0058174716	Nominativa/Desmaterializada
B	Capitalización	EUR	BE0058175721	Nominativa/Desmaterializada
E	Distribución	EUR	BE0948499331	Nominativa/Desmaterializada
F	Capitalización	EUR	BE0948498325	Nominativa/Desmaterializada
K	Distribución	EUR	BE6236477566	Nominativa/Desmaterializada
L	Capitalización	EUR	BE6236478572	Nominativa/Desmaterializada
B USD	Capitalización	EUR	BE6236479588	Nominativa/Desmaterializada
L USD	Capitalización	EUR	BE6236480594	Nominativa/Desmaterializada
F USD	Capitalización	EUR	BE6236481600	Nominativa/Desmaterializada
V	Distribución	EUR	BE6246086621	Nominativa/Desmaterializada
W	Capitalización	EUR	BE6246087637	Nominativa/Desmaterializada
P	Capitalización	EUR	BE6254404385	Nominativa/Desmaterializada

Día de suscripción inicial:

17 de mayo de 1991

Precio de suscripción inicial:

123,98 EUR. El 16 de diciembre de 2001 las acciones se dividieron por cinco.

PETERCAM B FUND SA

INFORMACIÓN ACERCA DEL SUBFONDO PETERCAM BONDS EUR SHORT TERM 1 YEAR

PRESENTACIÓN:

Este subfondo ha obtenido una derogación, que lo autoriza a invertir hasta el 100% de sus activos en las distintas emisiones de valores mobiliarios y de instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por un Estado miembro del Espacio económico europeo que ha adoptado el euro como moneda y por sus colectividades públicas territoriales.

Denominación: PETERCAM BONDS EUR SHORT TERM 1 YEAR (anteriormente denominado Petercam Liquidity EUR, anteriormente denominado PAM Liquidity EUR, anteriormente denominado P.A.M Treasury)

Fecha de constitución: 22 de mayo de 1992

Duración: indefinida

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES:

Objetivos del subfondo:

El objetivo del subfondo PETERCAM BONDS EUR SHORT TERM 1 YEAR radica en ofrecer a los accionistas **una exposición en el mercado de obligaciones a corto plazo** mediante una gestión activa de la cartera.

La cartera del subfondo está formada principalmente por instrumentos emitidos por emisores dotados de una calificación crediticia de tipo Investment grade** o Prime** ante una de las agencias de calificación, como Standard & Poor's, Moody's o Fitch. Dichos emisores pueden ser poderes públicos, empresas o emisores privados.

La cartera está invertida principalmente en obligaciones, certificados de depósito y otros títulos de deuda o títulos asimilados denominados en euros El vencimiento inicial o residual de los instrumentos que componen la cartera no supera los doce meses Los accionistas del subfondo no gozan de ninguna protección o garantía del capital.

Política de inversión del subfondo:

El subfondo invierte en organismos de inversión colectiva para un máximo del 10% de sus activos.

El subfondo puede poseer fondos líquidos con carácter accesorio o temporal bajo la forma de cuentas corrientes, depósitos o títulos, así como participaciones de organismos de inversión colectiva.

Este subfondo, por medio de una derogación concedida por la Autoridad de servicios y mercados financieros, puede invertir hasta el 100% de sus activos en las distintas emisiones de valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario, emitidos o garantizados por un estado miembro del Espacio Económico Europeo que haya adoptado el euro como moneda (enumerados a continuación(*)), y por sus entidades públicas territoriales. Estas instituciones de inversión colectiva deberán contar con valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario que pertenezcan como mínimo a seis emisiones distintas, sin que los valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario que pertenezcan a una misma emisión puedan superar el 30% del importe total de sus activos.

() Bélgica, Alemania, Finlandia, Francia, Grecia, Luxemburgo, Irlanda, Italia, Holanda, Austria, Portugal, España, Eslovenia, Chipre, Malta, Eslovaquia, Estonia.*

* Categoría de inversión o Investment grade: es una interpretación acerca de los riesgos financieros de la calidad del emisor de la obligación. Cada una de las agencias de calificación utiliza su escala para evaluar el concepto de riesgo. Las calificaciones de categoría de inversión o Investment grade se sitúan entre AAA y BBB- según la escala de Standard & Poor's y Fitch, y entre Aaa y Baa3 según la escala de Moody's.

* Prime: es una calificación a corto plazo que estima la capacidad del emisor para cumplir sus compromisos a un año como mucho. Las calificaciones de categoría de inversión o Investment grade se sitúan entre AAA y BBB- según la escala de Standard & Poor's y Fitch, y entre Aaa y Baa3 según la escala de Moody's.

PETERCAM B FUND SA

Categorías de activos autorizados:

Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos en un mercado regulado, tanto en el Espacio Económico Europeo como fuera de él, valores mobiliarios nuevamente emitidos, participaciones de organismos de inversión colectiva, con independencia de que cumplan o no las condiciones establecidas en la Directiva 2009/65/CE y estén o no situados en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, instrumentos derivados, incluidos los instrumentos asimilables que den lugar a un pago en efectivo, instrumentos derivados extrabursátiles, otros valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario y activos líquidos, siempre y cuando estos valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sean compatibles con los objetivos del subfondo.

Operaciones sobre instrumentos financieros derivados autorizados:

Del mismo modo, el subfondo podrá recurrir, cumpliendo con las reglas legales vigentes, al productos derivados, como por ejemplo, las opciones, los futuros, los swaps de tipos de interés, los swaps de divisas, los swaps de rendimiento, los swaps de volatilidad, los derivados de crédito y las operaciones de cambio a plazo **y ello, tanto con fines de conseguir sus objetivos de inversión como con fines de cobertura de riesgos. El inversor debe ser consciente de que dicho tipo de productos derivados puede ser más volátil que los instrumentos subyacentes.**

Préstamo de instrumentos financieros:

El subfondo puede recurrir al préstamo de instrumentos financieros, siempre y cuando lo permitan las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los organismos de inversión colectiva.

Aspectos sociales, éticos y medioambientales:

Se lleva a cabo un control para garantizar que los títulos en los que se invierta el subfondo no sean emitidos por una sociedad cuya actividad consista en la fabricación, la utilización o la posesión de minas antipersonales.

El subfondo podrá invertir en participaciones de otro OICVM o de otro fondo gestionado directa o indirectamente por Petercam Institutional Asset Management SA o por una sociedad vinculada con Petercam Institutional Asset Management SA en el marco de una comunidad de gestión o de control o mediante una participación directa o indirecta de más del 10% del capital o de los votos. No podrá deducirse de los activos de la SICAV ninguna comisión de emisión o reembolso de los fondos meta, ni ninguna comisión de gestión, en la medida de dichas inversiones.

Perfil de riesgo del subfondo:

El valor de una participación puede aumentar o disminuir, por lo que el inversor podrá recibir menos de lo invertido.

Descripción de los riesgos considerados significativos y pertinentes, tal y como son evaluados por el subfondo⁸ :

Riesgo de mercado (riesgo de caída del mercado de una categoría de activos determinada que pueda afectar a los precios y al valor de los activos en cartera):	Bajo. Inversiones en instrumentos con características propias del mercado monetario.
Riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento de un emisor o de una contraparte):	Bajo. Inversiones en instrumentos con características propias del mercado monetario.
Riesgo de liquidación (riesgo de que la liquidación de una operación no se realice tal y como se previera en un sistema de transferencia determinado, debido al impago o al incumplimiento en cuanto a la entrega de una contraparte o a que el pago o la entrega no se adecuaran a las condiciones establecidas inicialmente):	Bajo. El desarrollo de las operaciones se lleva a cabo con base al sistema de pago contra entrega.
Riesgo de liquidez (riesgo de que una posición no se pueda liquidar puntualmente o a un precio razonable):	Bajo. Inversiones en instrumentos con características propias del mercado monetario.

⁸ La elaboración de este cuadro sigue las recomendaciones emitidas por BEAMA, la Asociación Belga de Gestores de Activos, del 30 de septiembre de 2005.

PETERCAM B FUND SA

Riesgo de tipo de cambio (riesgo de que el valor de la inversión se vea afectado por variaciones de los tipos de cambio):	Inexistente. Debido a su política de gestión.
Riesgo de concentración (riesgo vinculado a una importante concentración de las inversiones en una categoría de activos o en un mercado determinado):	Bajo. Las inversiones se realizan esencialmente en Europa
Riesgo de rendimiento (riesgo que afecta al rendimiento, incluida la variabilidad de los niveles de riesgo en función de la selección llevada a cabo por cada subfondo, y la existencia o la ausencia de garantías ofrecidas por terceros o las restricciones que afectan a dichas garantías):	No se aplica. La política de gestión no obliga a que la composición de un índice que refleje el mercado correspondiente sea seguida y no se prevé ninguna comisión de rendimiento.
Riesgo de inflación (riesgo de que el valor de los activos de la cartera se vea afectado por la inflación):	Medio. El subfondo invierte principalmente en instrumentos con características propias del mercado monetario.
Riesgo de capital (riesgo que afecta al capital, incluidos los riesgos de erosión debida a los reembolsos de acciones y a los repartos que superen el rendimiento):	El subfondo no está dotado de ninguna protección o garantía del capital.

Perfil de riesgo del inversor característico:

Defensivo

Horizonte de inversión: 1 año

TIPOS DE ACCIONES OFRECIDAS PARA ESTE SUBFONDO:

Clase	Tipo	Divisa	Código ISIN	Forma
A	Distribución	EUR	BE0058190878	Nominativa/Desmaterializada
B	Capitalización	EUR	BE0058191884	Nominativa/Desmaterializada
E	Distribución	EUR	BE0948511457	Nominativa/Desmaterializada
F	Capitalización	EUR	BE0948510442	Nominativa/Desmaterializada
V	Distribución	EUR	BE6246085615	Nominativa/Desmaterializada
W	Capitalización	EUR	BE6246088643	Nominativa/Desmaterializada
P	Capitalización	EUR	BE6254406406	Nominativa/Desmaterializada

Día de suscripción inicial:

6 de agosto de 1992

Precio de suscripción inicial:

Valor inicial a 06/08/92: 123,98 EUR

PETERCAM B FUND SA

INFORMACIÓN ACERCA DEL SUBFONDO PETERCAM BONDS EUR

PRESENTACIÓN:

Este subfondo ha obtenido una derogación, que lo autoriza a invertir hasta el 100% de sus activos en las distintas emisiones de valores mobiliarios y de instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por un Estado miembro del Espacio económico europeo que ha adoptado el euro como moneda y por sus colectividades públicas territoriales.

Denominación: PETERCAM BONDS EUR (antigua PAM Bonds EUR, anteriormente denominada P.A.M. Bonds EUR)

Fecha de constitución: 18 de septiembre de 1996

Duración: indefinida

Distribuidor: Petercam Institutional Asset Management SA, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica). La distribución en Bélgica se encuentra garantizada igualmente por el organismo financiero citado a continuación, que ha establecido a tales efectos un contrato con Petercam Institutional Asset Management SA:

- Rabobank Nederland, actuando mediante su sucursal registrada en Bélgica, Uitbreidingstraat 86, Boîte 3, 2600 Berchem - Amberes

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES:

Objetivos del subfondo:

El objetivo del subfondo PETERCAM BONDS EUR radica en ofrecer a los accionistas **una exposición en el mercado de obligaciones** mediante una gestión activa de la cartera.

La cartera del subfondo está formada principalmente por instrumentos como las obligaciones y demás títulos de deuda o títulos asimilados denominados en euros, a corto, medio y largo plazo, de tipo fijo o variable, con un rendimiento periódico o capitalizado y emitidos o garantizados por los Estados Miembros de la Unión Europea.

Del mismo modo, la cartera puede incluir obligaciones y otros títulos de deuda o títulos asimilados emitidos por otros poderes públicos, empresas o emisores privados.

No se exige ningún requisito de calificación crediticia a los instrumentos que forman la cartera ni a sus emisores correspondientes. Los accionistas del subfondo no gozan de ninguna protección o garantía del capital.

Política de inversión del subfondo:

El subfondo invierte en instituciones de inversión colectiva abiertas para un máximo del 10% de sus activos.

El subfondo puede poseer fondos líquidos con carácter accesorio o temporal bajo la forma de cuentas corrientes, depósitos o títulos, así como participaciones de organismos de inversión colectiva.

Este subfondo, por medio de una derogación concedida por la Autoridad de servicios y mercados financieros, puede invertir hasta el 100% de sus activos en las distintas emisiones de valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario, emitidos o garantizados por un estado miembro del Espacio Económico Europeo que haya adoptado el euro como moneda (enumerados a continuación (*)), y por sus entidades públicas territoriales. Estas instituciones de inversión colectiva deberán contar con valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario que pertenezcan como mínimo a seis emisiones distintas, sin que los valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario que pertenezcan a una misma emisión puedan superar el 30% del importe total de sus activos.

() Bélgica, Alemania, Finlandia, Francia, Grecia, Luxemburgo, Irlanda, Italia, Holanda, Austria, Portugal, España, Eslovenia, Chipre, Malta, Eslovaquia, Estonia.*

PETERCAM B FUND SA

Categorías de activos autorizados:

Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos en un mercado regulado, tanto en el Espacio Económico Europeo como fuera de él, valores mobiliarios nuevamente emitidos, participaciones de organismos de inversión colectiva, con independencia de que cumplan o no las condiciones establecidas en la Directiva 2009/65/CE y estén o no situados en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, instrumentos derivados, incluidos los instrumentos asimilables que den lugar a un pago en efectivo, instrumentos derivados extrabursátiles, otros valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario y activos líquidos, siempre y cuando estos valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sean compatibles con los objetivos del subfondo.

Operaciones sobre instrumentos financieros derivados autorizados:

Del mismo modo, el subfondo podrá recurrir, cumpliendo con las reglas legales vigentes, al productos derivados, como por ejemplo, las opciones, los futuros, los swaps de tipos de interés, los swaps de divisas, los swaps de rendimiento, los swaps de volatilidad, los derivados de crédito y las operaciones de cambio a plazo **y ello, tanto con fines de conseguir sus objetivos de inversión como con fines de cobertura de riesgos. El inversor debe ser consciente de que dicho tipo de productos derivados puede ser más volátil que los instrumentos subyacentes.**

Préstamo de instrumentos financieros:

El subfondo puede recurrir al préstamo de instrumentos financieros, siempre y cuando lo permitan las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los organismos de inversión colectiva.

Aspectos sociales, éticos y medioambientales:

Se lleva a cabo un control para garantizar que los títulos en los que se invierta el subfondo no sean emitidos por una sociedad cuya actividad consista en la fabricación, la utilización o la posesión de minas antipersonales.

El subfondo podrá invertir en participaciones de otro OICVM o de otro fondo gestionado directa o indirectamente por Petercam Institutional Asset Management SA o por una sociedad vinculada con Petercam Institutional Asset Management SA en el marco de una comunidad de gestión o de control o mediante una participación directa o indirecta de más del 10% del capital o de los votos. No podrá deducirse de los activos de la SICAV ninguna comisión de emisión o reembolso de los fondos meta, ni ninguna comisión de gestión, en la medida de dichas inversiones.

Perfil de riesgo del subfondo:

El valor de una participación puede aumentar o disminuir, por lo que el inversor podrá recibir menos de lo invertido.

Descripción de los riesgos considerados significativos y pertinentes, tal y como son evaluados por el subfondo⁹ :

Riesgo de mercado (riesgo de caída del mercado de una categoría de activos determinada que pueda afectar a los precios y al valor de los activos en cartera):	Bajo. Inversiones en obligaciones
Riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento de un emisor o de una contraparte):	Medio. No se excluye que parte de la cartera obtenga una cualificación inferior al investment grade.
Riesgo de liquidación (riesgo de que la liquidación de una operación no se realice tal y como se previera en un sistema de transferencia determinado, debido al impago o al incumplimiento en cuanto a la entrega de una contraparte o a que el pago o la entrega no se adecuara a las condiciones establecidas inicialmente):	Bajo. El desarrollo de las operaciones se lleva a cabo con base al sistema de pago contra entrega
Riesgo de liquidez (riesgo de que una posición no se pueda liquidar puntualmente o a un precio razonable):	Bajo. Las inversiones principalmente en obligaciones dotadas de la calificación "investment grade" (primera calidad) se consideran fácilmente negociables

⁹ La elaboración de este cuadro sigue las recomendaciones emitidas por BEAMA, la Asociación Belga de Gestores de Activos, del 30 de septiembre de 2005.

PETERCAM B FUND SA

Riesgo de tipo de cambio (riesgo de que el valor de la inversión se vea afectado por variaciones de los tipos de cambio):	Inexistente, debido a su política de gestión
Riesgo de concentración (riesgo vinculado a una importante concentración de las inversiones en una categoría de activos o en un mercado determinado):	Medio. Las inversiones se realizan esencialmente en Europa
Riesgo de rendimiento (riesgo que afecta al rendimiento, incluida la variabilidad de los niveles de riesgo en función de la selección llevada a cabo por cada subfondo, y la existencia o la ausencia de garantías ofrecidas por terceros o las restricciones que afectan a dichas garantías):	No se aplica. La política de gestión no obliga a que la composición de un índice que refleje el mercado correspondiente sea seguida y no se prevé ninguna comisión de rendimiento.
Riesgo de capital (riesgo que afecta al capital, incluidos los riesgos de erosión debida a los reembolsos de acciones y a los repartos que superen el rendimiento):	El subfondo no está dotado de ninguna protección o garantía del capital.
Riesgo de inflación (riesgo de que el valor de los activos de la cartera se vea afectado por la inflación):	Medio. Inversiones a largo plazo en obligaciones

Perfil de riesgo del inversor característico:

Defensivo

Horizonte de inversión: 3 años

TIPOS DE ACCIONES OFRECIDAS PARA ESTE SUBFONDO:

Clase	Tipo	Divisa	Código ISIN	Forma
A	Distribución	EUR	BE0943876665	Nominativas/Desmaterializadas
B	Capitalización	EUR	BE0943877671	Nominativas/Desmaterializadas
E	Distribución	EUR	BE0948509436	Nominativas/Desmaterializadas
F	Capitalización	EUR	BE0948508420	Nominativas/Desmaterializadas
K	Distribución	EUR	BE0948652897	Nominativas/Desmaterializadas
L	Capitalización	EUR	BE0948651881	Nominativas/Desmaterializadas
V	Distribución	EUR	BE6246045213	Nominativas/Desmaterializadas
W	Capitalización	EUR	BE6246046229	Nominativas/Desmaterializadas
P	Capitalización	EUR	BE6254408428	Nominativas/Desmaterializadas
Z	Capitalización	EUR	BE6278083496	Nominativa/Desmaterializada

Día de suscripción inicial:

El 4 de octubre de 1996

Precio de suscripción inicial:

123,98 EUR. El 26 de octubre de 2004 las acciones de capitalización y de distribución se dividieron por cuatro. El 30 de diciembre de 2004 el subfondo absorbió el subfondo Belginvest Bonds en el marco de la fusión por absorción de la SICAV Belginvest SA por parte de PETERCAM B FUND SA.

PETERCAM B FUND SA

INFORMACIÓN ACERCA DEL SUBFONDO PETERCAM EQUITIES EUROPE SMALL CAPS

PRESENTACIÓN:

Denominación: PETERCAM EQUITIES EUROPE SMALL CAPS (antigua Petercam Equities European Small & Midcaps, antigua PAM Equities European Small & Midcaps, anteriormente denominada P.A.M. European Small & Midcaps)

Fecha de constitución: 26 de noviembre de 1997

Duración: indefinida

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES:

Objetivos del subfondo:

Las inversiones del subfondo PETERCAM EQUITIES EUROPE SMALL CAPS tienen por objeto las acciones de sociedades europeas que representen una pequeña capitalización bursátil(1) a nivel europeo y a cualquier título que permita acceder al capital de dichas sociedades. Se asimilan a éstas las sociedades residentes en los países no europeos que tengan una parte significativa de sus activos, sus actividades, sus centros de obtención de beneficios o sus centros de toma de decisiones en Europa y que cumplan los criterios mencionados. La política de inversión otorga preferencia a la selección de las empresas teniendo en cuenta sus propias cualidades, dejando al margen cualquier norma de reparto geográfico o sectorial.

(1) Para respetar ese criterio de pequeña capitalización bursátil, el compartimento invierte exclusivamente en acciones cuya capitalización no supere los 4.000 millones de euros. El gestor está obligado a vender en el plazo de seis meses las acciones cuya capitalización bursátil supere los 6.000 millones de euros.

El subfondo podrá tener liquidez con carácter adicional o temporal mediante cuentas corrientes, depósitos o títulos. El subfondo invierte en instituciones de inversión colectiva abiertas para un máximo del 10% de sus activos.

No se ha otorgado ninguna garantía formal, ni al subfondo ni a sus partícipes.

Política de inversión del subfondo:

Categorías de activos autorizados:

Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos en un mercado regulado, tanto en el Espacio Económico Europeo como fuera de él, valores mobiliarios nuevamente emitidos, participaciones de organismos de inversión colectiva, con independencia de que cumplan o no las condiciones establecidas en la Directiva 2009/65/CE y estén o no situados en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, instrumentos derivados, incluidos los instrumentos asimilables que den lugar a un pago en efectivo, instrumentos derivados extrabursátiles, otros valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario y activos líquidos, siempre y cuando estos valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sean compatibles con los objetivos del subfondo.

Operaciones sobre instrumentos financieros derivados autorizados:

Del mismo modo, el subfondo podrá recurrir, cumpliendo con las reglas legales vigentes, al productos derivados, como por ejemplo, las opciones, los futuros, los swaps de tipos de interés, los swaps de divisas, los swaps de rendimiento, los swaps de volatilidad, los derivados de crédito y las operaciones de cambio a plazo **y ello, tanto con fines de conseguir sus objetivos de inversión como con fines de cobertura de riesgos. El inversor debe ser consciente de que dicho tipo de productos derivados puede ser más volátil que los instrumentos subyacentes.**

Préstamo de instrumentos financieros:

El subfondo puede recurrir al préstamo de instrumentos financieros, siempre y cuando lo permitan las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los organismos de inversión colectiva.

PETERCAM B FUND SA

Aspectos sociales, éticos y medioambientales:

Se lleva a cabo un control para garantizar que los títulos en los que se invierta el subfondo no sean emitidos por una sociedad cuya actividad consista en la fabricación, la utilización o la posesión de minas antipersonales.

El subfondo podrá invertir en participaciones de otro OICVM o de otro fondo gestionado directa o indirectamente por Petercam Institutional Asset Management SA o por una sociedad vinculada con Petercam Institutional Asset Management SA en el marco de una comunidad de gestión o de control o mediante una participación directa o indirecta de más del 10% del capital o de los votos. No podrá deducirse de los activos de la SICAV ninguna comisión de emisión o reembolso de los fondos meta, ni ninguna comisión de gestión, en la medida de dichas inversiones.

Perfil de riesgo del subfondo:

El valor de una participación puede aumentar o disminuir, por lo que el inversor podrá recibir menos de lo invertido.

Descripción de los riesgos considerados significativos y pertinentes, tal y como son evaluados por el subfondo¹⁰:

Riesgo de mercado (riesgo de caída del mercado de una categoría de activos determinada que pueda afectar a los precios y al valor de los activos en cartera):	Alto. Inversión en acciones.
Riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento de un emisor o de una contraparte):	Inexistente. Esencialmente un subfondo de acciones.
Riesgo de liquidación (riesgo de que la liquidación de una operación no se realice tal y como se previera en un sistema de transferencia determinado, debido al impago o al incumplimiento en cuanto a la entrega de una contraparte o a que el pago o la entrega no se adecuaran a las condiciones establecidas inicialmente):	Bajo. El desarrollo de las operaciones se lleva a cabo con base al sistema de pago contra entrega
Riesgo de liquidez (riesgo de que una posición no se pueda liquidar puntualmente o a un precio razonable):	Medio. Las inversiones se realizan esencialmente en acciones de sociedades con capitalización reducida o media
Riesgo de tipo de cambio (riesgo de que el valor de la inversión se vea afectado por variaciones de los tipos de cambio):	Medio. Se prevé que entre el 25% y el 50% de los activos se indiquen en otra divisa distinta al euro o a la corona danesa
Riesgo de concentración (riesgo vinculado a una importante concentración de las inversiones en una categoría de activos o en un mercado determinado):	Medio. Las inversiones se realizan esencialmente en Europa
Riesgo de rendimiento (riesgo que afecta al rendimiento, incluida la variabilidad de los niveles de riesgo en función de la selección llevada a cabo por cada subfondo, y la existencia o la ausencia de garantías ofrecidas por terceros o las restricciones que afectan a dichas garantías):	No se aplica. La política de gestión no obliga a que la composición de un índice que refleje el mercado correspondiente sea seguida y no se prevé ninguna comisión de rendimiento.
Riesgo de capital (riesgo que afecta al capital, incluidos los riesgos de erosión debida a los reembolsos de acciones y a los repartos que superen el rendimiento):	El subfondo no está dotado de ninguna protección o garantía del capital.

Perfil de riesgo del inversor característico:

Dinámico

Horizonte de inversión: 5 años

¹⁰ La elaboración de este cuadro sigue las recomendaciones emitidas por BEAMA, la Asociación Belga de Gestores de Activos, del 30 de septiembre de 2005.

PETERCAM B FUND SA

TIPOS DE ACCIONES OFRECIDAS PARA ESTE SUBFONDO:

Clase	Tipo	Divisa	Código ISIN	Forma
A	Distribución	EUR	BE0058183808	Nominativa/Desmaterializada
B	Capitalización	EUR	BE0058185829	Nominativa/Desmaterializada
E	Distribución	EUR	BE0948495297	Nominativa/Desmaterializada
F	Capitalización	EUR	BE0948494282	Nominativa/Desmaterializada
K	Distribución	EUR	BE0948993424	Nominativa/Desmaterializada
L	Capitalización	EUR	BE0948994430	Nominativa/Desmaterializada
V	Distribución	EUR	BE6246050262	Nominativa/Desmaterializada
W	Capitalización	EUR	BE6246055311	Nominativa/Desmaterializada
P	Capitalización	EUR	BE6254409434	Nominativa/Desmaterializada

Día de suscripción inicial:

El 7 de diciembre de 1997

Precio de suscripción inicial:

123,98 EUR. El 16 de diciembre de 2001 las acciones se dividieron por tres.

PETERCAM B FUND SA

INFORMACIÓN ACERCA DEL SUBFONDO PETERCAM EQUITIES EUROLAND

PRESENTACIÓN:

Denominación: PETERCAM EQUITIES EUROLAND (antigua PAM Equities Euroland, anteriormente llamada P.A.M. Equity Euroland)

Fecha de constitución: 5 de febrero de 1998

Duración: indefinida

Distribuidor: Petercam Institutional Asset Management SA, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica). La distribución en Bélgica se encuentra garantizada igualmente por el organismo financiero citado a continuación, que ha establecido a tales efectos un contrato con Petercam Institutional Asset Management SA:

- Rabobank Nederland, actuando mediante su sucursal registrada en Bélgica, Uitbreidingstraat 86, Boîte 3, 2600 Berchem - Amberes

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES:

Objetivos del subfondo:

Las inversiones del subfondo PETERCAM EQUITIES EUROLAND tienen como objeto principalmente las acciones de sociedades que tengan su domicilio social en uno de los Estados miembros de la Unión Europea que utilice el euro como moneda nacional y cualquier título que permita acceder al capital de dichas sociedades. Se asimilan a ellas las demás sociedades que tengan una parte significativa de sus activos, sus actividades, sus centros de obtención de beneficios o sus centros de toma de decisiones en los países mencionados.

Más concretamente, se invierten como mínimo dos tercios de las inversiones del subfondo en acciones de sociedades que tengan su domicilio social o que ejerzan una parte importante de su actividad en uno de los Estados miembros de la Unión Europea que utilicen el Euro como moneda nacional, y en cualquier otro título que de acceso al capital de dichas sociedades.

El subfondo podrá tener liquidez con carácter adicional o temporal mediante cuentas corrientes, depósitos o títulos. El subfondo invierte en instituciones de inversión colectiva abiertas para un máximo del 10% de sus activos.

No se ha otorgado ninguna garantía formal, ni al subfondo ni a sus partícipes.

Política de inversión del subfondo:

Categorías de activos autorizados:

Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos en un mercado regulado, tanto en el Espacio Económico Europeo como fuera de él, valores mobiliarios nuevamente emitidos, participaciones de organismos de inversión colectiva, con independencia de que cumplan o no las condiciones establecidas en la Directiva 2009/65/CE y estén o no situados en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, instrumentos derivados, incluidos los instrumentos asimilables que den lugar a un pago en efectivo, instrumentos derivados extrabursátiles, otros instrumentos del mercado monetario y activos líquidos, siempre y cuando estos valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sean compatibles con los objetivos del subfondo.

Operaciones sobre instrumentos financieros derivados autorizados:

Del mismo modo, el subfondo podrá recurrir, cumpliendo con las reglas legales vigentes, al productos derivados, como por ejemplo, las opciones, los futuros, los swaps de tipos de interés, los swaps de divisas, los swaps de rendimiento, los swaps de volatilidad, los derivados de crédito y las operaciones de cambio a plazo **y ello, tanto con fines de conseguir sus objetivos de inversión como con fines de cobertura de riesgos. El inversor debe ser consciente de que dicho tipo de productos derivados puede ser más volátil que los instrumentos subyacentes.**

PETERCAM B FUND SA

Préstamo de instrumentos financieros:

El subfondo puede recurrir al préstamo de instrumentos financieros, siempre y cuando lo permitan las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los organismos de inversión colectiva.

Aspectos sociales, éticos y medioambientales:

Se lleva a cabo un control para garantizar que los títulos en los que se invierte el subfondo no sean emitidos por una sociedad cuya actividad consista en la fabricación, la utilización o la posesión de minas antipersonales.

El subfondo podrá invertir en participaciones de otro OICVM o de otro fondo gestionado directa o indirectamente por Petercam Institutional Asset Management SA o por una sociedad vinculada con Petercam Institutional Asset Management SA en el marco de una comunidad de gestión o de control o mediante una participación directa o indirecta de más del 10% del capital o de los votos. No podrá deducirse de los activos de la SICAV ninguna comisión de emisión o reembolso de los fondos meta, ni ninguna comisión de gestión, en la medida de dichas inversiones.

Perfil de riesgo del subfondo:

El valor de una participación puede aumentar o disminuir, por lo que el inversor podrá recibir menos de lo invertido.

Descripción de los riesgos considerados significativos y pertinentes, tal y como son evaluados por el subfondo¹¹ :

Riesgo de mercado (riesgo de caída del mercado de una categoría de activos determinada que pueda afectar a los precios y al valor de los activos en cartera):	Alto. Inversión en acciones.
Riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento de un emisor o de una contraparte):	Inexistente. Esencialmente un subfondo de acciones.
Riesgo de liquidación (riesgo de que la liquidación de una operación no se realice tal y como se previera en un sistema de transferencia determinado, debido al impago o al incumplimiento en cuanto a la entrega de una contraparte o a que el pago o la entrega no se adecuaran a las condiciones establecidas inicialmente):	Bajo. El desarrollo de las operaciones se lleva a cabo con base al sistema de pago contra entrega
Riesgo de liquidez (riesgo de que una posición no se pueda liquidar puntualmente o a un precio razonable):	Bajo. Las inversiones realizadas principalmente en acciones se consideran fácilmente negociables.
Riesgo de tipo de cambio (riesgo de que el valor de la inversión se vea afectado por variaciones de los tipos de cambio):	Inexistente, debido a su política de gestión.
Riesgo de concentración (riesgo vinculado a una importante concentración de las inversiones en una categoría de activos o en un mercado determinado):	Alto. Las inversiones se realizan esencialmente en los Estados miembros de la Unión Europea, que utilizan el euro como moneda nacional
Riesgo de rendimiento (riesgo que afecta al rendimiento, incluida la variabilidad de los niveles de riesgo en función de la selección llevada a cabo por cada subfondo, y la existencia o la ausencia de garantías ofrecidas por terceros o las restricciones que afectan a dichas garantías):	No se aplica. La política de gestión no obliga a que la composición de un índice que refleje el mercado correspondiente sea seguida y no se prevé ninguna comisión de rendimiento.
Riesgo de capital (riesgo que afecta al capital, incluidos los riesgos de erosión debida a los reembolsos de acciones y a los repartos que superen el rendimiento):	El subfondo no está dotado de ninguna protección o garantía del capital.

¹¹ La elaboración de este cuadro sigue las recomendaciones emitidas por BEAMA, la Asociación Belga de Gestores de Activos, del 30 de septiembre de 2005.

PETERCAM B FUND SA

Perfil de riesgo del inversor característico:

Dinámico

Horizonte de inversión: 5 años

TIPOS DE ACCIONES OFRECIDAS PARA ESTE SUBFONDO:

Clase	Tipo	Divisa	Código ISIN	Forma
A	Distribución	EUR	BE0058181786	Nominativas/Desmaterializadas
B	Capitalización	EUR	BE0058182792	Nominativas/Desmaterializadas
E	Distribución	EUR	BE0948485199	Nominativas/Desmaterializadas
F	Capitalización	EUR	BE0948484184	Nominativas/Desmaterializadas
R	Distribución	EUR	BE0948645826	Nominativas/Desmaterializadas
S	Distribución	EUR	BE0948646832	Nominativas/Desmaterializadas
K	Distribución	EUR	BE0948983326	Nominativas/Desmaterializadas
L	Capitalización	EUR	BE0948984332	Nominativas/Desmaterializadas
V	Distribución	EUR	BE6246056327	Nominativas/Desmaterializadas
W	Capitalización	EUR	BE6246057333	Nominativas/Desmaterializadas
P	Capitalización	EUR	BE6254411455	Nominativas/Desmaterializadas

Día de suscripción inicial:

El 19 de abril de 1998

Precio de suscripción inicial:

123,98 EUR. El 16 de diciembre de 2001 las acciones del subfondo se dividieron por dos.

PETERCAM B FUND SA

INFORMACIÓN ACERCA DEL SUBFONDO PETERCAM SECURITIES REAL ESTATE EUROPE

PRESENTACIÓN:

Denominación: PETERCAM SECURITIES REAL ESTATE EUROPE (antigua PETERCAM Real Estate Europe, antigua PAM Real Estate Europe, antigua P.A.M. European Real Estate)

Fecha de constitución: 16 de diciembre de 1999

Duración: indefinida

Distribuidor: Petercam Institutional Asset Management SA, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica). La distribución en Bélgica se encuentra garantizada igualmente por el organismo financiero citado a continuación, que ha establecido a tales efectos un contrato con Petercam Institutional Asset Management SA:

- Rabobank Nederland, actuando mediante su sucursal registrada en Bélgica, Uitbreidingstraat 86, Boîte 3, 2600 Berchem - Amberes

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES:

Objetivos del subfondo:

El objetivo del subfondo PETERCAM SECURITIES REAL ESTATE EUROPE es ofrecer a los accionistas el rendimiento más elevado a largo plazo mediante una política de gestión equilibrada invirtiendo sus activos en títulos representativos del sector inmobiliario en sentido amplio en Europa. Con carácter no exhaustivo, estos títulos incluyen especialmente las acciones de las sociedades de inversión de capital fijo inmobiliarias (sicafi), los certificados inmobiliarios, las acciones de sociedades inmobiliarias y de sociedades activas en la promoción y el desarrollo inmobiliario, las acciones de las sociedades de inversión de créditos inmobiliarios, etc.

El subfondo invierte más concretamente dos tercios como mínimo de su activo total en títulos representativos del sector inmobiliario emitidos por sociedades con domicilio social o que ejerzan una parte importante de su actividad en Europa.

El subfondo puede poseer fondos líquidos con carácter accesorio o temporal bajo la forma de cuentas corrientes o de depósito, así como participaciones de organismos de inversión colectiva. El subfondo invierte en instituciones de inversión colectiva abiertas para un máximo del 10% de sus activos.

No se ha otorgado ninguna garantía formal, ni al subfondo ni a sus partícipes.

Política de inversión del subfondo:

Categorías de activos autorizados:

Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos en un mercado regulado, tanto en el Espacio Económico Europeo como fuera de él, valores mobiliarios nuevamente emitidos, participaciones de organismos de inversión colectiva, con independencia de que cumplan o no las condiciones establecidas en la Directiva 2009/65/CE y estén o no situados en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, instrumentos derivados, incluidos los instrumentos asimilables que den lugar a un pago en efectivo, instrumentos derivados extrabursátiles, otros valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario y activos líquidos, siempre y cuando estos valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sean compatibles con los objetivos del subfondo.

Operaciones sobre instrumentos financieros derivados autorizados:

Del mismo modo, el subfondo podrá recurrir, cumpliendo con las reglas legales vigentes, al productos derivados, como por ejemplo, las opciones, los futuros, los swaps de tipos de interés, los swaps de divisas, los swaps de rendimiento, los swaps de volatilidad, los derivados de crédito y las operaciones de cambio a plazo **y ello, tanto con fines de conseguir sus objetivos de inversión como con fines de cobertura de riesgos. El inversor debe ser**

PETERCAM B FUND SA

consciente de que dicho tipo de productos derivados puede ser más volátil que los instrumentos subyacentes. El inversor debe ser consciente de que dicho tipo de productos derivados puede ser más volátil que los instrumentos subyacentes.

Préstamo de instrumentos financieros:

El subfondo puede recurrir al préstamo de instrumentos financieros, siempre y cuando lo permitan las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los organismos de inversión colectiva.

Aspectos sociales, éticos y medioambientales:

Se lleva a cabo un control para garantizar que los títulos en los que se invierta el subfondo no sean emitidos por una sociedad cuya actividad consista en la fabricación, la utilización o la posesión de minas antipersonales.

El subfondo podrá invertir en participaciones de otro OICVM o de otro fondo gestionado directa o indirectamente por Petercam Institutional Asset Management SA o por una sociedad vinculada con Petercam Institutional Asset Management SA en el marco de una comunidad de gestión o de control o mediante una participación directa o indirecta de más del 10% del capital o de los votos. No podrá deducirse de los activos de la SICAV ninguna comisión de emisión o reembolso de los fondos meta, ni ninguna comisión de gestión, en la medida de dichas inversiones.

Perfil de riesgo del subfondo:

El valor de una participación puede aumentar o disminuir, por lo que el inversor podrá recibir menos de lo invertido.

Descripción de los riesgos considerados significativos y pertinentes, tal y como son evaluados por el subfondo¹² :

Riesgo de mercado (riesgo de caída del mercado de una categoría de activos determinada que pueda afectar a los precios y al valor de los activos en cartera):	Medio. Inversión en títulos representativos del mercado inmobiliario
Riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento de un emisor o de una contraparte):	Inexistente. Esencialmente un subfondo de acciones.
Riesgo de liquidación (riesgo de que la liquidación de una operación no se realice tal y como se previera en un sistema de transferencia determinado, debido al impago o al incumplimiento en cuanto a la entrega de una contraparte o a que el pago o la entrega no se adecuaran a las condiciones establecidas inicialmente):	Bajo. El desarrollo de las operaciones se lleva a cabo con base al sistema de pago contra entrega
Riesgo de liquidez (riesgo de que una posición no se pueda liquidar puntualmente o a un precio razonable):	Medio. Las inversiones se realizan esencialmente en títulos representativos del sector inmobiliario
Riesgo de tipo de cambio (riesgo de que el valor de la inversión se vea afectado por variaciones de los tipos de cambio):	Medio. Se prevé que entre el 25% y el 50% de los activos se indiquen en otra divisa distinta al euro o a la corona danesa
Riesgo de concentración (riesgo vinculado a una importante concentración de las inversiones en una categoría de activos o en un mercado determinado)	Medio. Las inversiones se realizan esencialmente en Europa
Riesgo de rendimiento (riesgo que afecta al rendimiento, incluida la variabilidad de los niveles de riesgo en función de la selección llevada a cabo por cada subfondo, y la existencia o la ausencia de garantías ofrecidas por terceros o las restricciones que afectan a dichas garantías):	No se aplica. La política de gestión no obliga a que la composición de un índice que refleje el mercado correspondiente sea seguida y no se prevé ninguna comisión de rendimiento.
Riesgo de capital (riesgo que afecta al capital, incluidos los riesgos de erosión debida a los reembolsos de acciones y a los repartos que superen el rendimiento):	El subfondo no está dotado de ninguna protección o garantía del capital.

¹² La elaboración de este cuadro sigue las recomendaciones emitidas por BEAMA, la Asociación Belga de Gestores de Activos, del 30 de septiembre de 2005.

PETERCAM B FUND SA

Perfil de riesgo del inversor característico:

Dinámico

Horizonte de inversión: 5 años

TIPOS DE ACCIONES OFRECIDAS PARA ESTE SUBFONDO:

Clase	Tipo	Divisa	Código ISIN	Forma
A	Distribución	EUR	BE0058186835	Nominativas/Desmaterializadas
B	Capitalización	EUR	BE0058187841	Nominativas/Desmaterializadas
E	Distribución	EUR	BE0948507414	Nominativas/Desmaterializadas
F	Capitalización	EUR	BE0948506408	Nominativas/Desmaterializadas
K	Distribución	EUR	BE0948997466	Nominativas/Desmaterializadas
L	Capitalización	EUR	BE0948998472	Nominativas/Desmaterializadas
V	Distribución	EUR	BE6246058349	Nominativas/Desmaterializadas
W	Capitalización	EUR	BE6246059354	Nominativas/Desmaterializadas
P	Capitalización	EUR	BE6254413477	Nominativas/Desmaterializadas

Día de suscripción inicial:

27 de diciembre de 1999

Precio de suscripción inicial:

100,00 EUR

PETERCAM B FUND SA

INFORMACIÓN ACERCA DEL SUBFONDO PETERCAM EQUITIES WORLD SUSTAINABLE

PRESENTACIÓN:

Denominación: PETERCAM EQUITIES WORLD SUSTAINABLE (antigua PETERCAM Equities World 3F, antigua PETERCAM Equities World antigua PAM Equities World)

Fecha de constitución: 29 de octubre de 2001_

Duración: indefinida

Distribuidor: Petercam Institutional Asset Management SA, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica). La distribución en Bélgica se encuentra garantizada igualmente por el organismo financiero citado a continuación, que ha establecido a tales efectos un contrato con Petercam Institutional Asset Management SA:

- Rabobank Nederland, actuando mediante su sucursal registrada en Bélgica, Uitbreidingstraat 86, Boîte 3, 2600 Berchem - Amberes

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES:

Objetivos del subfondo:

El objetivo del subfondo PETERCAM EQUITIES WORLD SUSTAINABLE consiste en ofrecer a los inversores, mediante una gestión activa de la cartera, una exposición a la renta variable y/o valores mobiliarios equivalentes a renta variable, emitidos por sociedades, sin limitación geográfica, así como en cualquier valor que ofrezca acceso al capital de dichas sociedades, seleccionadas de acuerdo con el cumplimiento de criterios sociales, medioambientales y sostenibles. No se ha otorgado ninguna garantía formal, ni al subfondo ni a sus partícipes.

Política de inversión del subfondo:

El subfondo invierte principalmente en renta variable y/o valores mobiliarios equivalentes a renta variable emitidos por sociedades, sin limitación geográfica, así como en cualquier valor que ofrezca acceso al capital de dichas sociedades.

La selección de los valores se basa en análisis económico-financieros, así como en factores sociales, medioambientales y sostenibles.

El subfondo puede poseer fondos líquidos con carácter accesorio o temporal en forma de cuentas corrientes, depósitos o títulos, así como participaciones de organismos de inversión colectiva. El subfondo invierte en instituciones de inversión colectiva abiertas en un máximo del 10% de sus activos.

Categorías de activos autorizados:

Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos en un mercado regulado, tanto en el Espacio Económico Europeo como fuera de él, valores mobiliarios nuevamente emitidos, participaciones de organismos de inversión colectiva, con independencia de que cumplan o no las condiciones establecidas en la Directiva 2009/65/CE y estén o no situados en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, instrumentos derivados, incluidos los instrumentos asimilables que den lugar a un pago en efectivo, instrumentos derivados extrabursátiles, otros valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario y activos líquidos, siempre y cuando estos valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sean compatibles con los objetivos del subfondo.

Operaciones sobre instrumentos financieros derivados autorizados:

Del mismo modo, el subfondo podrá recurrir, cumpliendo con las reglas legales vigentes, al productos derivados, como por ejemplo, las opciones, los futuros, los swaps de tipos de interés, los swaps de divisas, los swaps de rendimiento, los swaps de volatilidad, los derivados de crédito y las operaciones de cambio a plazo **y ello, tanto con fines de conseguir sus objetivos de inversión como con fines de cobertura de riesgos. El inversor debe ser consciente de que dicho tipo de productos derivados puede ser más volátil que los instrumentos subyacentes.**

PETERCAM B FUND SA

Préstamo de instrumentos financieros:

El subfondo puede recurrir al préstamo de instrumentos financieros, siempre y cuando lo permitan las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los organismos de inversión colectiva.

Aspectos sociales, éticos y medioambientales:

Para alcanzar su objetivo, el subfondo invertirá en renta variable y/o valores mobiliarios equivalentes a renta variable emitidos por sociedades, así como cualquier valor que ofrezca acceso al capital de dichas sociedades, seleccionadas de acuerdo con el cumplimiento de criterios sociales, medioambientales y sostenibles.

Los criterios que deben cumplir las sociedades para ser incluidas en el universo de inversión se determinan a partir de un análisis externo independiente y están relacionados con el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (derechos del hombre, derecho laboral, medio ambiente, lucha contra la corrupción).

Esta selección, determinada por un experto independiente, excluye a las sociedades (i) que cumplan con el Pacto Mundial y (ii) que pudieran hacer frente a reclamaciones “importantes” sobre diversos temas, como por ejemplo, la ética empresarial, los incidentes con clientes, la externalización de la gestión de la cadena o el gobierno corporativo.

Se lleva a cabo un control para garantizar que los títulos en los que se invierte el subfondo no sean emitidos por una sociedad cuya actividad consista en la fabricación, la utilización o la posesión de minas antipersonales.

El subfondo podrá invertir en participaciones de otro OICVM o de otro fondo gestionado directa o indirectamente por Petercam Institutional Asset Management SA o por una sociedad vinculada con Petercam Institutional Asset Management SA en el marco de una comunidad de gestión o de control o mediante una participación directa o indirecta de más del 10% del capital o de los votos. No podrá deducirse de los activos de la SICAV ninguna comisión de emisión o reembolso de los fondos meta, ni ninguna comisión de gestión, en la medida de dichas inversiones.

Perfil de riesgo del subfondo:

El valor de una participación puede aumentar o disminuir, por lo que el inversor podrá recibir menos de lo invertido.

Descripción de los riesgos considerados significativos y pertinentes, tal y como son evaluados por el subfondo¹³:

Riesgo de mercado (riesgo de caída del mercado de una categoría de activos determinada que pueda afectar a los precios y al valor de los activos en cartera):	Alto. Inversión en acciones.
Riesgo de liquidación (riesgo de que la liquidación de una operación no se realice tal y como se previera en un sistema de transferencia determinado, debido al impago o al incumplimiento en cuanto a la entrega de una contraparte o a que el pago o la entrega no se adecuaran a las condiciones establecidas inicialmente):	Bajo. El desarrollo de las operaciones se lleva a cabo con base al sistema de pago contra entrega.
Riesgo de liquidez (riesgo de que una posición no se pueda liquidar puntualmente o a un precio razonable):	Bajo. Las inversiones realizadas principalmente en acciones se consideran fácilmente negociables
Riesgo de tipo de cambio (riesgo de que el valor de la inversión se vea afectado por variaciones de los tipos de cambio):	Alto. Se prevé que más del 50 % de los activos se indiquen en otra divisa distinta al euro o a la corona danesa
Riesgo de concentración (riesgo vinculado a una importante concentración de las inversiones en una categoría de activos o en un mercado determinado)	Bajo. Las inversiones se realizan en todo el mundo.

¹³ La elaboración de este cuadro sigue las recomendaciones emitidas por BEAMA, la Asociación Belga de Gestores de Activos, del 30 de septiembre de 2005.

PETERCAM B FUND SA

Riesgo de rendimiento (riesgo que afecta al rendimiento, incluida la variabilidad de los niveles de riesgo en función de la selección llevada a cabo por cada subfondo, y la existencia o la ausencia de garantías ofrecidas por terceros o las restricciones que afectan a dichas garantías):	No se aplica. La política de gestión no obliga a que la composición de un índice que refleje el mercado correspondiente sea seguida y no se prevé ninguna comisión de rendimiento.
Riesgo de capital (riesgo que afecta al capital, incluidos los riesgos de erosión debida a los reembolsos de acciones y a los repartos que superen el rendimiento):	El subfondo no está dotado de ninguna protección o garantía del capital.

Perfil de riesgo del inversor característico:

Dinámico

Horizonte de inversión: 5 años

TIPOS DE ACCIONES OFRECIDAS PARA ESTE SUBFONDO:

Clase	Tipo	Divisa	Código ISIN	Forma
A	Distribución	EUR	BE0058651630	Nominativas/Desmaterializadas
B	Capitalización	EUR	BE0058652646	Nominativas/Desmaterializadas
E	Distribución	EUR	BE0948501359	Nominativas/Desmaterializadas
F	Capitalización	EUR	BE0948500344	Nominativas/Desmaterializadas
K	Distribución	EUR	BE0948995445	Nominativas/Desmaterializadas
L	Capitalización	EUR	BE0948996450	Nominativas/Desmaterializadas
V	Distribución	EUR	BE6246064404	Nominativas/Desmaterializadas
W	Capitalización	EUR	BE6246068447	Nominativas/Desmaterializadas
P	Capitalización	EUR	BE6254414483	Nominativas/Desmaterializadas

Día de suscripción inicial:

El 14 de diciembre de 2001

Precio de suscripción inicial:

24,79 EUR; valor inicial de FNIC a fecha de 25/02/1993. El subfondo ha recibido mediante una aportación toda la situación activa y pasiva de la SICAV F.N.I.C a fecha de 16/12/01, con base a una relación de cambio de una acción F.N.I.C por tres acciones de PETERCAM EQUITIES WORLD SUSTAINABLE en cada categoría de acciones.

PETERCAM B FUND SA

INFORMACIÓN ACERCA DEL SUBFONDO PETERCAM EQUITIES EUROPE DIVIDEND

PRESENTACIÓN:

Denominación: PETERCAM EQUITIES EUROPE DIVIDEND

Fecha de constitución: 5 de septiembre de 2002

Duración: indefinida

Distribuidor: Petercam Institutional Asset Management SA, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica). La distribución en Bélgica se encuentra garantizada igualmente por el organismo financiero citado a continuación, que ha establecido a tales efectos un contrato con Petercam Institutional Asset Management SA:

- Rabobank Nederland, actuando mediante su sucursal registrada en Bélgica, Uitbreidingstraat 86, Boîte 3, 2600 Berchem - Amberes

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES:

Objetivos del subfondo:

El objetivo del subfondo PETERCAM EQUITIES EUROPE DIVIDEND radica en ofrecer a los accionistas **una exposición en el mercado de acciones** mediante una gestión activa de la cartera.

La cartera del subfondo está formada principalmente por acciones de sociedades cuyo domicilio social se encuentra ubicado en un país de Europa. A las acciones de sociedades cuyo domicilio social se encuentra ubicado en un país de Europa se asimilan las acciones de las demás sociedades que posean en un país de Europa una parte importante de sus activos, actividades, centros de beneficios o centros de toma de decisiones.

El subfondo también puede invertir en cualquier otro título que dé acceso al capital de las sociedades indicadas.

Al menos el 50% de la cartera deberá estar formado por acciones y demás títulos mencionados anteriormente que generen un rendimiento en dividendos o un rendimiento previsto en dividendos más alto que la media representada por el índice MSCI Europe.

Los accionistas del subfondo no gozan de ninguna protección o garantía del capital.

Política de inversión del subfondo:

El subfondo invierte en instituciones de inversión colectiva abiertas para un máximo del 10% de sus activos.

El subfondo puede poseer fondos líquidos con carácter accesorio o temporal bajo la forma de cuentas corrientes, depósitos o títulos, así como participaciones de organismos de inversión colectiva.

Categorías de activos autorizados:

Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos en un mercado regulado, tanto en el Espacio Económico Europeo como fuera de él, valores mobiliarios nuevamente emitidos, participaciones de organismos de inversión colectiva, con independencia de que cumplan o no las condiciones establecidas en la Directiva 2009/65/CE y estén o no situados en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, instrumentos derivados, incluidos los instrumentos asimilables que den lugar a un pago en efectivo, instrumentos derivados extrabursátiles, otros valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario y activos líquidos, siempre y cuando estos valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sean compatibles con los objetivos del subfondo.

Operaciones sobre instrumentos financieros derivados autorizados:

Del mismo modo, el subfondo podrá recurrir, cumpliendo con las reglas legales vigentes, a productos derivados, como por ejemplo, las opciones, los futuros, los swaps de tipos de interés, los swaps de divisas, los swaps de rendimiento, los swaps de volatilidad, los derivados de crédito y las operaciones de cambio a plazo **y ello, tanto con**

PETERCAM B FUND SA

fines de conseguir sus objetivos de inversión como con fines de cobertura de riesgos. El inversor debe ser consciente de que dicho tipo de productos derivados puede ser más volátil que los instrumentos subyacentes.

Préstamo de instrumentos financieros:

El subfondo puede recurrir al préstamo de instrumentos financieros, siempre y cuando lo permitan las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los organismos de inversión colectiva.

Aspectos sociales, éticos y medioambientales:

Se lleva a cabo un control para garantizar que los títulos en los que se invierta el subfondo no sean emitidos por una sociedad cuya actividad consista en la fabricación, la utilización o la posesión de minas antipersonales.

El subfondo podrá invertir en participaciones de otro OICVM o de otro fondo gestionado directa o indirectamente por Petercam Institutional Asset Management SA o por una sociedad vinculada con Petercam Institutional Asset Management SA en el marco de una comunidad de gestión o de control o mediante una participación directa o indirecta de más del 10% del capital o de los votos. No podrá deducirse de los activos de la SICAV ninguna comisión de emisión o reembolso de los fondos meta, ni ninguna comisión de gestión, en la medida de dichas inversiones.

Perfil de riesgo del subfondo:

El valor de una participación puede aumentar o disminuir, por lo que el inversor podrá recibir menos de lo invertido.

Descripción de los riesgos considerados significativos y pertinentes, tal y como son evaluados por el subfondo¹⁴ :

Riesgo de mercado (riesgo de caída del mercado de una categoría de activos determinada que pueda afectar a los precios y al valor de los activos en cartera):	Alto. Inversiones en acciones
Riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento de un emisor o de una contraparte):	Inexistente. Esencialmente un subfondo de acciones.
Riesgo de liquidación (riesgo de que la liquidación de una operación no se realice tal y como se previera en un sistema de transferencia determinado, debido al impago o al incumplimiento en cuanto a la entrega de una contraparte o a que el pago o la entrega no se adecuaran a las condiciones establecidas inicialmente):	Bajo. El desarrollo de las operaciones se lleva a cabo con base al sistema de pago contra entrega
Riesgo de liquidez (riesgo de que una posición no se pueda liquidar puntualmente o a un precio razonable):	Bajo. las inversiones principalmente en acciones se consideran fácilmente negociables
Riesgo de tipo de cambio (riesgo de que el valor de la inversión se vea afectado por variaciones de los tipos de cambio):	Medio. Se prevé que entre el 25% y el 50% de los activos se indiquen en otra divisa distinta al euro o a la corona danesa
Riesgo de concentración (riesgo vinculado a una importante concentración de las inversiones en una categoría de activos o en un mercado determinado):	Medio. Las inversiones se realizan esencialmente en Europa
Riesgo de rendimiento (riesgo que afecta al rendimiento, incluida la variabilidad de los niveles de riesgo en función de la selección llevada a cabo por cada subfondo, y la existencia o la ausencia de garantías ofrecidas por terceros o las restricciones que afectan a dichas garantías):	No se aplica. La política de gestión no obliga a que la composición de un índice que refleje el mercado correspondiente sea seguida y no se prevé ninguna comisión de rendimiento.
Riesgo de capital (riesgo que afecta al capital, incluidos los riesgos de erosión debida a los reembolsos de acciones y a los repartos que superen el rendimiento):	El subfondo no está dotado de ninguna protección o garantía del capital.

¹⁴ La elaboración de este cuadro sigue las recomendaciones emitidas por BEAMA, la Asociación Belga de Gestores de Activos, del 30 de septiembre de 2005.

PETERCAM B FUND SA

Perfil de riesgo del inversor característico:

Dinámico

Horizonte de inversión: 5 años

TIPOS DE ACCIONES OFRECIDAS PARA ESTE SUBFONDO:

Clase	Tipo	Divisa	Código ISIN	Forma
A	Distribución	EUR	BE0057450265	Nominativas/Desmaterializadas
B	Capitalización	EUR	BE0057451271	Nominativas/Desmaterializadas
E	Distribución	EUR	BE0948487211	Nominativas/Desmaterializadas
F	Capitalización	EUR	BE0948486205	Nominativas/Desmaterializadas
R	Distribución	EUR	BE0948647848	Nominativas/Desmaterializadas
S	Distribución	EUR	BE0948648853	Nominativas/Desmaterializadas
K	Distribución	EUR	BE0948987368	Nominativas/Desmaterializadas
L	Capitalización	EUR	BE0948988374	Nominativas/Desmaterializadas
V	Distribución	EUR	BE6246070468	Nominativas/Desmaterializadas
W	Capitalización	EUR	BE6246074502	Nominativas/Desmaterializadas
P	Capitalización	EUR	BE6254416504	Nominativas/Desmaterializadas

Día de suscripción inicial:

El 16 de septiembre de 2002

Precio de suscripción inicial:

100,00 EUR.

PETERCAM B FUND SA

INFORMACIÓN ACERCA DEL SUBFONDO PETERCAM EQUITIES EUROPE SUSTAINABLE

PRESENTACIÓN:

Denominación: **PETERCAM EQUITIES EUROPE SUSTAINABLE** (anteriormente denominado PETERCAM Equities Europe Ethical, anteriormente denominado PAM Equities Europe Ethical)

Fecha de constitución: 5 de septiembre de 2002

Duración: indefinida

Distribuidor: Petercam Institutional Asset Management SA, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica). La distribución en Bélgica se encuentra garantizada igualmente por el organismo financiero citado a continuación, que ha establecido a tales efectos un contrato con Petercam Institutional Asset Management SA:

- Rabobank Nederland, actuando mediante su sucursal registrada en Bélgica, Uitbreidingstraat 86, Boîte 3, 2600 Berchem - Amberes

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES:

Objetivos del subfondo:

El objetivo del subfondo PETERCAM EQUITIES EUROPE SUSTAINABLE radica en permitir que los accionistas puedan aprovechar la evolución de las acciones de sociedades europeas u otros títulos asimilados que cumplen determinados criterios sociales, medioambientales y sostenibles.

No se ha otorgado ninguna garantía formal, ni al subfondo ni a sus partícipes.

Política de inversión del subfondo:

Categorías de activos autorizados:

Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos en un mercado regulado, tanto en el Espacio Económico Europeo como fuera de él, valores mobiliarios nuevamente emitidos, participaciones de organismos de inversión colectiva, con independencia de que cumplan o no las condiciones establecidas en la Directiva 2009/65/CE y estén o no situados en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, instrumentos derivados, incluidos los instrumentos asimilables que den lugar a un pago en efectivo, instrumentos derivados extrabursátiles, otros valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario y activos líquidos, siempre y cuando estos valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sean compatibles con los objetivos del subfondo.

Operaciones sobre instrumentos financieros derivados autorizados:

Del mismo modo, el subfondo podrá recurrir, cumpliendo con las reglas legales vigentes, al productos derivados, como por ejemplo, las opciones, los futuros, los swaps de tipos de interés, los swaps de divisas, los swaps de rendimiento, los swaps de volatilidad, los derivados de crédito y las operaciones de cambio a plazo **y ello, tanto con fines de conseguir sus objetivos de inversión como con fines de cobertura de riesgos. El inversor debe ser consciente de que dicho tipo de productos derivados puede ser más volátil que los instrumentos subyacentes.**

Criterios sociales, medioambientales y sostenibles:

Para alcanzar el objetivo, el subfondo invierte en acciones de sociedades europeas que cumplen determinados criterios sociales, medioambientales y sostenibles. Se asimilan las otras sociedades pertenecientes al universo ya mencionado, que tienen en Europa una parte significativa de sus activos, actividades, centros de beneficios o centros de decisión. El subfondo también puede invertir en cualquier otro título que dé acceso al capital de las sociedades indicadas.

Los criterios sociales, medioambientales y sostenibles y su ponderación que las sociedades europeas y asimiladas deben cumplir para constituir el universo de inversión los establece un equipo de Petercam Institutional Asset Management independiente del equipo de gestión de los activos. Las puntuaciones dichos criterios para cada

PETERCAM B FUND SA

sociedad se establecen fuera de Petercam Institutional Asset Management, concretamente mediante SUSTAINALYTICS.

Cuando una sociedad ya no pertenece al universo mencionado, se venderán los títulos de dicha sociedad, siempre y cuando dicha operación se lleve a cabo en el interés de los accionistas en el subfondo.

El subfondo podrá tener liquidez con carácter adicional o temporal mediante cuentas corrientes, depósitos o títulos.

El subfondo invierte en instituciones de inversión colectiva abiertas para un máximo del 10% de sus activos.

Préstamo de instrumentos financieros:

El subfondo puede recurrir al préstamo de instrumentos financieros, siempre y cuando lo permitan las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los organismos de inversión colectiva.

Aspectos sociales, éticos y medioambientales:

El subfondo limita sus selecciones de inversión a los títulos incluidos en el universo mencionado anteriormente; por consiguiente, quedan excluidas las inversiones en valores cuya actividad consiste en la fabricación, la utilización o la posesión de minas antipersonales.

El subfondo podrá invertir en participaciones de otro OICVM o de otro fondo gestionado directa o indirectamente por Petercam Institutional Asset Management SA o por una sociedad vinculada con Petercam Institutional Asset Management SA en el marco de una comunidad de gestión o de control o mediante una participación directa o indirecta de más del 10% del capital o de los votos. No podrá deducirse de los activos de la SICAV ninguna comisión de emisión o reembolso de los fondos meta, ni ninguna comisión de gestión, en la medida de dichas inversiones.

Perfil de riesgo del subfondo:

El valor de una participación puede aumentar o disminuir, por lo que el inversor podrá recibir menos de lo invertido.

Descripción de los riesgos considerados significativos y pertinentes, tal y como son evaluados por el subfondo¹⁵ :

Riesgo de mercado (riesgo de caída del mercado de una categoría de activos determinada que pueda afectar a los precios y al valor de los activos en cartera):	Alto. Inversión en acciones.
Riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento de un emisor o de una contraparte):	Inexistente. Esencialmente un subfondo de acciones.
Riesgo de liquidación (riesgo de que la liquidación de una operación no se realice tal y como se previera en un sistema de transferencia determinado, debido al impago o al incumplimiento en cuanto a la entrega de una contraparte o a que el pago o la entrega no se adecuaran a las condiciones establecidas inicialmente):	Bajo. El desarrollo de las operaciones se lleva a cabo con base al sistema de pago contra entrega
Riesgo de liquidez (riesgo de que una posición no se pueda liquidar puntualmente o a un precio razonable):	Bajo. Las inversiones realizadas principalmente en acciones se consideran fácilmente negociables.
Riesgo de tipo de cambio (riesgo de que el valor de la inversión se vea afectado por variaciones de los tipos de cambio):	Medio. Se prevé que entre el 25% y el 50% de los activos se indiquen en otra divisa distinta al euro o a la corona danesa
Riesgo de concentración (riesgo vinculado a una importante concentración de las inversiones en una categoría de activos o en un mercado determinado):	Medio. Esencialmente un subfondo de acciones de sociedades europeas

¹⁵ La elaboración de este cuadro sigue las recomendaciones emitidas por BEAMA, la Asociación Belga de Gestores de Activos, del 30 de septiembre de 2005.

PETERCAM B FUND SA

Riesgo de rendimiento (riesgo que afecta al rendimiento, incluida la variabilidad de los niveles de riesgo en función de la selección llevada a cabo por cada subfondo, y la existencia o la ausencia de garantías ofrecidas por terceros o las restricciones que afectan a dichas garantías):	No se aplica. La política de gestión no obliga a que la composición de un índice que refleje el mercado correspondiente sea seguida y no se prevé ninguna comisión de rendimiento.
Riesgo de capital (riesgo que afecta al capital, incluidos los riesgos de erosión debida a los reembolsos de acciones y a los repartos que superen el rendimiento):	El subfondo no está dotado de ninguna protección o garantía del capital.

Perfil de riesgo del inversor característico:

Dinámico

Horizonte de inversión: 5 años

TIPOS DE ACCIONES OFRECIDAS PARA ESTE SUBFONDO:

Clase	Tipo	Divisa	Código ISIN	Forma
A	Distribución	EUR	BE0940001713	Nominativas/Desmaterializadas
B	Capitalización	EUR	BE0940002729	Nominativas/Desmaterializadas
E	Distribución	EUR	BE0948493276	Nominativas/Desmaterializadas
F	Capitalización	EUR	BE0948492260	Nominativas/Desmaterializadas
K	Distribución	EUR	BE0948989380	Nominativas/Desmaterializadas
L	Capitalización	EUR	BE0948990396	Nominativas/Desmaterializadas
V	Distribución	EUR	BE6246076523	Nominativas/Desmaterializadas
W	Capitalización	EUR	BE6246078545	Nominativas/Desmaterializadas
P	Capitalización	EUR	BE6254417510	Nominativas/Desmaterializadas

Día de suscripción inicial:

El 31 de diciembre de 2002

Precio de suscripción inicial:

100,00 EUR.

PETERCAM B FUND SA

INFORMACIÓN ACERCA DEL SUBFONDO PETERCAM BALANCED DYNAMIC GROWTH

PRESENTACIÓN:

Denominación: PETERCAM BALANCED DYNAMIC GROWTH (anteriormente denominado PAM Balanced Dynamic Growth)

Fecha de constitución: 22 de septiembre de 2006

Duración: indefinida

Distribuidor: Petercam Institutional Asset Management SA, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica). La distribución en Bélgica se encuentra garantizada igualmente por el organismo financiero citado a continuación, que ha establecido a tales efectos un contrato con Petercam Institutional Asset Management SA:

- Argenta Banque d'Epargne, Belgiëlei 49-53, 2018 Amberes (Bélgica)

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES:

Objetivos del subfondo:

El objetivo de inversión del subfondo PETERCAM BALANCED DYNAMIC GROWTH consiste en la composición de una cartera, que responda prácticamente a todas las condiciones de un fondo de pensiones belga (tercer pilar), sin estar sometido a las condiciones de dicho sistema o de sus efectos fiscales correspondientes (positivos y negativos) y que optimice el rendimiento total a largo plazo mediante una gestión equilibrada. El fondo invierte principalmente (sin ningún tipo de restricción geográfica o sectorial) en valores mobiliarios que, mediante su rendimiento o plusvalía, contribuyen a aumentar el valor liquidativo, disminuyendo al mismo tiempo los riesgos de pérdidas mediante una diversificación adaptada. El subfondo invierte un mínimo del 60% en acciones e instrumentos financieros similares.

El subfondo podrá tener liquidez con carácter adicional o temporal mediante cuentas corrientes, depósitos o títulos. El subfondo invierte en instituciones de inversión colectiva abiertas para un máximo del 10% de sus activos.

No se ha otorgado ninguna garantía formal, ni al subfondo ni a sus partícipes.

Política de inversión del subfondo:

Categorías de activos autorizados:

Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos en un mercado regulado, tanto en el Espacio Económico Europeo como fuera de él, valores mobiliarios nuevamente emitidos, participaciones de organismos de inversión colectiva, con independencia de que cumplan o no las condiciones establecidas en la Directiva 2009/65/CE y están o no situados en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, instrumentos derivados, incluidos los instrumentos asimilables que den lugar a un pago en efectivo, instrumentos derivados extrabursátiles, otros valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario y activos líquidos, siempre y cuando estos valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sean compatibles con los objetivos del subfondo.

Operaciones sobre instrumentos financieros derivados autorizados:

Del mismo modo, el subfondo podrá recurrir, cumpliendo con las reglas legales vigentes, al productos derivados, como por ejemplo, las opciones, los futuros, los swaps de tipos de interés, los swaps de divisas, los swaps de rendimiento, los swaps de volatilidad, los derivados de crédito y las operaciones de cambio a plazo **y ello, tanto con fines de conseguir sus objetivos de inversión como con fines de cobertura de riesgos. El inversor debe ser consciente de que dicho tipo de productos derivados puede ser más volátil que los instrumentos subyacentes.**

PETERCAM B FUND SA

Límites de la política de inversión:

Principales límites de inversión complementaria, similar a los límites impuestos a los fondos de pensión:

- Un máximo del 20% de las inversiones indicadas en una moneda distinta del euro.
- Un máximo del 75% en obligaciones, otros títulos de deuda, préstamos hipotecarios o depósitos, de conformidad con las modalidades siguientes:
 - Un máximo del 100% de dicha proporción está compuesto por obligaciones y otros títulos de deuda emitidos o garantizados por un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, sus administraciones políticas, sus instituciones o las organizaciones supranacionales de las forma parte, indicados en euros o en la moneda de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, o préstamos hipotecarios en euro o en la moneda de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo.
 - Un máximo del 40% de dicha proporción está compuesto por activos emitidos por sociedades de derecho público o derecho privado de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, o por depósitos en euros o en la moneda de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo con un vencimiento de más de un año con una institución de crédito reconocida y supeditada a la autoridad de control de dicho Estado miembro.
 - Un máximo del 40% de dicha proporción está compuesto por activos emitidos por Estados, instituciones, sociedades, etc. de fuera del Espacio Económico Europeo, o por depósitos en la moneda de un Estado no miembro del Espacio Económico Europeo con un vencimiento de más de un año con una institución de crédito reconocida y supeditada a la autoridad de control de dicho Estado.
- Un máximo del 75% en acciones de sociedades y valores asimilables cotizados en un mercado regulado, en la medida en que:
 - Un máximo del 70% de dicha proporción esté compuesto por acciones o valores asimilables de sociedades de derecho de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo con una capitalización bursátil de más de 1 millón de euros.
 - Un máximo del 30% de dicha proporción esté compuesto por acciones o valores asimilables de sociedades de derecho de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo con una capitalización bursátil de menos de 1 millón de euros.
 - Un máximo del 20% de dicha proporción esté compuesto por acciones o valores asimilables de sociedades de derecho de un Estado no miembro del Espacio Económico Europeo.
- Un máximo del 10% del efectivo en euros o en una moneda de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo.

Todos los instrumentos financieros que reflejan las características económicas y el riesgo financiero de las inversiones antedichas (esencialmente acciones o títulos de deuda) pueden utilizarse dentro de los mismos límites.

Préstamo de instrumentos financieros:

El subfondo puede recurrir al préstamo de instrumentos financieros, siempre y cuando lo permitan las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los organismos de inversión colectiva.

PETERCAM B FUND SA

Aspectos sociales, éticos y medioambientales:

Se lleva a cabo un control para garantizar que los títulos en los que se invierta el subfondo no sean emitidos por una sociedad cuya actividad consista en la fabricación, la utilización o la posesión de minas antipersonales.

El subfondo podrá invertir en participaciones de otro OICVM o de otro fondo gestionado directa o indirectamente por Petercam Institutional Asset Management SA o por una sociedad vinculada con Petercam Institutional Asset Management SA en el marco de una comunidad de gestión o de control o mediante una participación directa o indirecta de más del 10% del capital o de los votos. No podrá deducirse de los activos de la SICAV ninguna comisión de emisión o reembolso de los fondos meta, ni ninguna comisión de gestión, en la medida de dichas inversiones.

Perfil de riesgo del subfondo:

El valor de una participación puede aumentar o disminuir, por lo que el inversor podrá recibir menos de lo invertido.

Descripción de los riesgos considerados significativos y pertinentes, tal y como son evaluados por el subfondo¹⁶:

Riesgo de mercado (riesgo de caída del mercado de una categoría de activos determinada que pueda afectar a los precios y al valor de los activos en cartera):	Medio. Inversión combinada en acciones y obligaciones.
Riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento de un emisor o de una contraparte):	Bajo. Inversión en acciones y obligaciones dotadas de la calificación Investment grade (categoría de inversión) o superior.
Riesgo de liquidación (riesgo de que la liquidación de una operación no se realice tal y como se previera en un sistema de transferencia determinado, debido al impago o al incumplimiento en cuanto a la entrega de una contraparte o a que el pago o la entrega no se adecuaran a las condiciones establecidas inicialmente):	Bajo. El desarrollo de las operaciones se lleva a cabo con base al sistema de pago contra entrega
Riesgo de liquidez (riesgo de que una posición no se pueda liquidar puntualmente o a un precio razonable):	Bajo. Las inversiones principalmente en acciones y obligaciones dotadas de la calificación Investment grade (categoría de inversión) se consideran fácilmente negociables.
Riesgo de tipo de cambio (riesgo de que el valor de la inversión se vea afectado por variaciones de los tipos de cambio):	Bajo. Un máximo del 20% de las inversiones debería indicarse en otra divisa distinta al euro (consúltense también los Límites de la política de inversión)
Riesgo de concentración (riesgo vinculado a una importante concentración de las inversiones en una categoría de activos o en un mercado determinado):	Medio. La mayor parte del fondo se invierte en una región, a saber, el Espacio Económico Europeo (EEE).
Riesgo de rendimiento (riesgo que afecta al rendimiento, incluida la variabilidad de los niveles de riesgo en función de la selección llevada a cabo por cada subfondo, y la existencia o la ausencia de garantías ofrecidas por terceros o las restricciones que afectan a dichas garantías):	No se aplica. La política de gestión no obliga a que la composición de un índice que refleje el mercado correspondiente sea seguida y no se prevé ninguna comisión de rendimiento.
Riesgo de capital (riesgo que afecta al capital, incluidos los riesgos de erosión debida a los reembolsos de acciones y a los repartos que superen el rendimiento):	El subfondo no está dotado de ninguna protección o garantía del capital.
Riesgo de inflación (riesgo de que el valor de los activos de la cartera se vea afectado por la inflación):	Bajo. Inversiones en obligaciones y acciones.

¹⁶ La elaboración de este cuadro sigue las recomendaciones emitidas por BEAMA, la Asociación Belga de Gestores de Activos, del 30 de septiembre de 2005.

PETERCAM B FUND SA

Perfil de riesgo del inversor característico:

Dinámico

Horizonte de inversión: 5 años

TIPOS DE ACCIONES OFRECIDAS PARA ESTE SUBFONDO:

Clase	Tipo	Divisa	Código ISIN	Forma
A	Distribución	EUR	BE0946550242	Nominativas/Desmaterializadas
B	Capitalización	EUR	BE0946551257	Nominativas/Desmaterializadas
E	Distribución	EUR	BE0948513479	Nominativas/Desmaterializadas
F	Capitalización	EUR	BE0948512463	Nominativas/Desmaterializadas
P	Capitalización	EUR	BE6254421553	Nominativas/Desmaterializadas

Periodo de suscripción inicial:

Del 16 de octubre de 2006 al 13 de noviembre de 2006

Precio de suscripción inicial:

50,00 EUR.

PETERCAM B FUND SA

INFORMACIÓN ACERCA DEL SUBFONDO PETERCAM EQUITIES WORLD

PRESENTACIÓN:

Denominación: PETERCAM EQUITIES WORLD (ex -Petercam Equities Energy & Resources, ex-PAM Equities Energy & Resources)

Fecha de constitución: 22 de septiembre de 2006

Duración: indefinida

Distribuidor: Petercam Institutional Asset Management SA, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica). La distribución en Bélgica se encuentra garantizada igualmente por el organismo financiero citado a continuación, que ha establecido a tales efectos un contrato con Petercam Institutional Asset Management SA:

- Argenta Banque d'Epargne, Belgiëlei 49-53, 2018 Amberes (Bélgica)

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES:

Objetivos del subfondo:

El objetivo principal de PETERCAM EQUITIES WORLD es ofrecer a los inversores exposición a la renta variable internacional, mediante una gestión activa de la cartera. El subfondo tiene como objetivo ofrecer una diversificación de la cartera por sectores, regiones y divisas, teniendo en cuenta la evolución de los mercados mundiales de renta variable.

No se ha otorgado ninguna garantía formal, ni al subfondo ni a sus partícipes.

Política de inversión del subfondo:

El subfondo invierte principalmente en renta variable y/u otros valores que den acceso al capital de sociedades de todo el mundo.

El subfondo puede poseer fondos líquidos con carácter accesorio o temporal en forma de cuentas corrientes, depósitos o títulos, así como participaciones de organismos de inversión colectiva. El subfondo invierte en instituciones de inversión colectiva abiertas en un máximo del 10% de sus activos.

Categorías de activos autorizados:

Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos en un mercado regulado, tanto en el Espacio Económico Europeo como fuera de él, valores mobiliarios nuevamente emitidos, participaciones de organismos de inversión colectiva, con independencia de que cumplan o no las condiciones establecidas en la Directiva 2009/65/CE y están o no situados en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, instrumentos derivados, incluidos los instrumentos asimilables que den lugar a un pago en efectivo, instrumentos derivados extrabursátiles, otros valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario y activos líquidos, siempre y cuando estos valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sean compatibles con los objetivos del subfondo.

Operaciones sobre instrumentos financieros derivados autorizados:

Del mismo modo, el subfondo podrá recurrir, cumpliendo con las reglas legales vigentes, al productos derivados, como por ejemplo, las opciones, los futuros, los swaps de tipos de interés, los swaps de divisas, los swaps de rendimiento, los swaps de volatilidad, los derivados de crédito y las operaciones de cambio a plazo **y ello, tanto con fines de conseguir sus objetivos de inversión como con fines de cobertura de riesgos. El inversor debe ser consciente de que dicho tipo de productos derivados puede ser más volátil que los instrumentos subyacentes.**

Préstamo de instrumentos financieros:

El subfondo puede recurrir al préstamo de instrumentos financieros, siempre y cuando lo permitan las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los organismos de inversión colectiva.

PETERCAM B FUND SA

Aspectos sociales, éticos y medioambientales:

Se lleva a cabo un control para garantizar que los títulos en los que se invierta el subfondo no sean emitidos por una sociedad cuya actividad consista en la fabricación, la utilización o la posesión de minas antipersonales.

El subfondo podrá invertir en participaciones de otro OICVM o de otro fondo gestionado directa o indirectamente por Petercam Institutional Asset Management SA o por una sociedad vinculada con Petercam Institutional Asset Management SA en el marco de una comunidad de gestión o de control o mediante una participación directa o indirecta de más del 10% del capital o de los votos. No podrá deducirse de los activos de la SICAV ninguna comisión de emisión o reembolso de los fondos meta, ni ninguna comisión de gestión, en la medida de dichas inversiones.

Perfil de riesgo del subfondo:

El valor de una participación puede aumentar o disminuir, por lo que el inversor podrá recibir menos de lo invertido.

Descripción de los riesgos considerados significativos y pertinentes, tal y como son evaluados por el subfondo¹⁷ :

Riesgo de mercado (riesgo de caída del mercado de una categoría de activos determinada que pueda afectar a los precios y al valor de los activos en cartera):	Alto. Inversión en acciones.
Riesgo de liquidación (riesgo de que la liquidación de una operación no se realice tal y como se previera en un sistema de transferencia determinado, debido al impago o al incumplimiento en cuanto a la entrega de una contraparte o a que el pago o la entrega no se adecuaran a las condiciones establecidas inicialmente):	Bajo. El desarrollo de las operaciones se lleva a cabo con base al sistema de pago contra entrega
Riesgo de liquidez (riesgo de que una posición no se pueda liquidar puntualmente o a un precio razonable):	Bajo. Las inversiones realizadas principalmente en acciones se consideran fácilmente negociables
Riesgo de tipo de cambio (riesgo de que el valor de la inversión se vea afectado por variaciones de los tipos de cambio):	Alto. Más del 50 % de los activos deberían indicarse en otra divisa distinta al euro o a la corona danesa
Riesgo de concentración (riesgo vinculado a una importante concentración de las inversiones en una categoría de activos o en un mercado determinado):	Bajo. Las inversiones se realizan en todo el mundo.
Riesgo de rendimiento (riesgo que afecta al rendimiento, incluida la variabilidad de los niveles de riesgo en función de la selección llevada a cabo por cada subfondo, y la existencia o la ausencia de garantías ofrecidas por terceros o las restricciones que afectan a dichas garantías):	No se aplica. La política de gestión no obliga a que la composición de un índice que refleje el mercado correspondiente sea seguida y no se prevé ninguna comisión de rendimiento.
Riesgo de capital (riesgo que afecta al capital, incluidos los riesgos de erosión debida a los reembolsos de acciones y a los repartos que superen el rendimiento):	El subfondo no está dotado de ninguna protección o garantía del capital.

Perfil de riesgo del inversor característico:

Dinámico

Horizonte de inversión: 5 años

¹⁷ La elaboración de este cuadro sigue las recomendaciones emitidas por BEAMA, la Asociación Belga de Gestores de Activos, del 30 de septiembre de 2005.

PETERCAM B FUND SA

TIPOS DE ACCIONES OFRECIDAS PARA ESTE SUBFONDO:

Clase	Tipo	Divisa	Código ISIN	Forma
A	Distribución	EUR	BE0946563377	Nominativas/Desmaterializadas
B	Capitalización	EUR	BE0946564383	Nominativas/Desmaterializadas
E	Distribución	EUR	BE0948503371	Nominativas/Desmaterializadas
F	Capitalización	EUR	BE0948502365	Nominativas/Desmaterializadas
K	Distribución	EUR	BE0948981304	Nominativas/Desmaterializadas
L	Capitalización	EUR	BE0948982310	Nominativas/Desmaterializadas
V	Distribución	EUR	BE6246060360	Nominativas/Desmaterializadas
W	Capitalización	EUR	BE6246061376	Nominativas/Desmaterializadas
P	Capitalización	EUR	BE6254420548	Nominativas/Desmaterializadas

Día de suscripción inicial:

El 2 de octubre de 2006

Precio de suscripción inicial:

100,00 EUR.

PETERCAM B FUND SA

INFORMACIÓN ACERCA DEL SUBFONDO PETERCAM BALANCED DEFENSIVE GROWTH

PRESENTACIÓN:

Denominación: PETERCAM BALANCED DEFENSIVE GROWTH (anteriormente denominado PAM Balanced Defensive Growth)

Fecha de constitución: 11 de abril de 2007

Duración: indefinida

Distribuidor: Petercam Institutional Asset Management SA, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica). La distribución en Bélgica se encuentra garantizada igualmente por el organismo financiero citado a continuación, que ha establecido a tales efectos un contrato con Petercam Institutional Asset Management SA:

- Argenta Banque d'Epargne, Belgiëlei 49-53, 2018 Amberes (Bélgica)

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES:

Objetivos del subfondo:

El objetivo de inversión del subfondo PETERCAM BALANCED DEFENSIVE GROWTH consiste en la composición de una cartera, que responda prácticamente a todas las condiciones de un fondo de pensiones belga (tercer pilar), sin estar sometido a las condiciones de dicho sistema o de sus efectos fiscales correspondientes (positivos y negativos) y que optimice el rendimiento total a largo plazo mediante una gestión equilibrada. El fondo invierte principalmente (sin ningún tipo de restricción geográfica o sectorial) en valores mobiliarios que, mediante su rendimiento o plusvalía, contribuyen a aumentar el valor liquidativo, disminuyendo al mismo tiempo los riesgos de pérdidas mediante una diversificación adaptada. El subfondo invierte un máximo del 40% en acciones o instrumentos financieros similares.

El subfondo podrá tener liquidez con carácter adicional o temporal mediante cuentas corrientes, depósitos o títulos. El subfondo invierte en instituciones de inversión colectiva abiertas para un máximo del 10% de sus activos.

No se ha otorgado ninguna garantía formal, ni al subfondo ni a sus partícipes.

Política de inversión del subfondo:

Categorías de activos autorizados:

Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos en un mercado regulado, tanto en el Espacio Económico Europeo como fuera de él, valores mobiliarios nuevamente emitidos, participaciones de organismos de inversión colectiva, con independencia de que cumplan o no las condiciones establecidas en la Directiva 2009/65/CE y están o no situados en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, instrumentos derivados, incluidos los instrumentos asimilables que den lugar a un pago en efectivo, instrumentos derivados extrabursátiles, otros valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario y activos líquidos, siempre y cuando estos valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sean compatibles con los objetivos del subfondo.

Operaciones sobre instrumentos financieros derivados autorizados:

Del mismo modo, el subfondo podrá recurrir, cumpliendo con las reglas legales vigentes, al productos derivados, como por ejemplo, las opciones, los futuros, los swaps de tipos de interés, los swaps de divisas, los swaps de rendimiento, los swaps de volatilidad, los derivados de crédito y las operaciones de cambio a plazo **y ello, tanto con fines de conseguir sus objetivos de inversión como con fines de cobertura de riesgos. El inversor debe ser consciente de que dicho tipo de productos derivados puede ser más volátil que los instrumentos subyacentes.**

PETERCAM B FUND SA

Límites de la política de inversión:

Principales límites de inversión complementaria, similar a los límites impuestos a los fondos de pensión:

- Un máximo del 20% de las inversiones indicadas en una moneda distinta del euro.
- Un máximo del 75% en obligaciones, otros títulos de deuda, préstamos hipotecarios o depósitos, de conformidad con las modalidades siguientes:
 - Un máximo del 100% de dicha proporción está compuesto por obligaciones y otros títulos de deuda emitidos o garantizados por un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, sus administraciones políticas, sus instituciones o las organizaciones supranacionales de las forma parte, indicados en euros o en la moneda de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, o préstamos hipotecarios en euro o en la moneda de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo.
 - Un máximo del 40% de dicha proporción está compuesto por activos emitidos por sociedades de derecho público o derecho privado de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, o por depósitos en euros o en la moneda de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo con un vencimiento de más de un año con una institución de crédito reconocida y supeditada a la autoridad de control de dicho Estado miembro.
 - Un máximo del 40% de dicha proporción está compuesto por activos emitidos por Estados, instituciones, sociedades, etc. de fuera del Espacio Económico Europeo, o por depósitos en la moneda de un Estado no miembro del Espacio Económico Europeo con un vencimiento de más de un año con una institución de crédito reconocida y supeditada a la autoridad de control de dicho Estado.
- Un máximo del 75% en acciones de sociedades y valores asimilables cotizados en un mercado regulado, en la medida en que:
 - Un máximo del 70% de dicha proporción esté compuesto por acciones o valores asimilables de sociedades de derecho de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo con una capitalización bursátil de más de 1 millón de euros.
 - Un máximo del 30% de dicha proporción esté compuesto por acciones o valores asimilables de sociedades de derecho de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo con una capitalización bursátil de menos de 1 millón de euros.
 - Un máximo del 20% de dicha proporción esté compuesto por acciones o valores asimilables de sociedades de derecho de un Estado no miembro del Espacio Económico Europeo.
- Un máximo del 10% del efectivo en euros o en una moneda de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo.

Todos los instrumentos financieros que reflejan las características económicas y el riesgo financiero de las inversiones antedichas (esencialmente acciones o títulos de deuda) pueden utilizarse dentro de los mismos límites.

Préstamo de instrumentos financieros:

El subfondo puede recurrir al préstamo de instrumentos financieros, siempre y cuando lo permitan las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los organismos de inversión colectiva.

PETERCAM B FUND SA

Aspectos sociales, éticos y medioambientales:

Se lleva a cabo un control para garantizar que los títulos en los que se invierta el subfondo no sean emitidos por una sociedad cuya actividad consista en la fabricación, la utilización o la posesión de minas antipersonales.

El subfondo podrá invertir en participaciones de otro OICVM o de otro fondo gestionado directa o indirectamente por Petercam Institutional Asset Management SA o por una sociedad vinculada con Petercam Institutional Asset Management SA en el marco de una comunidad de gestión o de control o mediante una participación directa o indirecta de más del 10% del capital o de los votos. No podrá deducirse de los activos de la SICAV ninguna comisión de emisión o reembolso de los fondos meta, ni ninguna comisión de gestión, en la medida de dichas inversiones.

Perfil de riesgo del subfondo:

El valor de una participación puede aumentar o disminuir, por lo que el inversor podrá recibir menos de lo invertido.

Descripción de los riesgos considerados significativos y pertinentes, tal y como son evaluados por el subfondo¹⁸ :

Riesgo de mercado (riesgo de caída del mercado de una categoría de activos determinada que pueda afectar a los precios y al valor de los activos en cartera):	Medio. Inversión combinada en acciones y obligaciones.
Riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento de un emisor o de una contraparte):	Bajo. Inversión en acciones y obligaciones dotadas de la calificación Investment grade (categoría de inversión) o superior.
Riesgo de liquidación (riesgo de que la liquidación de una operación no se realice tal y como se previera en un sistema de transferencia determinado, debido al impago o al incumplimiento en cuanto a la entrega de una contraparte o a que el pago o la entrega no se adecuaran a las condiciones establecidas inicialmente):	Bajo. El desarrollo de las operaciones se lleva a cabo con base al sistema de pago contra entrega.
Riesgo de liquidez (riesgo de que una posición no se pueda liquidar puntualmente o a un precio razonable):	Bajo. Las inversiones principalmente en acciones y obligaciones dotadas de la calificación Investment grade (categoría de inversión) se consideran fácilmente negociables.
Riesgo de tipo de cambio (riesgo de que el valor de la inversión se vea afectado por variaciones de los tipos de cambio):	Bajo. Un máximo del 20% de las inversiones debería indicarse en otra divisa distinta al euro (consúltense también los Límites de la política de inversión).
Riesgo de concentración (riesgo vinculado a una importante concentración de las inversiones en una categoría de activos o en un mercado determinado):	Medio. La mayor parte del fondo se invierte en una región, a saber, el Espacio Económico Europeo (EEE).
Riesgo de rendimiento (riesgo que afecta al rendimiento, incluida la variabilidad de los niveles de riesgo en función de la selección llevada a cabo por cada subfondo, y la existencia o la ausencia de garantías ofrecidas por terceros o las restricciones que afectan a dichas garantías):	Medio. No está previsto que el error de seguimiento o tracking error sea superior al 3%; por consiguiente, el riesgo de rentabilidad equivale al riesgo de mercado.
Riesgo de capital (riesgo que afecta al capital, incluidos los riesgos de erosión debida a los reembolsos de acciones y a los repartos que superen el rendimiento):	Bajo. El subfondo no está dotado de ninguna protección o garantía del capital.
Riesgo de inflación (riesgo de que el valor de los activos de la cartera se vea afectado por la inflación):	Medio. Inversión predominantemente en obligaciones

¹⁸ La elaboración de este cuadro sigue las recomendaciones emitidas por BEAMA, la Asociación Belga de Gestores de Activos, del 30 de septiembre de 2005.

PETERCAM B FUND SA

Perfil de riesgo del inversor característico:

Defensivo

Horizonte de inversión: 3 años

TIPOS DE ACCIONES OFRECIDAS PARA ESTE SUBFONDO:

Clase	Tipo	Divisa	Código ISIN	Forma
A	Distribución	EUR	BE0947139318	Nominativa/Desmaterializada
B	Capitalización	EUR	BE0947140324	Nominativa/Desmaterializada
E	Distribución	EUR	BE0948515490	Nominativa/Desmaterializada
F	Capitalización	EUR	BE0948514485	Nominativa/Desmaterializada
P	Capitalización	EUR	BE6254418526	Nominativa/Desmaterializada

Periodo de suscripción inicial:

03/05/2007- 31/05/2007

Precio de suscripción inicial:

50,00 EUR.

PETERCAM B FUND SA

INFORMACIÓN ACERCA DEL SUBFONDO PETERCAM EQUITIES AGRIVALUE

PRESENTACIÓN:

Denominación: PETERCAM EQUITIES AGRIVALUE

Fecha de constitución: 13 de diciembre de 2007

Duración: indefinida

Distribuidor: Petercam Institutional Asset Management SA, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica). La distribución en Bélgica se encuentra garantizada igualmente por los organismos financieros citados a continuación, que han establecido a tales efectos un contrato con Petercam Institutional Asset Management SA:

- Argenta Banque d'Epargne, Belgiëlei 49-53, 2018 Amberes (Bélgica)
- Rabobank Nederland, actuando mediante su sucursal registrada en Bélgica, Uitbreidingstraat 86, Boîte 3, 2600 Berchem - Amberes

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES:

Objetivos del subfondo:

Las inversiones del subfondo PETERCAM EQUITIES AGRIVALUE consisten principalmente, y sin límite geográfico, en acciones o títulos que representan el capital social de las sociedades que se encuentran presentes, ya sea de forma directa o indirecta, en las cadenas de valores alimenticios, en el amplio sentido de la palabra, y en los sectores vinculados con ellas o asimilados. Dichas cadenas de valores alimenticios abarcan desde la producción de alimentos, incluyendo los productos y servicios que contribuyen a la producción de alimentos, hasta la venta de productos alimenticios al consumidor. Las sociedades que debido a sus actividades, como el almacenamiento, el transporte, el embalaje, la financiación, etc. aportan un valor añadido a las cadenas de valores alimenticios, entran en el ámbito de aplicación del universo de inversión. Por el término de "sectores asimilados" cabe entender, entre otras, las empresas que actúan en las plantaciones o en el sector agrícola por lo general y en la explotación de la madera.

Se asimilan a dichas inversiones cualesquiera otros títulos que den acceso al capital de dichas sociedades.

El subfondo invierte como mínimo dos tercios de su patrimonio total en dichas inversiones.

El subfondo podrá tener liquidez con carácter adicional o temporal mediante cuentas corrientes, depósitos o títulos.

El subfondo invierte en instituciones de inversión colectiva abiertas para un máximo del 10% de sus activos.

No se ha otorgado ninguna garantía formal, ni al subfondo ni a sus partícipes.

Política de inversión del subfondo:

Categorías de activos autorizados:

Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos en un mercado regulado, tanto en el Espacio Económico Europeo como fuera de él, valores mobiliarios nuevamente emitidos, participaciones de organismos de inversión colectiva, con independencia de que cumplan o no las condiciones establecidas en la Directiva 2009/65/CE y estén o no situados en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, instrumentos derivados, incluidos los instrumentos asimilables que den lugar a un pago en efectivo, instrumentos derivados extrabursátiles, otros valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario y activos líquidos, siempre y cuando estos valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sean compatibles con los objetivos del subfondo.

PETERCAM B FUND SA

Operaciones sobre instrumentos financieros derivados autorizados:

Del mismo modo, el subfondo podrá recurrir, cumpliendo con las reglas legales vigentes, al productos derivados, como por ejemplo, las opciones, los futuros, los swaps de tipos de interés, los swaps de divisas, los swaps de rendimiento, los swaps de volatilidad, los derivados de crédito y las operaciones de cambio a plazo **y ello, tanto con fines de conseguir sus objetivos de inversión como con fines de cobertura de riesgos. El inversor debe ser consciente de que dicho tipo de productos derivados puede ser más volátil que los instrumentos subyacentes.**

Préstamo de instrumentos financieros:

El subfondo puede recurrir al préstamo de instrumentos financieros, siempre y cuando lo permitan las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los organismos de inversión colectiva.

Aspectos sociales, éticos y medioambientales:

Se lleva a cabo un control para garantizar que los títulos en los que se invierta el subfondo no sean emitidos por una sociedad cuya actividad consista en la fabricación, la utilización o la posesión de minas antipersonales.

El subfondo podrá invertir en participaciones de otro OICVM o de otro fondo gestionado directa o indirectamente por Petercam Institutional Asset Management SA o por una sociedad vinculada con Petercam Institutional Asset Management SA en el marco de una comunidad de gestión o de control o mediante una participación directa o indirecta de más del 10% del capital o de los votos. No podrá deducirse de los activos de la SICAV ninguna comisión de emisión o reembolso de los fondos meta, ni ninguna comisión de gestión, en la medida de dichas inversiones.

Perfil de riesgo del subfondo:

El valor de una participación puede aumentar o disminuir, por lo que el inversor podrá recibir menos de lo invertido.

Descripción de los riesgos considerados significativos y pertinentes, tal y como son evaluados por el subfondo¹⁹ :

Riesgo de mercado (riesgo de caída del mercado de una categoría de activos determinada que pueda afectar a los precios y al valor de los activos en cartera):	Alto. Inversión en acciones.
Riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento de un emisor o de una contraparte):	Inexistente. Esencialmente un subfondo de acciones.
Riesgo de liquidación (riesgo de que la liquidación de una operación no se realice tal y como se previera en un sistema de transferencia determinado, debido al impago o al incumplimiento en cuanto a la entrega de una contraparte o a que el pago o la entrega no se adecuaran a las condiciones establecidas inicialmente):	Medio. El desarrollo de las operaciones se lleva a cabo con base al sistema de pago contra entrega
Riesgo de liquidez (riesgo de que una posición no se pueda liquidar puntualmente o a un precio razonable):	Bajo. Las inversiones realizadas principalmente en acciones se consideran fácilmente negociables.
Riesgo de tipo de cambio (riesgo de que el valor de la inversión se vea afectado por variaciones de los tipos de cambio):	Alto. Se prevé que más del 50 % de los activos se indiquen en otra divisa distinta al euro o a la corona danesa
Riesgo de conservación (riesgo relativo al depositario)	Bajo, habida cuenta las disposiciones estrictas a las cuales se somete el depositario en el marco de la legislación belga.
Riesgo de concentración (riesgo vinculado a una importante concentración de las inversiones en una categoría de activos o en un mercado determinado):	Medio. El subfondo invierte en un tema específico

¹⁹ La elaboración de este cuadro sigue las recomendaciones emitidas por BEAMA, la Asociación Belga de Gestores de Activos, del 30 de septiembre de 2005.

PETERCAM B FUND SA

Riesgo de rendimiento (riesgo que afecta al rendimiento, incluida la variabilidad de los niveles de riesgo en función de la selección llevada a cabo por cada subfondo, y la existencia o la ausencia de garantías ofrecidas por terceros o las restricciones que afectan a dichas garantías):	No se aplica. La política de gestión no obliga a que la composición de un índice que refleje el mercado correspondiente sea seguida y no se prevé ninguna comisión de rendimiento.
Riesgo de capital (riesgo que afecta al capital, incluidos los riesgos de erosión debida a los reembolsos de acciones y a los repartos que superen el rendimiento):	Medio. El subfondo no está dotado de ninguna protección o garantía del capital.

Perfil de riesgo del inversor característico:

Dinámico

Horizonte de inversión: 5 años

TIPOS DE ACCIONES OFRECIDAS PARA ESTE SUBFONDO:

Clase	Tipo	Divisa	Código ISIN	Forma
A	Distribución	EUR	BE0947763737	Nominativas/Desmaterializadas
B	Capitalización	EUR	BE0947764743	Nominativas/Desmaterializadas
E	Distribución	EUR	BE0948505392	Nominativas/Desmaterializadas
F	Capitalización	EUR	BE0948504387	Nominativas/Desmaterializadas
K	Distribución	EUR	BE0948979282	Nominativas/Desmaterializadas
L	Capitalización	EUR	BE0948980298	Nominativas/Desmaterializadas
V	Distribución	EUR	BE6246065419	Nominativas/Desmaterializadas
W	Capitalización	EUR	BE6246067431	Nominativas/Desmaterializadas
P	Capitalización	EUR	BE6254415498	Nominativas/Desmaterializadas

Día de suscripción inicial:

El 17 de diciembre de 2007

Precio de suscripción inicial:

100,00 EUR.

PETERCAM B FUND SA

INFORMACIÓN ACERCA DEL SUBFONDO PETERCAM BONDS EUR INVESTMENT GRADE

PRESENTACIÓN:

Este subfondo ha obtenido una derogación, que lo autoriza a invertir hasta el 100% de sus activos en las distintas emisiones de valores mobiliarios y de instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por un Estado miembro del Espacio económico europeo que ha adoptado el euro como moneda y por sus colectividades públicas territoriales.

Denominación: PETERCAM BONDS EUR INVESTMENT GRADE

Fecha de constitución: 10 de junio de 2010

Duración: indefinida

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES:

Objetivos del subfondo:

El objetivo del subfondo PETERCAM BONDS EUR INVESTMENT GRADE radica en ofrecer a los accionistas una **exposición en el mercado de obligaciones** mediante una gestión activa de la cartera.

La cartera del subfondo está formada principalmente por instrumentos como las obligaciones y demás títulos de deuda o títulos asimilados denominados en euros, a corto, medio y largo plazo, de tipo fijo o variable, con un rendimiento periódico o capitalizado y emitidos o garantizados por los Estados Miembros de la Unión Europea.

Del mismo modo, la cartera puede incluir obligaciones y otros títulos de deuda o títulos asimilados emitidos por otros poderes públicos, empresas o emisores privados.

Los emisores de los instrumentos en los que invierte la cartera deben beneficiar de una calificación crediticia que corresponda como mínimo al tipo Investment grade²⁰ ante cada agencia de calificación (entre: Standards & Poor's, Moody's y Fitch) que proponga un seguimiento del emisor.

Los accionistas del subfondo no gozan de ninguna protección o garantía del capital.

Política de inversión del subfondo:

El subfondo invierte en instituciones de inversión colectiva abiertas para un máximo del 10% de sus activos.

El subfondo puede poseer fondos líquidos con carácter accesorio o temporal bajo la forma de cuentas corrientes, depósitos o títulos, así como participaciones de organismos de inversión colectiva.

Este subfondo, por medio de una derogación concedida por la Autoridad de servicios y mercados financieros, puede invertir hasta el 100% de sus activos en las distintas emisiones de valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario, emitidos o garantizados por un estado miembro del Espacio Económico Europeo que haya adoptado el euro como moneda (enumerados a continuación (*)), y por sus entidades públicas territoriales. Estas instituciones de inversión colectiva deberán contar con valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario que pertenezcan como mínimo a seis emisiones distintas, sin que los valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario que pertenezcan a una misma emisión puedan superar el 30% del importe total de sus activos.

() Bélgica, Alemania, Finlandia, Francia, Grecia, Luxemburgo, Irlanda, Italia, Holanda, Austria, Portugal, España, Eslovenia, Chipre, Malta, Eslovaquia, Estonia.*

* Categoría de inversión o Investment grade: es una interpretación acerca de los riesgos financieros de la calidad del emisor de la obligación. Cada una de las agencias de calificación utiliza su escala para evaluar el concepto de riesgo. Las calificaciones de categoría de inversión o Investment grade se sitúan entre AAA y BBB- según la escala de Standard & Poor's y Fitch, y entre Aaa y Baa3 según la escala de Moody's.

PETERCAM B FUND SA

Categorías de activos autorizados:

Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos en un mercado regulado, tanto en el Espacio Económico Europeo como fuera de él, valores mobiliarios nuevamente emitidos, participaciones de organismos de inversión colectiva, con independencia de que cumplan o no las condiciones establecidas en la Directiva 2009/65/CE y estén o no situados en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, instrumentos derivados, incluidos los instrumentos asimilables que den lugar a un pago en efectivo, instrumentos derivados extrabursátiles, otros valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario y activos líquidos, siempre y cuando estos valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sean compatibles con los objetivos del subfondo.

Operaciones sobre instrumentos financieros derivados autorizados:

Del mismo modo, el subfondo podrá recurrir, cumpliendo con las reglas legales vigentes, al productos derivados, como por ejemplo, las opciones, los futuros, los swaps de tipos de interés, los swaps de divisas, los swaps de rendimiento, los swaps de volatilidad, los derivados de crédito y las operaciones de cambio a plazo **y ello, tanto con fines de conseguir sus objetivos de inversión como con fines de cobertura de riesgos. El inversor debe ser consciente de que dicho tipo de productos derivados puede ser más volátil que los instrumentos subyacentes.**

Préstamo de instrumentos financieros:

El subfondo puede recurrir al préstamo de instrumentos financieros, siempre y cuando lo permitan las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los organismos de inversión colectiva.

Aspectos sociales, éticos y medioambientales:

Se lleva a cabo un control para garantizar que los títulos en los que se invierta el subfondo no sean emitidos por una sociedad cuya actividad consista en la fabricación, la utilización o la posesión de minas antipersonales.

El subfondo podrá invertir en participaciones de otro OICVM o de otro fondo gestionado directa o indirectamente por Petercam Institutional Asset Management SA o por una sociedad vinculada con Petercam Institutional Asset Management SA en el marco de una comunidad de gestión o de control o mediante una participación directa o indirecta de más del 10% del capital o de los votos. No podrá deducirse de los activos de la SICAV ninguna comisión de emisión o reembolso de los fondos meta, ni ninguna comisión de gestión, en la medida de dichas inversiones.

Perfil de riesgo del subfondo:

El valor de una participación puede aumentar o disminuir, por lo que el inversor podrá recibir menos de lo invertido.

Descripción de los riesgos considerados significativos y pertinentes, tal y como son evaluados por el subfondo²¹ :

Riesgo de mercado (riesgo de caída del mercado de una categoría de activos determinada que pueda afectar a los precios y al valor de los activos en cartera):	Bajo. Inversión en obligaciones.
Riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento de un emisor o de una contraparte):	Bajo. Inversión en obligaciones dotadas de la calificación Investment grade (categoría de inversión) o superior.
Riesgo de liquidación (riesgo de que la liquidación de una operación no se realice tal y como se previera en un sistema de transferencia determinado, debido al impago o al incumplimiento en cuanto a la entrega de una contraparte o a que el pago o la entrega no se adecuaran a las condiciones establecidas inicialmente):	Bajo. El desarrollo de las operaciones se lleva a cabo con base al sistema de pago contra entrega
Riesgo de liquidez (riesgo de que una posición no se pueda liquidar puntualmente o a un precio razonable):	Bajo. Las inversiones principalmente en obligaciones dotadas de la calificación Investment grade (categoría de inversión) se consideran fácilmente negociables

²¹ La elaboración de este cuadro sigue las recomendaciones emitidas por BEAMA, la Asociación Belga de Gestores de Activos, del 30 de septiembre de 2005.

PETERCAM B FUND SA

Riesgo de tipo de cambio (riesgo de que el valor de la inversión se vea afectado por variaciones de los tipos de cambio):	Inexistente, debido a su política de gestión.
Riesgo de concentración (riesgo vinculado a una importante concentración de las inversiones en una categoría de activos o en un mercado determinado):	Medio. Las inversiones se realizan esencialmente en Europa
Riesgo de rendimiento (riesgo que afecta al rendimiento, incluida la variabilidad de los niveles de riesgo en función de la selección llevada a cabo por cada subfondo, y la existencia o la ausencia de garantías ofrecidas por terceros o las restricciones que afectan a dichas garantías):	No aplicable, ya que la política de gestión no obliga a que la composición de un índice refleje el mercado correspondiente y no se prevé ninguna comisión de rendimiento.
Riesgo de capital (riesgo que afecta al capital, incluidos los riesgos de erosión debida a los reembolsos de acciones y a los repartos que superen el rendimiento):	El subfondo no está dotado de ninguna protección o garantía del capital.
Riesgo de inflación (riesgo de que el valor de los activos de la cartera se vea afectado por la inflación):	Medio, teniendo en cuenta las inversiones a largo plazo en obligaciones.

Perfil de riesgo del inversor característico:

Defensivo

Horizonte de inversión: 3 años

TIPOS DE ACCIONES OFRECIDAS PARA ESTE SUBFONDO:

Clase	Tipo	Divisa	Código ISIN	Forma
A	Distribución	EUR	BE0935123431	Nominativa/Desmaterializada
B	Capitalización	EUR	BE0935124447	Nominativa/Desmaterializada
E	Distribución	EUR	BE0935125451	Nominativa/Desmaterializada
F	Capitalización	EUR	BE0935126467	Nominativa/Desmaterializada
V	Distribución	EUR	BE6246069452	Nominativa/Desmaterializada
W	Capitalización	EUR	BE6246071474	Nominativa/Desmaterializada
P	Capitalización	EUR	BE6254412461	Nominativa/Desmaterializada
Z	Capitalización	EUR	BE6278081474	Nominativa/Desmaterializada

Día de suscripción inicial:

El 30 de junio de 2010

Precio de suscripción inicial:

50,00 EUR.

PETERCAM B FUND SA

INFORMACIÓN ACERCA DEL SUBFONDO PETERCAM REAL ESTATE EUROPE DIVIDEND

PRESENTACIÓN:

Denominación: PETERCAM REAL ESTATE EUROPE DIVIDEND

Fecha de constitución: 23 de diciembre de 2010

Duración: indefinida

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES:

Objetivos del subfondo:

El objetivo del subfondo PETERCAM REAL ESTATE EUROPE DIVIDEND radica en ofrecer a los accionistas el rendimiento más elevado a largo plazo mediante una política de gestión equilibrada, invirtiendo sus activos en títulos representativos del sector inmobiliario en sentido amplio en Europa y principalmente, que propongan una distribución de rentas más alta que la media del universo de inversión. Con carácter no exhaustivo, estos títulos incluyen especialmente las acciones de las sociedades de inversión de capital fijo inmobiliarias (sicafi), los certificados inmobiliarios, las acciones de sociedades inmobiliarias y de sociedades activas en la promoción y el desarrollo inmobiliario, las acciones de las sociedades de inversión de créditos inmobiliarios, etc.

El 75% del activo neto debe estar formado por títulos que ofrezcan una distribución de rentas más alta que la media del universo de inversión.

La media se define como el rendimiento de dividendos del índice FTSE EPRA/NAREIT Developed Europe.

No se ha otorgado ninguna garantía formal, ni al subfondo ni a sus partícipes.

Política de inversión del subfondo:

Categorías de activos autorizados:

Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos en un mercado regulado, tanto en el Espacio Económico Europeo como fuera de él, valores mobiliarios nuevamente emitidos, participaciones de organismos de inversión colectiva, con independencia de que cumplan o no las condiciones establecidas en la Directiva 2009/65/CE y estén o no situados en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, instrumentos derivados, incluidos los instrumentos asimilables que den lugar a un pago en efectivo, instrumentos derivados extrabursátiles, otros valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario y activos líquidos, siempre y cuando estos valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sean compatibles con los objetivos del subfondo.

Operaciones sobre instrumentos financieros derivados autorizados:

Del mismo modo, el subfondo podrá recurrir, cumpliendo con las reglas legales vigentes, al productos derivados, como por ejemplo, las opciones, los futuros, los swaps de tipos de interés, los swaps de divisas, los swaps de rendimiento, los swaps de volatilidad, los derivados de crédito y las operaciones de cambio a plazo **y ello, tanto con fines de conseguir sus objetivos de inversión como con fines de cobertura de riesgos. El inversor debe ser consciente de que dicho tipo de productos derivados puede ser más volátil que los instrumentos subyacentes.**

El subfondo puede poseer fondos líquidos con carácter accesorio o temporal bajo la forma de cuentas corrientes o de depósito, así como participaciones de organismos de inversión colectiva.

El subfondo puede invertir en organismos de inversión colectiva abiertos para un máximo del 10% de sus activos.

Si debido al cambio de circunstancias del mercado o a las características propias de una sociedad los títulos dejaran de cumplir los criterios de rendimiento más elevado que el medio, la situación se regularizará después en el interés de los accionistas del compartimento.

PETERCAM B FUND SA

Préstamo de instrumentos financieros:

El subfondo puede recurrir al préstamo de instrumentos financieros, siempre y cuando lo permitan las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los organismos de inversión colectiva.

Aspectos sociales, éticos y medioambientales:

Se lleva a cabo un control para garantizar que los títulos en los que se invierte el subfondo no sean emitidos por una sociedad cuya actividad consista en la fabricación, la utilización o la posesión de minas antipersonales.

El subfondo podrá invertir en participaciones de otro OICVM o de otro fondo gestionado directa o indirectamente por Petercam Institutional Asset Management SA o por una sociedad vinculada con Petercam Institutional Asset Management SA en el marco de una comunidad de gestión o de control o mediante una participación directa o indirecta de más del 10% del capital o de los votos. No podrá deducirse de los activos de la SICAV ninguna comisión de emisión o reembolso de los fondos meta, ni ninguna comisión de gestión, en la medida de dichas inversiones.

Advertencia:

La política de inversión del compartimento se centra únicamente en una parte de los valores emitidos por sociedades de un único sector económico en una región específica, es decir, valores representativos del **sector inmobiliario** en sentido amplio en **Europa** que propongan una distribución de rentas **más alta que la media**. Por consiguiente, si el activo neto del compartimento supera un importe determinado, los accionistas corren el riesgo de verse perjudicados por un flujo de suscripciones netas complementarias, lo que conllevaría un activo neto demasiado grande con las consecuencias siguientes:

1. Riesgo de penalizar a los accionistas, si en caso de reembolso el gestor se ve obligado a liquidar un aparte de la cartera en un mercado menos líquido.
2. Que el gestor no pueda continuar su estrategia de gestión que ha desarrollado para la gestión del subfondo, lo que puede tener consecuencias negativas para el rendimiento.

Teniendo en cuenta tres elementos siguientes a la fecha de lanzamiento del subfondo:

1. un universo de inversión posible del subfondo de unos 60.000 millones de euros.
 2. unos 44.000 millones de euros están libremente disponibles en el mercado.
 3. el volumen negociado en los mercados bursátiles asciende a unos 115 millones de euros al día;
- el consejo de administración se reserva el derecho a dejar de aceptar las solicitudes de suscripción temporalmente cuando el activo neto supere los 150 millones de euros, en función de las circunstancias del mercado en ese momento. El consejo de administración publica una notificación extraordinaria tras adoptar una decisión de dejar de aceptar las solicitudes de suscripción.

Perfil de riesgo del subfondo:

El valor de una participación puede aumentar o disminuir, por lo que el inversor podrá recibir menos de lo invertido.

Descripción de los riesgos considerados significativos y pertinentes, tal y como son evaluados por el subfondo²² :

Riesgo de mercado (riesgo de caída del mercado de una categoría de activos determinada que pueda afectar a los precios y al valor de los activos en cartera):	Medio. Inversión en títulos representativos del mercado inmobiliario
Riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento de un emisor o de una contraparte):	Bajo.

²² La elaboración de este cuadro sigue las recomendaciones emitidas por BEAMA, la Asociación Belga de Gestores de Activos, del 30 de septiembre de 2005.

PETERCAM B FUND SA

Riesgo de liquidación (riesgo de que la liquidación de una operación no se realice tal y como se previera en un sistema de transferencia determinado, debido al impago o al incumplimiento en cuanto a la entrega de una contraparte o a que el pago o la entrega no se adecuaran a las condiciones establecidas inicialmente):	Bajo. El desarrollo de las operaciones se lleva a cabo con base al sistema de pago contra entrega.
Riesgo de liquidez (riesgo de que una posición no se pueda liquidar puntualmente o a un precio razonable):	Medio. Las inversiones se realizan esencialmente en títulos representativos del sector inmobiliario.
Riesgo de tipo de cambio (riesgo de que el valor de la inversión se vea afectado por variaciones de los tipos de cambio):	Inexistente. Advertencia: Este riesgo no es estable. En función de la evolución del rendimiento de los valores del sector inmobiliario comparado con el rendimiento del índice FTSE EPRA/NAREIT Developed Europe, la cartera podrá invertir en valores de países de fuera de la zona euro, lo que supone que el riesgo de divisas ya no es inexistente y que el folleto se modificará.
Riesgo de concentración (riesgo vinculado a una importante concentración de las inversiones en una categoría de activos o en un mercado determinado)	Alto. Las inversiones se realizan en un sector específico en un número restringido de países europeos.
Riesgo de rendimiento (riesgo que afecta al rendimiento, incluida la variabilidad de los niveles de riesgo en función de la selección llevada a cabo por cada subfondo, y la existencia o la ausencia de garantías ofrecidas por terceros o las restricciones que afectan a dichas garantías):	No se aplica. La política de gestión no obliga a que la composición de un índice que refleje el mercado correspondiente sea seguida y no se prevé ninguna comisión de rendimiento.
Riesgo de capital (riesgo que afecta al capital, incluidos los riesgos de erosión debida a los reembolsos de acciones y a los repartos que superen el rendimiento):	El subfondo no está dotado de ninguna protección o garantía del capital.

Perfil de riesgo del inversor característico:

Dinámico

Horizonte de inversión: 5 años

TIPOS DE ACCIONES OFRECIDAS AL PÚBLICO:

Clase	Tipo	Divisa	Código ISIN	Forma
A	Distribución	EUR	BE6213828088	Nominativa/Desmaterializada
B	Capitalización	EUR	BE6213829094	Nominativa/Desmaterializada
E	Distribución	EUR	BE6213830100	Nominativa/Desmaterializada
F	Capitalización	EUR	BE6213831116	Nominativa/Desmaterializada
V	Distribución	EUR	BE6275502878	Nominativa/Desmaterializada
W	Capitalización	EUR	BE6275503884	Nominativa/Desmaterializada
P	Capitalización	EUR	BE6254410440	Nominativa/Desmaterializada

Día de suscripción inicial:

El 28 de diciembre de 2010

Precio de suscripción inicial:

EUR 100,00

PETERCAM B FUND SA

INFORMACIÓN ACERCA DEL SUBFONDO PETERCAM EQUITIES WORLD DIVIDEND

PRESENTACIÓN:

Denominación: PETERCAM EQUITIES WORLD DIVIDEND

Fecha de constitución: 24 de noviembre de 2011

Duración: indefinida

Distribuidor: Petercam Institutional Asset Management SA, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica). La distribución en Bélgica se encuentra garantizada igualmente por el organismo financiero citado a continuación, que ha establecido a tales efectos un contrato con Petercam Institutional Asset Management SA:

- Rabobank Nederland, actuando mediante su sucursal registrada en Bélgica, Uitbreidingstraat 86, Boîte 3, 2600 Berchem - Amberes

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES:

Objetivos del subfondo:

El objetivo del subfondo PETERCAM EQUITIES WORLD DIVIDEND radica en ofrecer a los accionistas una exposición en el mercado de acciones internacionales y un rendimiento a largo plazo mediante una política de gestión con base a las modalidades descritas en su política de inversión.

El subfondo PETERCAM EQUITIES WORLD DIVIDEND invierte mundialmente un mínimo del 50% del activo neto en acciones que generan un rendimiento de dividendos o un rendimiento previsto más alto que la media atribuida al mercado de acciones internacionales, representado por el índice MSCI World.

El subfondo también puede invertir en cualquier otro título que dé acceso al capital de las sociedades indicadas.

Si debido al cambio de circunstancias del mercado o a las características propias de una sociedad, los títulos dejaran de cumplir los criterios mencionados en cuanto a los dividendos, se considerará que los títulos de esta sociedad siguen cumpliendo dichos criterios durante un año. Posteriormente, la situación se regularizará a favor de los accionistas del subfondo.

No se ha atribuido ninguna protección ni garantía formal sobre el capital a los partícipes del subfondo.

Política de inversión del subfondo:

El subfondo invierte en instituciones de inversión colectiva abiertas para un máximo del 10% de sus activos.

El subfondo puede poseer fondos líquidos con carácter accesorio o temporal bajo la forma de cuentas corrientes o de depósitos, así como participaciones de organismos de inversión colectiva.

Categorías de activos autorizados:

Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos en un mercado regulado, tanto en el Espacio Económico Europeo como fuera de él, valores mobiliarios nuevamente emitidos, participaciones de organismos de inversión colectiva, con independencia de que cumplan o no las condiciones establecidas en la Directiva 2009/65/CE y están o no situados en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, instrumentos derivados, incluidos los instrumentos asimilables que den lugar a un pago en efectivo, instrumentos derivados extrabursátiles, otros valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario y activos líquidos, siempre y cuando estos valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sean compatibles con los objetivos del subfondo.

Operaciones sobre instrumentos financieros derivados autorizados:

Del mismo modo, el subfondo podrá recurrir, cumpliendo con las reglas legales vigentes, al productos derivados, como por ejemplo, las opciones, los futuros, los swaps de tipos de interés, los swaps de divisas, los swaps de rendimiento, los swaps de volatilidad, los derivados de crédito y las operaciones de cambio a plazo **y ello, tanto con**

PETERCAM B FUND SA

fines de conseguir sus objetivos de inversión como con fines de cobertura de riesgos. El inversor debe ser consciente de que dicho tipo de productos derivados puede ser más volátil que los instrumentos subyacentes.

Préstamo de instrumentos financieros:

El subfondo puede recurrir al préstamo de instrumentos financieros, siempre y cuando lo permitan las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los organismos de inversión colectiva.

Aspectos sociales, éticos y medioambientales:

Se lleva a cabo un control para garantizar que los títulos en los que se invierta el subfondo no sean emitidos por una sociedad cuya actividad consista en la fabricación, la utilización o la posesión de minas antipersonales.

El subfondo podrá invertir en participaciones de otro OICVM o de otro fondo gestionado directa o indirectamente por Petercam Institutional Asset Management SA o por una sociedad vinculada con Petercam Institutional Asset Management SA en el marco de una comunidad de gestión o de control o mediante una participación directa o indirecta de más del 10% del capital o de los votos. No podrá deducirse de los activos de la SICAV ninguna comisión de emisión o reembolso de los fondos meta, ni ninguna comisión de gestión, en la medida de dichas inversiones.

Perfil de riesgo del subfondo:

El valor de una participación puede aumentar o disminuir, por lo que el inversor podrá recibir menos de lo invertido.

Descripción de los riesgos considerados significativos y pertinentes, tal y como son evaluados por el subfondo:

Riesgo de mercado (riesgo de caída del mercado de una categoría de activos determinada que pueda afectar a los precios y al valor de los activos en cartera):	Alto. La cartera está principalmente invertida en acciones
Riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento de un emisor o de una contraparte):	Ninguno. La cartera está principalmente invertida en acciones
Riesgo de liquidación (riesgo de que la liquidación de una operación no se realice tal y como se previera en un sistema de transferencia determinado, debido al impago o al incumplimiento en cuanto a la entrega de una contraparte o a que el pago o la entrega no se adecuaran a las condiciones establecidas inicialmente):	Bajo. El desarrollo de las operaciones se lleva a cabo con base al sistema de pago contra entrega.
Riesgo de liquidez (riesgo de que una posición no se pueda liquidar puntualmente o a un precio razonable):	Bajo. Las inversiones realizadas principalmente en acciones se consideran fácilmente negociables.
Riesgo de tipo de cambio (riesgo de que el valor de la inversión se vea afectado por variaciones de los tipos de cambio):	Alto. No se excluye que más del 50% del activo esté denominado directa o indirectamente en otra divisa distinta del euro o la corona danesa
Riesgo de concentración (riesgo vinculado a una importante concentración de las inversiones en una categoría de activos o en un mercado determinado):	Bajo. La cartera se invierte en todo el mundo
Riesgo de rendimiento (riesgo que afecta al rendimiento, incluida la variabilidad de los niveles de riesgo en función de la selección llevada a cabo por cada subfondo, y la existencia o la ausencia de garantías ofrecidas por terceros o las restricciones que afectan a dichas garantías):	No se aplica. La política de gestión no obliga a que la composición de un índice que refleje el mercado correspondiente sea seguida y no se prevé ninguna comisión de rendimiento.
Riesgo de capital (riesgo que afecta al capital, incluidos los riesgos de erosión debida a los reembolsos de acciones y a los repartos que superen el rendimiento):	El subfondo no está dotado de ninguna protección o garantía del capital.

PETERCAM B FUND SA

Perfil de riesgo del inversor característico:

El inversor debe estar dispuesto a sumir riesgos y tendrá en cuenta las posibles pérdidas importantes.

Horizonte de inversión: 5 años

TIPOS DE ACCIONES OFRECIDAS PARA ESTE SUBFONDO:

Clase	Tipo	Divisa	Código ISIN	Forma
A	Distribución	EUR	BE6228798409	Nominativas/Desmaterializadas
B	Capitalización	EUR	BE6228801435	Nominativas/Desmaterializadas
E	Distribución	EUR	BE6228799415	Nominativas/Desmaterializadas
F	Capitalización	EUR	BE6228802441	Nominativas/Desmaterializadas
K	Distribución	EUR	BE6228800429	Nominativas/Desmaterializadas
L	Capitalización	EUR	BE6228803456	Nominativas/Desmaterializadas
B USD	Capitalización	EUR	BE6236482616	Nominativas/Desmaterializadas
L USD	Capitalización	EUR	BE6236483622	Nominativas/Desmaterializadas
F USD	Capitalización	EUR	BE6236484638	Nominativas/Desmaterializadas
V	Distribución	EUR	BE6246079550	Nominativas/Desmaterializadas
W	Capitalización	EUR	BE6246080566	Nominativas/Desmaterializadas
P	Capitalización	EUR	BE6254403379	Nominativas/Desmaterializadas

Día de suscripción inicial:

El 12 de diciembre de 2011

Precio de suscripción inicial:

100,00 EUR.